

El pontificado de Alejandro VI (1492-1503). Aproximación a su perfil eclesial y a sus fondos documentales

ÁLVARO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES
Instituto de Historia de la Iglesia - Universidad de Navarra

1. Las asimetrías historiográficas de un pontificado
2. Alejandro VI ante la *renovatio Ecclesiae*
 - a) El papado y el orden monástico: unidad e impulso de la observancia
 - b) Mapa de las nuevas fundaciones
 - c) *Charitas* y *pietas* en la urbe pontificia
 - d) La reforma de los príncipes: la vía abierta y vigilada
 - e) Ambiente curial y esbozos de una reforma *in capite*
3. La actividad teológica en la Roma de Alejandro VI
 - a) Del ambiente neoplatónico a sus derivaciones orientalistas
 - b) Escuelas teológicas, controversias y agitación profética
 - c) Los canonistas del papa
 - d) Codificación litúrgica y nuevas formas del ceremonial de corte
 - e) La *dilatatio fidei* de Alejandro VI: tensión ecuménica y optimismo misionarial
4. El pontificado Borja en los fondos del Archivo Secreto Vaticano

La abundante y desigual historiografía sobre el segundo de los papas Borja constituye todo un testimonio de su dimensión política, eclesiástica y cultural. A golpe de polémica, desde finales del siglo XIX hasta principios del siglo XXI se ha pasado de una visión polarizada en los aspectos familiares de Alejandro VI a la adopción de una perspectiva más abierta al panorama político europeo y a las realizaciones artísticas promovidas por el papado. El presente estudio pretende adentrarse en los territorios menos explorados del pontificado relativos a la política eclesiástica, las sensibilidades religiosas y la especulación teológica, con la idea de señalar algunas perspectivas de análisis que faciliten una mejor comprensión del legado de Alejandro VI como pontífice, es decir en su faceta de sucesor de Pedro y pastor de la Iglesia universal. La segunda parte se dedicará a los fondos documentales del Archivo Secreto Vaticano, base ineludible para redefinir el perfil eclesial del pontífice y equilibrar las asimetrías que padece aún su historiografía.

1. LAS ASIMETRÍAS HISTORIOGRÁFICAS DE UN PONTIFICADO

Los trabajos de Agostino Borromeo y José María Cruselles nos han permitido conocer mejor el intrincado itinerario de la historiografía de Alejandro VI y su evolución a golpe de polémica: la de los alemanes von Ranke-von Pastor primero, y la de los italianos Soranzo-Picotti en las décadas centrales del siglo XX.¹ Polémicas enriquecedoras, pero al mismo tiempo desestabilizantes para un debate que, al concentrarse sobre la política familiar del pontífice o las circunstancias de su elección –simoniaca pero canónicamente válida–, acabaron por reducir el tema a cuestiones excesivamente puntuales y olvidar los aspectos centrales del pontificado. Miquel Batllori hizo un meritorio esfuerzo por desmontar las explicaciones simplistas que condicionaban las decisiones políticas del papa a conveniencias familiares, ponderó su esfuerzo de neutralidad ante las potencias europeas, y redimensionó el alcance de las famosas “bulas alejandrinas” sobre las que se habían vertido explicaciones demasiado simplistas.²

Las aportaciones a los congresos celebrados en Italia y en España han enriquecido diversos aspectos del pontificado, entre las que cabe destacar los trabajos relativos al panorama político europeo: desde las posiciones mantenidas por las grandes potencias –Francia o el Imperio– hasta las políticas malabarísticas de las familias baronales romanas.³ La investigación en los archivos locales italianos también ha revelado los esfuerzos de Alejandro VI por asumir el control de las tierras no siempre dóciles de los Estados Pontificios, donde se impulsaron empresas urbanísticas, artísticas y culturales que conocemos mejor gracias a los estudios de Marià Carbonell, Mariàngela Vilallonga, Ximo Company, Sabine Poeschel o Silvia Maddalo, entre otros.⁴

¿Significa esto que poseemos la información suficiente para hacer una valoración global del legado de Alejandro VI? Desde una perspectiva general y a pesar de los logros obtenidos, la producción historiográfica padece aún profundas asimetrías que han podido generar desajustes en nuestra comprensión global del pontificado.⁵ En primer lugar, cabe hablar de una asimetría *temporal* o *cronológica*, y en segundo lugar, de una desproporción *temática*. La primera de ellas –la *temporal*– se debe a la importancia que se ha tributado a la *calatta* de Carlos VIII en Italia; una invasión que no sólo alteró

¹ BORROMEI, 1995; CRUSELLES GÓMEZ, 2000; y la reciente síntesis de DURAN, 2008. Un análisis más detenido del desarrollo historiográfico español en FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2005a: 11-27. Buenos elencos bibliográficos en BLESÀ I DUET, 1995, y especialmente en la web del Institut Internacional d'Estudis Borgians (<http://www.elsborja.org/>).

² BATLLORI, 1994b; una versión en castellano de sus principales trabajos en *idem*, 1999.

³ Los principales congresos celebrados en España e Italia son *Xàtiva, els Borja*, 1995; *L'Europa renaixentista*, 1998; *Els temps dels Borja*, 2000; GISBERT (dir.), 2000; *Los Borja. Del mundo gótico*, 2001; GONZÁLEZ BALDOVÍ; PONS ALÓS (ed.), 2001; CHIABÒ; MADDALO; MIGLIO (dir.), 2001; CANFORA; CHIABÒ; DE NICHILÒ (dir.), 2002; FROVA; NICO OTTAVIANI (dir.), 2003; CHIABÒ; OLIVA; SCHENA (COORD.), 2004; CAPITANI; CHIABÒ; DE MATTEIS; OLIVA (dir.), 2005; IRADIEL; CRUSELLES (ed.), 2006.

⁴ Para no recargar excesivamente la bibliografía véanse sus contribuciones en los congresos citados.

⁵ Algunas explicaciones globales del pontificado en BATLLORI, 1994a; PICOTTI; SANFILIPPO, 2000; NAVARRO SORNÍ; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa.

el equilibrio europeo sino que ha concentrado la atención de los investigadores hacia el primer quinquenio del pontificado (1492-1496).⁶ En cambio, los últimos años que llegan hasta 1503 han quedado desdibujados, confusos, enredados en la laberíntica diplomacia de una moribunda Liga Santa y abandonados por una investigación seducida por la estrella ascendente de César Borja. De esta manera, frente a la bibliografía parcialmente renovada de la primera época, para el segundo período del pontificado debemos acudir a los antiguos trabajos de Pelissier, Maulde la Clavière, von Pastor o a las biografías mejor o peor documentadas de César Borja.⁷ Desafortunada elección, pues en esta época Alejandro VI pudo asumir la iniciativa política y adoptar una prudente neutralidad ante la rivalidad de las grandes potencias.⁸

La segunda asimetría –la *temática*– no se reduce a una simple laguna cronológica sino a una determinada concepción del papado del Renacimiento, rico en sus realizaciones artísticas y culturales, pero afectado por un proceso de politización en sus esfuerzos de consolidación territorial y de redefinición de sus relaciones con las monarquías modernas.⁹ El conocimiento de estos fenómenos llevaron a Miquel Batllori a proyectar las coordenadas de actuación de Alejandro VI en una triple dirección: como sumo pontífice –sucesor de san Pedro y pastor de la Iglesia universal–, como soberano de un principado territorial y como cabeza de un linaje con pretensiones de enlazar con las casas reales europeas. El historiador jesuita puntualizaba que “una historia de su pontificado desde uno solo de esos puntos de vista, es siempre parcial y falsa”.¹⁰ Palabras que han tenido algo de proféticas a la vista de una historiografía polarizada en los aspectos políticos que ha desarrollado inversamente las tres facetas enumeradas: se ha profundizado en la política familiar o “dinástica” de los Borja; conocemos mejor el contexto político europeo e italiano en el que se desenvuelve, y sin embargo apenas se ha profundizado en el perfil eclesiástico y religioso de Alejandro VI, fundamental para conocer su labor como pontífice.

Este vacío no es exclusivo del segundo papa Borja, pues afecta a las explicaciones globales del papado renacentista que ofrecen generalmente los manuales de historia, herederos del paradigma decimonónico que juzgaba incompatible Renacimiento y Cristianismo. Como han señalado recientemente Wolfgang Reinhard, David d’Avray o Giorgio Chittolini, esta *vulgata* reduciría el papado a una cáscara política más o menos sofisticada, donde la autoridad y las funciones del pontífice quedan desvinculadas “de

⁶ Entre las últimas reflexiones al respecto citamos ABULAFIA (ed.), 1995; AUBERT, 2003.

⁷ Véanse los recientes congresos *Leonardo, Machiavelli, Cesare Borgia*, 2003; BONVINI MAZZANTI; MIRETTI (ed.), 2005; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2009, donde abordamos el tema desde la perspectiva hispano-pontificia.

⁸ Tratamos este período del pontificado en sus relaciones con la península Ibérica en FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2007a.

⁹ Algunos análisis recientes de la situación del papado en esta época en STRNAD, 1994; CHITTOLINI, 2001; ENGEN, 1994; RAPP, 2000; LEMAITRE, 2007.

¹⁰ BATLLORI, 1994a: 112.

las fuerzas reales del sentimiento y de la espiritualidad religiosa”.¹¹ Aquel “bifrontismo” del papado de que hablara Paolo Prodi, aludiendo al doble rostro político y eclesiástico del soberano pontífice, correría el riesgo de convertirse en un “unifrontismo secularizado” que, al carecer de una correcta comprensión de la institución pontificia, reduce su historia a un mero devenir político, despojándole del nervio religioso que da razón de su existencia y orienta su finalidad meta-mundana.¹²

Esta miopía historiográfica se ha visto favorecida por la evolución del papado renacentista, implicado en un proyecto de reconstrucción territorial de sus Estados para garantizar la *libertas Ecclesiae*, mientras Roma se convertía en centro de la diplomacia europea.¹³ El peaje pagado para hacer frente a estos desafíos consistiría en un cierto desdibujamiento de su función religiosa y la concentración de sus esfuerzos en tareas de gobierno o administración no siempre bien comprendidas desde una perspectiva eclesial. De ahí los duros juicios emitidos desde instancias periféricas y centrales, que se han perpetuado en la actual historiografía hasta el punto de considerar esta época “el punto más bajo de la parábola histórica del papado”.¹⁴ Aunque habría que referirse más bien a su parábola moral, de acuerdo a la sensibilidad evangélica que exige a la Iglesia su permanente purificación: *Ecclesia semper reformanda* (“la Iglesia debe siempre reformarse”).¹⁵

Sin embargo, desde una correcta eclesiología orgánica que no separa la “Cabeza” del “Cuerpo” ni renuncia al fundamento cristológico de la Iglesia, habría que preguntarse por los posibles vínculos que unieron al papado del Renacimiento con los fermentos renovadores de la vida espiritual o religiosa en el período comprendido entre el final del Cisma (1415) y la convocación del concilio de Trento (1545). Guy Bedouelle ha distinguido dos vías de reforma en los siglos bajomedievales: la primera, la institucional, la del concilio; la segunda la mística, la de la plegaria.¹⁶ A fines del siglo XV, la primera había encallado en un conflicto eclesiológico desde que el concilio de Basilea (1431-1449) convirtiera el conciliarismo en una amenaza para el papado. La segunda opción, la carismática, estalló en 1494 con la predicación de Girolamo Savonarola, que pretendía extender la reforma de su convento de dominicos de San Marcos a toda la Iglesia, contando o no con el pontífice. Sin embargo, la reforma de Savonarola padecía defectos

¹¹ D’AVRAY, 1991: 393-394; también CHITTOLINI, 2001: 204-205; REINHARD, 1998; una interesante reflexión para tiempos anteriores en RYAN, 1989.

¹² PRODI, 2006, defiende la pretensión de Alejandro VI de crear un *tempelstaat* o estado en el que el poder temporal y el poder espiritual se fusionan en una nueva forma de liderazgo en la Iglesia; *idem*, 2003. Algunas matizaciones a la construcción política propuesta por Prodi en CARAVALE, 1983; FRAGNITO, 1994.

¹³ De la abundante bibliografía sobre estos fenómenos destacamos FERRAÛ, 1994; KOLLER (dir.), 1998. Sobre la centralidad política y cultural de la ciudad de Roma, FIORANI; PROSPERI (dir.), 2000; PINELLI (dir.), 2001; SHAW, 2007.

¹⁴ Se trata de la pesimista visión ofrecida por ULLMANN, 1972: 306 y ss., que tiende a mantenerse con diferentes matices en los trabajos más recientes de RAPP, 2000; LANDI, 1997.

¹⁵ Algunas contribuciones generales a este tema siempre sugestivo en *Crises et réformes*, 1991; BEDOUELLE, 2005; CAPITANI, 2006.

¹⁶ BEDOUELLE, 2005: 29-30.

similares al verse contaminada por un sueño de reino temporal de Cristo, dependiente de una apocalíptica demasiado apoyada en las contingencias políticas.

Clausuradas estas dos posibilidades, la renovación religiosa tuvo que abrirse paso a través de una “vía media” –tal vez más discreta pero probablemente más eficaz– constituida por una serie de iniciativas laicales y religiosas que convergían en la curia y acabaron por transformar el rostro de la Iglesia en los umbrales del siglo XVI.¹⁷ El pontificado de Alejandro VI se sitúa precisamente en el centro de este momento de renovación interior particularmente activo en la Europa meridional y caracterizado por las iniciativas de prelados y príncipes, las reformas de las órdenes religiosas, la reactivación de las cofradías urbanas, los movimientos del clero secular y el surgimiento de corrientes espirituales comprometidas con un mundo que se deseaba transformar.

2. ALEJANDRO VI ANTE LA *RENOVATIO ECCLESIAE*

a) *El papado y el orden monástico: unidad e impulso de la observancia*

Kaspar Elm ha señalado recientemente la necesidad de adoptar una perspectiva amplia a la hora de estudiar la evolución de las órdenes religiosas en los siglos tardo-medievales. Concretamente, ha advertido del peligro de interpretar su proceso de renovación como un fenómeno de “autoreforma”, desvinculándolo de los agentes exteriores –laicos y eclesiásticos– que lo hicieron posible y canalizaron sus deseos de cambio hacia la renovación de la Iglesia entera.¹⁸ Esta consideración resulta particularmente importante a la hora de tener en cuenta los enlaces existentes entre los agentes renovadores de la vida religiosa y el papado, incluyendo a los cardenales, prelados, juristas u otros oficiales de la curia que participaron en estas iniciativas.¹⁹

Para valorar el lugar del pontificado de Alejandro VI en esta *renovatio Ecclesiae* habría que reconstruir las relaciones del pontífice con los grandes obispos reformadores o aquellos “prelados de Estado” que actuaban de enlace entre las estructuras eclesiásticas y las monárquicas cada vez más centralizadas: Jiménez de Cisneros en Castilla (1436-1517), Georges d’Amboise († 1510) en Francia, Pietro Barocci en Padua (1441-1507), Raymond Péraud (1435-1505) en tierras del Imperio, o Adriano Castellesi da Corneto (c. 1461-1521) en Inglaterra.²⁰ En segundo lugar, es preciso conocer el esfuerzo

¹⁷ Visiones generales con indicaciones bibliográficas en OAKLEY, 1985; BARRON; HARPER-BILL (ed.), 1985; RAPP, 1985; PETTIGREW, 1992; GRECO, 1999; MEZZADRI, 2001.

¹⁸ ELM, 2001: especialmente 496. Otros estudios globales sobre la reforma de las órdenes monásticas en ZARRI, 1984; LE GALL, 2001.

¹⁹ Un elenco de intervenciones pontificias en la vida de las órdenes durante este período en ÁLVAREZ GÓMEZ, 1973; FOIS, 1985.

²⁰ GARCÍA ORO, 1992-1993; RUMMEL, 1999; OLIN, 1990. El caso francés, RENAUDET, 1916; VOGT, 1914; GIOS, 1977: 255-258; DE SANDRE GASPARINI, 1980; RAPP, 1994; WILKIE, 1974; WYATT, 2005: 53-56. La evolución posterior de la figura del “prelado de Estado” en el contexto anglo-francés, en MICHON, 2007.

de los cardenales protectores (Jorge Costa para la orden franciscana, Raffaele Riario para la orden agustina, Francesco Piccolomini para los benedictinos u Oliviero Carafa para los dominicos) por facilitar las iniciativas de la rama observante, deseosa de una interpretación de la regla más fiel a sus raíces, sin provocar una ruptura con la rama conventual, encallada en diversos privilegios que mitigaban el rigor primitivo. Por último, es preciso tener en cuenta el tercer vértice del “triángulo reformador”: el poder político, en el que no resulta fácil deslindar los ideales religiosos de las ventajas económico-jurídicas que obtenían sobre las abadías reformadas en virtud de un *ius reformandi* que aceleró la evolución hacia el Estado moderno.

¿Cuál fue el papel del papado en el proceso de reforma de las órdenes religiosas? En líneas generales, Alejandro VI siguió en este terreno la política de Sixto IV: actuar en sintonía con los vicarios respectivos y apoyar a las congregaciones de observancia –particularmente activas entre las órdenes mendicantes (franciscanos, dominicos, agustinos y carmelitas)– ya fuera ampliando su autonomía respecto a los superiores generales o bien instituyendo congregaciones independientes. Se trataba de impulsar los ideales de reforma sin romper la unidad. Un objetivo particularmente delicado en el caso de la orden franciscana, aquejada de un proceso de escisión entre la rama conventual y la observante, deseosa de emprender una reforma que privilegiara la ascesis, el espíritu de oración, la pobreza originaria, la vida en común y la clausura.²¹ Los métodos expeditivos empleados en Castilla para reformar a los conventuales no fueron bien vistos en la curia, donde el cardenal Costa sirvió de portavoz de los que denunciaban la vulneración de libertades y la apropiación de las rentas de los conventos reformados por la Corona. A pesar de algunas crisis coyunturales como la de 1497, Alejandro VI apoyó la acción de los Reyes Católicos tras garantizar su vigilancia a través del nuncio Francesc Desprats como juez delegado para la reforma.

Este nuevo impulso coincide con el que emprendió en 1499 Enrique VII –verdadero promotor de la observancia en Inglaterra– gracias a tres bulas papales que le permitieron entregar a los observantes las principales casas conventuales de Canterbury, Newcastle y Southampton, y crear dos nuevos conventos en Richmond y Newark.²² Más difícil fue resolver la división interna que se estaba produciendo en la orden. El papa intentó evitarla con la promulgación de los *Statuta Alexandrina* de 1501, realizados en colaboración con el procurador general de la orden, el observante Egidio Delfini, pero las medidas demasiado complacientes para los conventuales no resultaron satisfactorias.²³ Con todo, por la vía práctica el papa atajó con energía la indisciplina que reinaba en determinados lugares como París, donde encargó a su nuncio Antonio Flores la reforma de aquellos franciscanos que incumplían la regla y causaban desórdenes en la Universidad.²⁴

²¹ Algunas explicaciones globales en MOORMAN, 1968; SELLA, 2001; FERNÁNDEZ-GALLARDO JIMÉNEZ, 1999.

²² HUTTON, 1926: 230-235; LITTLE, 1941.

²³ AZCONA, 1966.

²⁴ MOORMAN, 1968: 535-536 y 570-573.

La orden dominica gozó de la prudente gestión del cardenal Carafa y la actividad reformadora de su vicario Vincenzo Bandelli, cuyo breve generalato ha sido considerado el más denso y laborioso de la historia de la orden.²⁵ El papa protegió especialmente la rama observante de la congregación lombarda, dotándola en 1494 de importantes privilegios y poniendo bajo su protección trece casas conventuales del reino de Nápoles para que fueran reformados.²⁶ Fue una medida demasiado traumática. Para evitar el enfrentamiento entre los monjes, Bandelli tuvo que intervenir y en 1496 logró que el papa permitiera el regreso de los observantes a sus conventos del norte. En el capítulo general celebrado en Roma en 1501, Bandelli trazó las líneas generales de su acción pastoral, concentrada en rehacer el espíritu evangélico, devolver al estudio su preeminencia y visitar personalmente las casas de la orden en Francia, Bélgica, España e Italia. En Roma, los dominicos desarrollaron una intensa actividad teológica y homilética que más adelante comentaremos, mientras el papa les confiaba en el cargo de maestro del sacro palacio o asuntos más personales como la educación de su hija Lucrecia, formada en el convento de San Sixto.

La dirección de la orden agustina estuvo a cargo del prior general Mariano da Genazzano, a quien el papa otorgó los permisos necesarios para visitar y reformar los conventos de todas las provincias y congregaciones tanto observantes como conventuales.²⁷ Aunque esta labor sufrió algunas interrupciones por la resistencia de la congregación de la observancia lombarda, tuvo su continuación gracias a la sucesión de Egidio de Viterbo, uno de los teólogos-humanistas de mayor altura moral e intelectual del momento.²⁸ Genazzano fue un infatigable defensor del papa en la polémica savonaroliana y desempeñó delicadas misiones diplomáticas a su servicio.²⁹ Consciente de la lealtad que los agustinos le habían dispensado desde los tiempos de Jaime Pérez de Valencia –su vicario en la diócesis de Valencia (1468-1490)–, el papa confió su conciencia a uno de sus miembros –Agostino di Castello– y otorgó a la orden la dignidad de sacristán del palacio apostólico (1497), que se encargaba de la custodia del sagrario y los preciosos ornamentos de la capilla papal.³⁰

Menos éxito tuvo la orden carmelita, donde las iniciativas de su procurador general Gracián de Villanova –teólogo, legado y confesor del papa– se truncaron tras su fallecimiento en 1497.³¹ Su sucesor, el catalán Pere Terrassa, no estuvo a la altura de su antecesor. Fue acusado de oportunismo y sus medidas se mostraron ineficaces hasta su sustitución en 1513 por el beato Bautista Mantuano, vicario general de la ferviente con-

²⁵ MORTIER, 1911: 66-127; FERRÚA, 1963; PASTOR, 1911: 79; D'AMATO, 1962; AIRAGHI, 1990.

²⁶ Véase la documentación aportada por D'AMATO, 1956; *idem*; CREYTENS, 1961: 241-242 y 274-277.

²⁷ GUTIÉRREZ, 1969; 1977: 35-37 y 100-102; WALSH, 1980; ESTRADA ROBLES, 2005: 290-298.

²⁸ FOIS, 1988: 171-172.

²⁹ DERAMAIX, 1997; MARTIN, 1965.

³⁰ MONTI, 1937; DEL RE, 1998: 318-319.

³¹ BATLLORI, 1990: 5.

gregación mantuana e inspirador de los estatutos de la congregación fundada en Albi en 1502.³²

El afán reformador no fue exclusivo de las órdenes mendicantes. En este terreno, la orden benedictina también dio pasos importantes durante el pontificado Borja. En Francia, el papa nombró en 1496 a tres abades benedictinos para restaurar la observancia con facultades de visitar todos los conventos, y en 1501 entregó al cardenal Georges d'Amboise los poderes para reformarlos.³³ Los mayores éxitos se cosecharon en los monasterios de Saint-Sulpice de Bourges (1499), Saint Allyre de Clermont (1500) y Saint-Vincent de Mans (1502), que acabaron agrupados en la congregación de Chezal-Benoît en 1505.³⁴ Sin embargo, fue en los reinos unificados de Castilla y Aragón donde el benedictinismo se renovó profundamente gracias a la congregación de San Benito de Valladolid, extendida a Aragón a través de la congregación de Santa María de Montserrat, erigida por Alejandro VI en 1497.³⁵ La reactivación de la vida religiosa fue de tal intensidad que la congregación acabaría englobando a todos los monasterios españoles, exceptuando la congregación claustral tarraconense, ligada a la Corona de Aragón.³⁶

Alejandro VI también apoyó las tendencias autonómicas y regionales de la orden del Cister. Para ello negoció con los príncipes la formación de congregaciones que impulsaban la reforma, como sucedía en la península Ibérica y en la zona centro-septentrional de Italia, cuyos monasterios fueron reunidos en una organización autónoma –la congregación cisterciense de San Bernardo– separada del gobierno central de Cîteaux.³⁷ Con todo, la rivalidad suscitada entre los cardenales Ascanio Sforza y Giovanni de Medici por la abadía milanese de Morimondo en 1503 exigió volver a unificar temporalmente las dos provincias italianas –la lombarda y la toscana– que el papa acaba de crear.³⁸

En el ámbito del eremitismo despuntó la figura de Pietro Dolfin, general de los camaldulenses, reformador y humanista.³⁹ Los avatares de las guerras de Italia y las campañas de César Borja no facilitaron su gobierno ni sus intentos de evitar la escisión del convento de San Michele di Murano, en plena expansión por la actividad de su vicario Paolo Orlandini. Dentro del eremitismo ibérico se desarrolló especialmente la orden jerónima, gracias a la protección de la Corona y al carisma de dirigentes como fray Hernando de Talavera, arzobispo de Granada y confesor real. Alejandro VI hizo “mucho [*por la orden*] y se le mostró siempre favorable”, escribe fray José de Sigüenza sin ocul-

³² STEGGINK, 1965: 27-28; VAN WIJMEN, 1971; SMET, 1987: 169-171.

³³ Los métodos expeditivos del cardenal francés se hicieron sentir especialmente en la abadía benedictina de Saint Germain de París, donde los dos visitantes se presentaron escoltados con tropas armadas (RENAUDET, 1916: 188-189, 326 y ss.; JANELLE, 1979: 24-25).

³⁴ SCHMITZ, 1948: 210.

³⁵ COLOMBÁS; GARCÍA GOST, 1954; COLOMBÁS, 1955; RIVERA (dir.), 1990; BARAUT, 1994.

³⁶ PENCO, 2000: 227.

³⁷ CATTANA, 1988; ZAZAR, 1975.

³⁸ FANTAPPIÈ, 1993: 108-109.

³⁹ SCHNITZER, 1926; ZACCARIA, 1991.

tar en su *Historia* las taras personales del papa Borja.⁴⁰ Concretamente, permitió la elección trienal de sus dirigentes, concedió un estatuto anti-converso poniendo fin a ciertos escándalos, confirmó diversas donaciones regias, y les encomendó la reforma de algunos conventos de la orden militar de Santiago y de los canónigos regulares de San Isidoro de León (1502). En Portugal, el papa también autorizó nuevas fundaciones jerónimas y el traspaso de la casa de Belem, perteneciente a la orden de Cristo.⁴¹

La reforma de las órdenes militares constituye un capítulo aparte, pues las iniciativas en este sentido no se orientaron al retorno de la regla primitiva, sino al saneamiento económico, la superación de los particularismos y el fortalecimiento del poder central. Sólo así se entiende que el papado se apoyara en la Corona para facilitar la readaptación de las órdenes militares dentro de un espacio político-militar cada vez más intervenido por el poder monárquico. Alejandro VI mantuvo en este sentido la política ensayada por Inocencio VIII, confirmando a los Reyes Católicos la entrega de la administración temporal de los maestrazgos de las tres órdenes ibéricas más importantes –Santiago, Alcántara y Calatrava–, mientras ampliaba los privilegios de Manuel II de Portugal sobre la orden de Cristo.⁴² Con estas medidas, el papa ponía en manos de la monarquía los formidables recursos de estas instituciones, no sin responsabilizarles de la reforma espiritual que debían encomendar a “personas religiosas de dichas milicias”.⁴³

El papa también entregó a Fernando el Católico las posesiones sicilianas de la orden teutónica, pero se resistió a ceder la orden de Montesa –instalada en Valencia– o a extinguir la del Santo Sepulcro, como había dispuesto Inocencio VIII en 1489 al unirla a la orden de San Juan del Hospital (1489).⁴⁴ Ésta era la única orden militar que seguía desempeñando un cometido defensivo en el Mediterráneo oriental y por la que Alejandro VI mantuvo ciertos forcejeos con el maestre Pierre d’Aubusson a raíz del nombramiento de ciertos cargos, con los Reyes Católicos por los prioratos ibéricos, y con algunos obispos que vulneraban los privilegios fiscales de la orden.⁴⁵

⁴⁰ SIGÜENZA, 1907-1909: II, 82-83.

⁴¹ *Ibidem*: II, 74-78; COUSSEMACKER, 1991, 1994: 313-342; MADRID, 1999: 23; DOS SANTOS, 1980: 22.

⁴² Esto no significa que el papa se atase las manos respecto a los nombramientos, ya que tenemos constancia de algunos, como la concesión pontificia del hábito de Santiago a Joan Artés, servidor de César Borja (PARISI, en prensa). Bibliografía general sobre el tema en JAVIERRE MUR, 1956; LADERO QUESADA, 1982; AYALA, 1997; más detalles en FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2005a: 568-572; otras concesiones pontificias a la orden de Santiago en RHODES, 1960: 206-207, y 1971; SAMPER Y GORDEJUELA, 1669: 522-524. Sobre la orden de Cristo, cf. MORGADO DE SOUSA E SILVA, 1998.

⁴³ Datos sobre esta negociación en RODRÍGUEZ BLANCO, 1986: 945-946.

⁴⁴ Sobre el traslado del bailiato de los pocos y corruptos caballeros teutónicos que permanecían en la isla, cf. TOOMASPOEG, 2007: 87-89. En cuanto a la orden del Santo Sepulcro, véanse los trabajos reunidos en *La Orden del Santo Sepulcro*, 1991: 19, 51 y 84-85; ELM; FONSECA, 1998; ORTEGA Y COSTA DE BALLESTEROS, 1967: 15.

⁴⁵ La presencia de algunos miembros de la familia Borja en las filas de la orden de San Juan y en la de Montesa revela que los intereses familiares del pontífice no andaban muy lejos de aquellos conflictos (BARQUERO GOÑI, 2003: 223-230, y 2006: 130-138; ANDRÉS ROBRES, 1995).

b) *Mapa de las nuevas fundaciones*

En el ámbito de la renovación religiosa es preciso considerar las órdenes y congregaciones que surgieron en estos años con el apoyo del papado. Un hecho más complejo de lo que pueda parecer, pues sus fundadores debían aportar argumentos sólidos para salvar la prohibición de fundar nuevas órdenes establecida por el IV concilio de Letrán (1215). En este terreno, las órdenes mendicantes fueron especialmente creativas. Desgajándose de la rama observante del franciscanismo, surgió en Castilla la reforma guadalupiana, erigida en congregación *sub arctiori observantia vivendi modo*, según afirma la bula de fundación otorgada por Alejandro VI en 1496.⁴⁶ Su evolución no fue pacífica por la oposición de algunos frailes observantes que denunciaron a los Reyes Católicos el transfuguismo de conventos. Tras un período de negociaciones, el papa finalmente les amplió las facultades de incorporar a los conventuales y fundar conventos en cualquier lugar de la península Ibérica.

Del tronco franciscano también surgió la nueva orden de los mínimos, fundada por san Francisco de Paula y conocida por Rodrigo de Borja al menos desde que interviniera en 1467 en la gestión de una indulgencia para el convento calabrés de Paola (Calabria).⁴⁷ Como pontífice, aprobó la segunda redacción de la regla en 1493, que intensifica la dimensión eremítica de la orden. Sin embargo, su extraordinaria difusión favorecida por los poderes políticos acabó por transformar el incipiente eremitismo en un cenobitismo mendicante que confirmó Alejandro VI en 1495. Siete años después, el cardenal Carvajal y el referendario pontificio Felino Sandei examinaron una nueva regla aprobada por el papa en 1501-1502, en la cual se daba cabida a la orden tercera integrada por laicos deseosos de vivir el espíritu penitencial de los mínimos.⁴⁸

La espiritualidad franciscana también debió influir en la orden de la Anunciada (*l'Annonciade*) u orden de la virgen María, fundada por santa Juana de Valois –reina de Francia– con la ayuda del minorita observante el beato Gabriel-María.⁴⁹ Tras la declaración de nulidad de su matrimonio con Luis XII y siguiendo una inspiración sobrenatural, Juana puso en marcha esta orden, que pretendía honrar a la virgen María mediante la fiel imitación de su vida. Gabriel-María se encargó de redactar la regla, que fue estudiada en Roma por el datario Giovanni Battista de Ferrari y confirmada por Alejandro VI en 1502, a pesar de la oposición de varios cardenales.

Distinguiéndose de estos brotes de espiritualidad ligada al *contemptus mundi*, la orden dominica proporcionó modelos de santidad femenina más comprometidos con la renovación moral y espiritual de la sociedad civil. Nos referimos al movimiento liderado por la beata Colomba da Rieti (1467-1501) y santa Lucia de Narni (1476-1544), ter-

⁴⁶ LEJARZA, 1962; ODOARDI, 1977.

⁴⁷ GALUZZI, 1967b; sobre los orígenes de la orden, *idem*, 1967a, 1971; recientemente, *L'eremita Francesco di Paola*, 2006.

⁴⁸ GALUZZI, 1980b, 1980a.

⁴⁹ Sobre esta orden pueden consultarse PÉANO, 1974; DREZE, 1991; BOUCHARD, 1999; TREFFER, 2000.

ciarias dominicas dotadas de un carisma profético que suscitó el interés de la clase política del momento y del propio Alejandro VI.⁵⁰ Durante su estancia en Perugia en 1495, el papa escuchó las reconvenciones personales de Colomba, y al año siguiente mantuvo con Lucia de Narni un coloquio secreto en Viterbo del que salió conmovido.⁵¹ Dos gestos que recuerdan los encuentros de otras dos santas místicas –Catalina de Siena y Brígida de Suecia– con los papas de Avignon, y que consolidaban la alianza del papado con aquella corriente espiritual del misticismo femenino que parecía renacer en las horas más bajas de la sede petrina.⁵² Más adelante, Alejandro VI parecerá apoyar la difusión de este modelo de santidad femenina a través de obras como el *Stigmifere virginis Lucie de Narnia aliarumque spiritualium personarum feminei sexus facta admiratione digna* (1501) –redactada por su legado en Bohemia, el célebre inquisidor dominico Heinrich Krämer–, o reabriendo en 1499 el proceso de beatificación de santa Francesca Romana (1384-1440), otra mística, consejera de Eugenio IV y fundadora de la congregación laica de las oblatas de María.⁵³

En este contexto más secular cabe situar las congregaciones laicales y clericales próximas a la *devotio moderna*, una espiritualidad activa y contemplativa cultivada por los canónigos regulares de Windesheim (Holanda).⁵⁴ El reformador alemán Jan Standonck –amigo de san Francisco de Paula– extendió esta espiritualidad en Francia y los Países Bajos, donde llegó a administrar un centenar de abadías en 1496 y los colegios fundados en Mechlin, Breda, Beauvais y en la Universidad de Lovaina. La iniciativa más original de Standonck fue la congregación de Montaigu, dedicada a la formación del clero joven y regida por una regla que ha sido considerada “uno de los monumentos más importantes de la reforma católica a comienzos del siglo XVI”.⁵⁵ Alejandro VI confirmó aquellas fundaciones y aprobó oralmente la congregación de Montaigu en 1500, introduciendo algunas modificaciones.⁵⁶

El papa se interesó especialmente por la congregación laical (*sine sacerdotio*) de los jesuatos, que desde su fundación en 1335 oscilaban entre el eremitismo propio de su vocación contemplativa y la actividad asistencial hacia los enfermos en ciudades del centro y norte de Italia.⁵⁷ De acuerdo con las autoridades de la congregación, el papa promovió la clericalización de su modo de vida, estipulando el hábito y confirmando en

⁵⁰ ANGELI, 2002: 154-155; *Colomba da Rieti*, 1999; sólido estudio de conjunto en ZARRI, 1990; HERZIG, 2005.

⁵¹ Sobre ambos episodios, cf. CASAGRANDE; MONACCHIA, 2001; ZARRI, 2001; HERZIG, 2004.

⁵² Las canonizaciones de ambas mujeres en 1391 y 1461 –en un momento en que estas canonizaciones eran escasas– muestran el reconocimiento pontificio del ideal que estas santas representaban (VAUCHEZ, 1988: 474 y ss.).

⁵³ Se ha resaltado incluso la aparición del emblema de Alejandro VI en el colofón de la obra de Krämer (HERZIG, 2006: 44-45; VACCARO, 1964; especialmente, PASTOR, 1911: 81).

⁵⁴ Una visión global en POST, 1968; EGGER, 1975. Su influencia en el clero francés en MASSAUT, 1968.

⁵⁵ Sobre esta congregación secular por sus miembros, pero monástica en su espíritu, cf. GODET, 1912; RE-NAUDET, 1916: 341.

⁵⁶ *Idem*, 1908.

⁵⁷ GAGLIARDI, 2003, 2004, 2005.

1499 su *status* congregacional con la nueva intitulación de “jesuatos de san Jerónimo”, que les permitía titular sus iglesias y llevar las insignias de este padre de la Iglesia. Otras iniciativas más locales fueron la congregación de los canónigos regulares de San Pedro de Monte Corbulo –fundada por Piero di Regio e instalados en la iglesia de San Michele (Siena) gracias a la intervención de Francesco Soderini, referendario de Alejandro VI–, y la congregación eremítica de Santa María in Gonzaga, iniciada por Girolamo Redini da Castelgoffredo a raíz de la curación milagrosa del marqués de Mantua en 1488. Diez años después, el papa aprobó su regla tras haberla mandado examinar en 1496 al obispo de Reggio Gianfrancesco Arlotti.⁵⁸

c) *Charitas y pietas en la urbe pontificia*

Entre los movimientos más originales que contribuyeron a extender los nuevos ideales de reforma en los medios urbanos han de contarse las cofradías laicales y religiosas, que tenían por objeto la autoreforma personal y social a través del culto, la intensificación de la práctica sacramental y el fomento de las obras de misericordia. Su capacidad de involucrar tanto al pueblo como a las élites eclesiásticas ha llevado a Hubert Jedin y a Christopher Black a ver en este movimiento una evidente manifestación de los nuevos ideales espirituales en ambientes civiles, dentro de un proceso de transformación que pasa de una piedad de carácter íntimo a una religiosidad más volcada al exterior y llamada a influir en los comportamientos colectivos.⁵⁹

En el último cuarto del siglo XV, esta sensibilidad asistencial se orientó hacia sujetos que hasta ahora no se habían tomado en consideración de modo específico, como los encarcelados, los condenados a muerte, los pobres vergonzosos o los grupos femeninos más desprotegidos.⁶⁰ Como ha demostrado Anna Esposito, el papado vivió esta tensión caritativa comprometiéndose en tiempos de Sixto IV con la restauración del hospital del Santo Espíritu in Sassia y la promoción de su cofradía, a la que pertenecían curiales y buena parte del *entourage* papal, incluido el propio Rodrigo de Borja desde 1478.⁶¹ Con una capacidad para más de 400 personas, el hospital ampliado por el papa della Rovere se especializó en atender a los niños expósitos abandonados en las calles de la urbe. Posteriormente, Alejandro VI concedió en 1493 importantes indulgencias y privilegios a la corte della Pietà, que se ocupaba de los *fantolini della pietade* en Venecia, mientras ame-

⁵⁸ MORONI ROMANO, 1841a: 279.

⁵⁹ JEDIN, 1995; BLACK, 1989; ANGELOZZI, 1978; MEERSSEMAN, 1977; FIORANI, 1985, 2000; SOLFAROLI CAMILLOCCI, 2002.

⁶⁰ ESPOSITO, 1997, o el trabajo en elaboración de A. PERI, *La struttura economica degli ospedali romani nel primo rinascimento (secoli XV-XVI)*.

⁶¹ Sobre el hospital y su cofradía, ANGELIS, 1962; ESPOSITO, 2005. La presencia de los curiales castellanos, en LÓPEZ ARANDA, 2005: 65-66.

nazaba con la excomunión a los padres que abandonaban a sus hijos –incluidos los ilegítimos– en una bula dirigida al hospital de Bérgamo y Como.⁶²

En la Roma de Alejandro VI se desarrollaron especialmente las cofradías dedicadas a la atención de mujeres pobres, como la Annunziata instalada en Santa María sopra Minerva e impulsada por la orden dominica desde 1468 con el objeto de dotar a mujeres jóvenes en peligro de caer en la prostitución. En la década de 1490, la cofradía emprendió una “propaganda de la caridad” mediante ceremonias litúrgicas, procesiones y actos públicos que pretendían comprometer a los grupos de poder, los grupos nacionales y las principales instituciones urbanas, incluyendo al pontífice, que empezó entonces a participar en la procesión della Annunziata.⁶³ A partir de 1495, la cofradía del Gonfalone se unió a estas iniciativas sociales organizando la ceremonia del *maritagio*, es decir, una procesión de jóvenes vírgenes que recorría los barrios romanos deprimidos por la prostitución para mostrar “la bona et laudabile vita et costumi” de las nuevas niñas dotadas para el matrimonio.⁶⁴

Las renovaciones urbanísticas proporcionaron a Alejandro VI una oportunidad para impulsar otro tipo de iniciativas encaminadas a elevar el nivel de zonas deprimidas de Roma; tal es el caso del puerto de Ripetta, donde el papa erigió en 1499 la cofradía de San Rocco, que debía atender la abigarrada población de extranjeros y *schia-voni* del puerto. Tres años después consagró la iglesia del mismo nombre, que se levantó junto a un nuevo hospital.⁶⁵ En 1500, el papa entregó a la cofradía de panaderos la iglesia de Santa María de Loreto, emplazada sobre un antiguo santuario del Foro de Trajano, junto a la magnífica columna del emperador hispano.⁶⁶ Entre los benefactores de la nueva cofradía de Santa Maria di Loreto dei fornai alla Colonna Traiana probablemente se encontraba el cardenal Francesc Desprats, el antiguo nuncio-colector del papa Borja que se hizo enterrar en la iglesia tras su fallecimiento en 1504.⁶⁷

Desde una perspectiva devocional, resulta significativa la impronta mariana en buena parte de las nuevas fundaciones, especialmente la cofradía de Santa María dell’Orto, instituida por Alejandro VI en 1492 a raíz de una curación milagrosa sucedida en el Puerto de Ripa Grande, junto al Trastévere.⁶⁸ En torno a ella se reunió un grupo de artesanos y trabajadores para rezar en común y desarrollar actividades asistenciales en esta zona desprotegida de la ciudad eterna. Hoy es la asociación de inspiración mariana más antigua de la urbe aún en actividad.

Más adelante aparecieron cofradías en algunas iglesias de advocación mariana, como la dedicada a la Santísima Concepción de María en la iglesia de San Lorenzo in Damaso –cuyos primeros estatutos datan de 1494– o la cofradía de Santa María y Santa

⁶² GRANDI, 1997: 100; ALBINI, 1990: 139.

⁶³ ESPOSITO, 1995: 107-120.

⁶⁴ *Eadem*, 1993.

⁶⁵ FIORANI (ed.), 1985: 369-370; FEDELI BERNARDINI, 1994: 279 y ss.

⁶⁶ MARTINI, 1937: 129-134; DI MARCO, 1981.

⁶⁷ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (a).

⁶⁸ HUETTER, 1945; BECHETTI, 1980.

Elena establecida en la iglesia de Santa María in Aracoeli, que gestionaba el antiguo hospital de San Alberto all'Esquilino y en 1496 se unió a la prestigiosa confraternidad del Gonfalone.⁶⁹ Por último cabe recordar la cofradía del Rosario, nacida en tiempos de Sixto IV, que Alejandro VI apoyó en 1495 en su fase de expansión por el norte de Italia, otorgándole las primeras indulgencias pontificias que impulsan el rezo del rosario.⁷⁰

El otro vector devocional de las cofradías romanas fue el culto a las formas eucarísticas, conservadas en el tabernáculo y expuestas a la veneración del pueblo. Como es sabido, se trata de una de las expresiones más difundidas de devoción popular que fue adquiriendo la forma de un vasto movimiento asociativo para dignificar el culto y la conservación del cuerpo de Cristo. Uno de sus centros difusores fue la basílica de San Juan de Letrán, donde Alejandro VI erigió en 1493 la primera archicofradía de la ciudad eterna dedicada al Santísimo Sacramento.⁷¹ La nueva institución había dado sus primeros pasos en el pontificado de Sixto IV, pero es ahora cuando se constituye para dar culto y facilitar la recepción del viático por los enfermos; una unión entre devoción cristocéntrica y labor asistencial que también desarrolló otra importante cofradía laical próxima a la basílica lateranense: la confraternidad de San Salvatore ad Sancta Sanctorum, que gestionaba el hospital de Sant'Angelo y se hizo famosa por sus procesiones con la imagen *acheropita* (no pintada por mano de hombre) de Cristo Salvador.⁷²

La devoción eucarística se desarrolló especialmente en torno a la iglesias de San Giacomo a Scossacavalli, Santa María sopra Minerva y San Lorenzo in Damaso.⁷³ En esta última basílica –cuyo titular era el cardenal Rafael Riario– se fundó en 1501 la cofradía del Santísimo Sacramento y de las cinco llagas de Nuestro Señor Jesucristo. Su objetivo era atender a los enfermos llevándoles la comunión mediante procesiones teofóricas. Los canónigos de la iglesia de San Lorenzo entregaron a la cofradía la primera capilla a la izquierda, que fue restaurada y embellecida con las donaciones de Teresa Enríquez, dama de corte de Isabel la Católica e infatigable fundadora de hospitales y cofradías eucarísticas;⁷⁴ un hecho que revela los lazos que debieron existir entre las iniciativas religiosas de ambas penínsulas, como ha puesto de manifiesto el trabajo de María Amparo López Arandía sobre el protonotario apostólico Gutierre González († 1527), clérigo jienense vinculado a Diego Menéndez Valdés y el cardenal Joan Llopis, y sus ideales reformadores laicales inspirados en la compañía romana del Divino Amor.⁷⁵

Este tipo de asociaciones tuvieron un fuerte impulso en el norte de Italia para paliar los desastres ocasionados por la campaña militar de Carlos VIII. Una de las principales fundaciones fue la congregación del Divino Amore instituida en Vicenza en 1494 por Bernardino di Feltre, que perseguía la renovación espiritual de sus miembros a

⁶⁹ Cf. BARONE, 1984; ESPOSITO, 1984; FIORANI (ed.), 1985: 215-219.

⁷⁰ MEERSSEMAN, 1977: 192-200; HINNEBUSCH, 1967.

⁷¹ BERTANI, 1980; FIORANI (ed.), 1985: 384-386.

⁷² PAVAN, 1984; MODIGLIANI, 1994: 254-273.

⁷³ VALTIERI, 1984: 64-97; BENTIVOGLIO, 1984.

⁷⁴ FERNÁNDEZ, 2001, 2002; tratamos este tema en FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2005a: 220-222.

⁷⁵ LÓPEZ ARANDA, 2005, 2007.

través de la meditación de la pasión de Cristo. A ésta hay que añadir la asociación de laicos fundada en Génova en 1497 por el notario Ettore Vernazza –un discípulo espiritual de santa Catalina de Génova– con el objeto de fomentar la vida espiritual mediante el ejercicio en común de prácticas de piedad y la atención a los condenados a muerte, los afectados por enfermedades incurables y las prostitutas.⁷⁶

Aunque en Roma no se documentan estas asociaciones hasta el pontificado de León X, es probable que el jubileo de 1500 generara un ambiente asistencial propicio para acoger a las masas de peregrinos que acudían a Roma.⁷⁷ Se encargaron de ello las comunidades nacionales ya existentes, que ahora fundaron sus propias cofradías y readaptaron sus iglesias-hospitales a las nuevas necesidades.⁷⁸ Alejandro VI intervino personalmente en la restauración del hospital de los húngaros situado en el Vaticano, la construcción de la iglesia de Santa María al Campo Santo Teutónico –también en el Vaticano–, y los inicios de la iglesia de Santa María dell'Anima (1500), donde la *natio* alemana desarrollaba actividades litúrgicas y de atención a enfermos, peregrinos o pobres.⁷⁹

Bajo su pontificado también recibió un notable impulso la iglesia-hospital de Santiago de los Españoles –de la que fueron rectores el mayordomo pontificio Pedro de Aranda y el cardenal Bernardino López de Carvajal–,⁸⁰ mientras la comunidad catalano-aragonesa se organizaban en torno a su propio *hospitale cathalanorum* y la cofradía de Santa María de Montserrat, fundada en 1506.⁸¹ El nombramiento de los cardenales borgianos Joan de Castre y Jaume Serra como primeros rectores, o la presencia entre sus miembros del protonotario Jeroni Beltran, Guillem Caçador, Joan Cardona o el embajador Jeroni de Vic, pone de manifiesto la implicación de los curiales ibéricos en este tipo de iniciativas.

Entre las cofradías que proyectaban su radio de acción más allá de los límites urbanos habría que contar a las que surgieron para sostener a las órdenes militares en la defensa del Mediterráneo o la frontera oriental de Europa. Es el caso de la cofradía de la orden de San Jorge, fundada por Maximiliano I y confirmada por el papa en 1494 con una bula en la que animaba a cardenales y prelados alemanes a inscribirse para sostener económicamente la defensa de Hungría.⁸² Seis años después, Alejandro VI seguiría

⁷⁶ Las congregaciones del Divino Amor poseen una amplia bibliografía que se extiende entre BIANCONI, 1914, y GARCÍA HERNÁN, 2001.

⁷⁷ MADONNA, 1985; ESPOSITO, 1985.

⁷⁸ Sobre el desarrollo de las instituciones asistenciales “nacionales”, cf. MAAS, 1981; UGINET, 1981; ROSA, 1993.

⁷⁹ COMPANY, 2002: 218-219; RUDOLF, 1980.

⁸⁰ FERNÁNDEZ ALONSO, 1956, 1958; VAQUERO PIÑEIRO, 1993, 1999; SERIO, 2003: 441-442; ALONSO RUIZ, 2007.

⁸¹ VINKE, 1958; FERNÁNDEZ ALONSO, 1968.

⁸² Buenas palabras que intentaban paliar la negativa pontificia a entregar las anatas –o impuestos sobre los futuros beneficios de la orden– que Maximiliano solicitaba junto con la concesión de una iglesia o monasterio que fuera cabeza de la orden; véase la edición de la crónica anónima aragonesa que está preparando Maria Toldrà, n. 19; sobre la nueva orden, cf. PLÖSCH, 1959.

esta línea de implicar al colegio cardenalicio al imponer un fuerte canon fiscal a sus miembros para sostener el proyecto de cruzada de 1500.⁸³

Finalmente habría que contar entre los instrumentos asistenciales los montes de piedad, difundidos por los franciscanos observantes para contrarrestar los supuestos excesos de las prácticas usurarias hebreas.⁸⁴ El pontificado de Alejandro VI coincidió con el estallido de las polémicas suscitadas en Padua y Mantua a raíz de la publicación del *De Monte Impietatis* (1496) del agustino Niccolò Bariano y las críticas de algunos dominicos sobre su licitud. Siguiendo el ejemplo de Pío II, Sixto IV e Inocencio VIII, el papa Borja aprobó en 1493 varias de estas iniciativas en Padua o Verona, y acudió al franciscano Bernardino de Busti para que las difundiera en Ascoli Piceno en 1494, tres años antes de que éste publicara su *Defensorium Montis Pietatis contra figmenta omnia aemulae falsitatis* (1496) a favor de la legitimidad del préstamo con un interés mínimo.⁸⁵

No conocemos los ecos que debió despertar en la curia esta controversia. Entre los detractores se encontraba el general agustino Mariano da Genazzano –para quien el préstamo debía ser gratuito– o Tommaso de Vio, que ingresó en la curia tres años después de haber manifestado su oposición a los montes de piedad, por violar los principios de la justicia conmutativa y distributiva, en su tratado *De Monte Pietatis* (1498). Entre los defensores cabe citar al auditor de la Rota Antonio Corsetto –autor de *Consilium de Monte Pietatis* (1493) a favor de las iniciativas del obispo Barozzi–, el dominico Annio de Viterbo –autor de unas *Quaestiones duae disputatae super mutuo iudaico et civili et divino* (c. 1495)–, el escritor apostólico Raffaele Maffei –que en 1494 apoyó al obispo Soderino de Volterra en la instalación de un monte de piedad en su ciudad– o el propio Bernardino de Busti, protegido del cardenal Carvajal.⁸⁶ Como es sabido, el debate se zanjaría finalmente con la aprobación pontificia de los montes en el decreto *Inter multiplices* del V concilio de Letrán (1515).

d) *La reforma de los príncipes: la vía abierta y vigilada*

El poder político no fue ajeno a los vientos de reforma que comenzaban a soplar en determinados ambientes de las iglesias locales. Los pactos firmados por el papado con las *nationes* en el concilio de Constanza (1415) ofrecieron al poder monárquico una vía de intervención en las estructuras eclesiales de sus reinos que le convertía en obligado mediador entre éstas y el papado. Se entabló entonces un diálogo a tres bandas

⁸³ SETTON, 1978: 258 y ss.

⁸⁴ HOLZAPFEL, 1904; MENEGHIN, 1974; 1986; MUZZARELLI, 1980; *Alle origini*, 1984; ALBINI, 1995; ESPOSITO, 2002.

⁸⁵ FERRARI, 2001: 84-85 y ss.; no hemos podido consultar los trabajos de DE ROO, 1924: III, 357-366; TAMILIA, 1900.

⁸⁶ Los diversos matices de esa compleja polémica en SAVELLI, 1991; ALECCI, 1976; MUZZARELLI, 1979, 2000; PRODI, 1982.

que variaba según se tratara de iglesias con una particular vinculación con la Corona –como la galicana, la inglesa o la castellano-aragonesa– u otras comunidades eclesiales como las italianas, que compensaban sus endebles organizaciones supradiocesanas y su mayor dependencia del papado con una creciente influencia en la curia a través de las aristocracias locales.⁸⁷

Las negociaciones del papado con los príncipes solían encallar en cuatro “esferas de conflicto”: la provisión de los beneficios eclesiásticos, los derechos fiscales de la Cámara Apostólica, la definición de los ámbitos jurisdiccionales y las iniciativas reformadoras.⁸⁸ Para llevar a buen puerto estas negociaciones, la santa sede afinó sus instrumentos diplomáticos, pasando del envío ocasional de legados y colectores a la configuración de nunciaturas permanentes, en las que Alejandro VI fue pionero con el mantenimiento de Francesc Desprats en la corte de los Reyes Católicos (1492-1502), Leonello Chierigati (1495-1499) en la del emperador Maximiliano, y Angelo Leonini en Venecia (1500-1503).⁸⁹ Este hecho no constituye sólo una adaptación de la representación pontificia a las exigencias del Estado moderno, sino que tiene una profunda significación teológica y pastoral. Como representación de la Iglesia universal en las Iglesias particulares, la nunciatura facilitaba el ejercicio del ministerio petrino en todas ellas; actuaba como una *longa manus* de la solicitud pastoral por la unidad de la Iglesia; y constituía una ayuda de la santa sede a los obispos y a las diócesis, también como defensa contra posibles abusos del poder político.

En la espinosa cuestión de las provisiones episcopales, Alejandro VI no logró imponer sus expectativas como *dominus beneficiorum* ante unos príncipes que pretendían hacerse con el control de los nombramientos alegando el derecho de patronato (caso castellano-aragonés) o los privilegios de la pragmática sanción (caso francés). La inestabilidad política del papado le obligó a ceder la mayor parte de las sedes episcopales para obtener el apoyo de los monarcas en otros ámbitos, estableciéndose un juego de contraprestaciones que variaba según la coyuntura del momento y las oscilaciones de la política internacional.⁹⁰

Esta ambigua situación se aprecia especialmente en el caso castellano-aragonés, donde el papa sólo pudo relegar a los candidatos reales para instalar a sus familiares en las sedes levantinas en 1493 y en 1496. Sea como fuere, la condescendencia pontificia hacia los monarcas no llevó consigo una sumisión a su “política reivindicativa”, ni a la concesión de prerrogativas jurídicas de gran alcance, como el famoso *ius patronatus* sobre el reino de Granada obtenido de Inocencio VIII en 1486 o el derecho de presentación en la Iglesia de Indias otorgado por Julio II en 1508.⁹¹ En el caso de las elecciones

⁸⁷ PELLEGRINI, 1994.

⁸⁸ Cf. THOMSON, 1980; los trabajos contenidos en GENET; VINCENT (ed.), 1986; PROSPERI, 1984; AZCONA, 1960; PITON, 1963 (tesis de la Universidad Gregoriana no consultada).

⁸⁹ BLET, 1982: 187-195; FERNÁNDEZ ALONSO, 1953; FOA, 1980; CUCITTI, 2005; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (a).

⁹⁰ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2005a: 550-572.

⁹¹ NIETO SORIA, 2006: 111-112.

cardenalicias, el papa atendió los intereses de los príncipes –deseosos de contar con aliados en la curia– siempre y cuando asegurara un mínimo de lealtades personales que impidiera repetir la cadena de traiciones sufrida durante la invasión de Carlos VIII.

En el ámbito fiscal, las tensiones se concentraron en el reparto de las rentas de origen eclesiástico y la reducción de los impuestos reclamados por la Cámara Apostólica,⁹² para lo cual el poder real encontró en la Universidad una instancia legitimadora de sus exigencias, como ponen de manifiesto los dictámenes de doctores de Valladolid contra las anatas o el de la Universidad de París contra las décimas en abril de 1502.⁹³ Como en el caso benefitial, ambas instancias de poder idearon mecanismos compensatorios, basados en el desvío de rentas eclesiásticas extraordinarias (bula de Cruzada, décimas, etc.) a favor de la Corona, mientras la curia incrementaba los cobros por la tramitación de bulas y gracias especiales a través del órgano de la dataría.⁹⁴

Mayor convergencia de intereses hubo en la voluntad de reformar el clero y las órdenes religiosas. A fines del siglo XV era cada vez más evidente para el papado que sin el apoyo de la Corona esta tarea era extremadamente difícil, más aún cuando las iglesias locales estaban dispuestas a hacer causa común con la autoridad civil para evadir la acción de los oficiales pontificios, incluso en sedes tan ligadas al pontífice como Valencia.⁹⁵ En este ámbito, Alejandro VI modificó el recelo de sus predecesores y concedió los documentos necesarios para reformar las instituciones eclesiásticas a través de los obispos nombrados por la Corona.⁹⁶ Las reiteradas peticiones de los Reyes Católicos por obtener estos permisos coronaron el éxito en 1493 con la bula *Quanta in Dei Ecclesia*, que nombraba a dos prelados de designación real comisarios apostólicos para emprender la reforma de las órdenes religiosas. Al año siguiente, el papa extendió estos poderes a los abades de Marmoutier, Chezal-Benoît y Munster para que pudieran reformar los monasterios benedictinos franceses; tales prerrogativas se ampliaron aún más en 1501, cuando el papa permitió a Georges d'Amboise –favorito de Luis XII– intervenir en las casas de cualquier orden religiosa;⁹⁷ casi al mismo tiempo en que Alejandro VI otorgaba a Ladislao de Hungría la confirmación de Mateo Tolnai –abad de Pannonhalma y antiguo notario de la cancillería real– como reformador de los monasterios benedictinos del reino.⁹⁸ En Inglaterra, Enrique VII también obtuvo en 1498-1499 los permisos pontificios para reformar algunos monasterios cistercienses e introducir en los conventos franciscanos conventuales a los grupos observantes, los únicos

⁹² En todo ello no faltaron agravios comparativos por parte de las potencias que soportaban el mayor peso de la carga tributaria impuesta por la Cámara Apostólica; un análisis global en SCHUCHARD, 2000.

⁹³ RASHDALL, 1964: 582-583. Véase también el memorial del doctor Angulo de 1497 en AZCONA, 1960: 351.

⁹⁴ PARTNER, 2003, y las reflexiones de GARDI, 1986. Análisis más concretos sobre la situación en otros países en THOMSON, 1980: 84-89; NIETO SORIA, 1995.

⁹⁵ CÁRCEL ORTÍ; PONS ALÓS, 2006: 227.

⁹⁶ A la bibliografía ya citada cabe añadir, para el caso castellano-aragonés, los trabajos de GARCÍA ORO, 1969, 1971.

⁹⁷ LE GALL, 2001: 90-92.

⁹⁸ SCHMITZ, 1948: 243.

dispuestos a reformarse.⁹⁹ Se trataba de la misma opción ensayada en Castilla años antes, y que Manuel I de Portugal emprenderá en 1501 tras obtener del papa los mismos privilegios de sus yernos.¹⁰⁰

Estas nuevas responsabilidades eclesiásticas no se limitaron al ámbito de sus reinos, sino que los príncipes iniciaron algunos intentos de promover la reforma en el centro de la cristiandad. Las llamadas a la reforma que hicieron llegar a Alejandro VI no eran más que el punto más sensible de una campaña de intervención en la urbe, promoviendo la ampliación de las iglesias nacionales y la construcción de conventos para los grupos reformados: es el caso del convento amadeíta (franciscanos observantes) de San Pietro in Montorio, erigido por los Reyes Católicos en la década de 1480 en la colina del Giannicolo, o la iglesia de Santa Trinità dei Monti que Luis XII ordenó levantar en 1502 en el Pincio, junto al primer convento de los mínimos erigido en Roma.¹⁰¹

Tales proyectos constructivos contribuían a generar una nueva presencia simbólica de los príncipes en la ciudad eterna, promovida desde instancias diplomáticas y curiales a través de una campaña mediática que empleaba los recursos ceremoniales, retóricos y editoriales a una escala sin precedentes.¹⁰² En esta nueva rivalidad que se disputaba en el imaginario político de la cristiandad, el pontífice se decantó por el modelo castellano-aragonés, otorgando a sus monarcas el título de *Reges Catholici* en 1496, y desechando las peticiones de Luis XII de recibir el de *filis aîné de l'Église* (“hijo mayor de la Iglesia”).¹⁰³ Sin embargo, no conviene valorar este hecho únicamente por sus connotaciones políticas, sino situarlo en el nuevo escenario de mayor presencia de los poderes seculares en la vida de la Iglesia, poniéndolo en relación con los modelos de santidad laical de gran actualidad promovidos por el propio Alejandro VI: nos referimos especialmente a Enrique VI de Inglaterra –para el que se instituyó en 1494 una comisión investigadora que documentara los milagros a él atribuidos– y al príncipe polaco Casimiro de Lituania (1458-1484), fallecido con fama de santidad y honrado con varias indulgencias pontificias en 1501.¹⁰⁴

Hay que decir también que si Alejandro VI entregó a los poderes monárquicos las llaves de la reforma de sus reinos, también es cierto que vigiló su actuación e incluso frenó algunas iniciativas promovidas por sus principales agentes, como el cardenal d'Amboise o el arzobispo Cisneros. En el caso castellano es significativa la suspensión de la reforma franciscana en noviembre de 1497 y la incorporación del nuncio Desprats al equipo de comisarios delegados para la reforma. Una vigilancia que el papa extendió también a la joven Iglesia de Indias donde, sin dejar de promover la acción evangelizadora de la Corona, mantuvo un vicario pontificio con prerrogativas especiales desde el envío de fray Bernardo Boil en 1493.

⁹⁹ A la bibliografía citada puede añadirse el sólido trabajo de KNOWLES, 1962: 10-13 y 28-38.

¹⁰⁰ CARVALHO, 1995.

¹⁰¹ SALERNO, 1968; CANTATORE, 1994, 2000; FREIBERG, 2005.

¹⁰² Estudiamos el caso castellano-aragonés en FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2005b, 2007b.

¹⁰³ LE FUR, 2001: 232 y ss.

¹⁰⁴ MCKENNA, 1974.

Como buen canonista y sagaz político, Alejandro VI se mostró muy sensible a las cuestiones jurisdiccionales y actuó contra las injerencias de los poderes seculares en el fuero eclesiástico o los atentados contra las inmunidades de la Iglesia. Así lo prueba su enérgica reacción contra Felipe el Hermoso por los abusos de ciertos tribunales civiles, la reconvención al obispo de Lieja por no haber sabido defender sus propios derechos eclesiásticos, o la resistencia a permitir que los oficiales de los Reyes Católicos actuaran sobre el clero secular.¹⁰⁵ Otras disputas, como el proceso que el cabildo de Toledo elevó a la curia en 1496, ponen de manifiesto la voluntad de la santa sede por mantener una vía abierta con la iglesia local ante el creciente intervencionismo regio.¹⁰⁶ Con sus aparentes contradicciones, tales maniobras reflejan el interés del papado por facilitar la reforma de los soberanos –medio siglo antes de que los príncipes alemanes la llevaran a cabo en el área protestante– sin entregar las riendas de un poder que en último término ostentaba como cabeza de la Iglesia universal.

e) *Ambiente curial y esbozos de una reforma in capite*

La historiografía no siempre ha sabido valorar los enlaces entre los movimientos religiosos y la curia, inevitable microcosmos de las diversas sensibilidades suscitadas en la Iglesia en medio de las deficiencias morales que padecía. De hecho, nuestra percepción del ambiente curial se ha visto demasiado influida por aquellas críticas y denuncias –no carentes de prejuicios y desenfocos emotivos– que acentúan las sombras sin atender a las luces que, a fin de cuentas, hicieron posible su renovación. Un importante número de estudios está permitiendo reconstruir la corriente reformadora que parte del concilio de Constanza (1415) y se desarrolla con los proyectos del cardenal Domenico Capranica (1449), el programa ideado por Domenico de' Domenichi a instancias de Pío II (*De reformationibus curiae romanae*, 1458), la *Reformatio generalis* (1459) de Nicolás de Cusa o la visión más personal de Rodrigo Sánchez de Arévalo en su *De re mediis afflictis Ecclesiae*, enderezado a Paulo II (1464-1471).¹⁰⁷

Estas iniciativas surgidas a lo largo del siglo XV culminarían en la bula ordenada preparar por Alejandro VI, que contenía, según Hubert Jedin, “el más amplio programa de reforma trazado entre el concilio de Basilea y el de Letrán”.¹⁰⁸ Tal decisión obedece a la transformación de los propios ideales reformadores, que ya no se limitaban a denunciar prácticas curiales más o menos corruptas –simonía y mercantilización de beneficios, especialmente–, sino que apuntaba directamente a la figura del pontífice; concretamente, su conducta privada y la orientación personalista de su política, cada vez más

¹⁰⁵ CAUCHIE, 1892: 18-23; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2005a: 623-636.

¹⁰⁶ GARCÍA ORO, 1992-1993: I, 79-85.

¹⁰⁷ La reconstrucción de este sugestivo hilo conductor debería tener en cuenta las aportaciones de CÉLIER, 1909; FINK, 1946; STUMP, 1994; HYLAND, 1998; SARACO, 2004; GAETA, 1957, 1976. El proyecto de reforma de Nicolás V, en EHSES, 1911; WATANABE, 1993; HAUBST, 1954; BAUMER, 1980.

¹⁰⁸ JEDIN, 1972.

enredada en aquellas mallas clientelares con que se pretendía asegurar lealtades y afianzar el poder. De ahí que los proyectos reformadores se emprendieran a raíz de la frustración de los sueños nepotistas de Sixto IV, tras la muerte de su sobrino Pietro Riario, conde de Imola, o de Alejandro VI cuando falleció su hijo Joan de Borja, duque de Gandía.¹⁰⁹

Los escándalos que empezaban a salpicar al pontífice a fines del siglo xv llevaban al convencimiento de que, pese a todo, *sine papa* la reforma de la Iglesia era una utopía. Un hecho especialmente elocuente en el caso de Alejandro VI, cuya imagen pública sufrió tal deterioro que llegó a generar una cadena de amonestaciones desde instancias religiosas, privadas o incluso diplomáticas, mezcladas en mayor o menor medida con intereses políticos y rivalidades de diverso género. No nos referimos solamente a la exaltada predicación de Girolamo Savonarola, sino a las reconvenções que le hizo llegar la reina Isabel a través del nuncio Desprats, la embajada de choque orquestada por Fernando el Católico y Manuel de Portugal en 1498-1499, o los encuentros mantenidos por el papa con religiosos de gran talla espiritual como Colomba da Rieti, Lucia da Narni, la beata agustina Veronica Negroni da Binasco o el fraile mínimo Bernardo Boil, con quien se entrevistó Alejandro VI en el verano de 1498.¹¹⁰ Conviene precisar que estas audiencias se desarrollaron en un contexto de discreción que no empañaron la figura del pontífice, quien no había perdido su prestigio y era objeto de una devoción popular detectable en los sermonarios de la época.¹¹¹

Aunque la reforma *in capite* fue uno de los proyectos anunciados por Alejandro VI al comienzo de su pontificado, fue necesaria la confluencia de varios factores (el fin de la campaña napolitana, la predicación de Savonarola y el fallecimiento del duque de Gandía) para precipitar la decisión de crear una comisión *ad reformandam Ecclesiam* en 1497.¹¹² Ésta quedó integrada por los miembros más respetables del colegio cardenalicio, la mayor parte de ellos hostiles a la política del papa Borja –Oliviero Carafa, Jorge Costa o Francesco Todeschini Piccolomini, y, en menor medida, Raffaele Riario–, aunque también se incorporaron otros cardenales más afines a Alejandro VI que destacaban por su formación jurídica, como el antiguo datario Antoniotto Pallavicini y el cano-nista Giovanni Antonio de Sangiorgio.

¹⁰⁹ Se trata de la bula de reforma *Quoniam regnantium cura* de Sixto IV y la *In Apostolicae Sedis speculo* de Alejandro VI –nunca expedida–, que más adelante comentaremos (CÉLIER, 1907).

¹¹⁰ VASCONI, 1983. Según su biógrafo Isidoro de Isolani, Verónica habría hecho un viaje a Roma con objeto de exhortar al papa para “révéler les chouses futures” y “aussy pour admonester et endoctriner la Sainct Siège apostolique, affin de pouvoir ailx périlz et dangers imminents à l’Église présente et militante” (en MATZ, 1997: 615; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2005a: 637-654). Curiosamente, los escritos de santa Catalina de Siena gozaron de bastante difusión en el entorno del papa Borja, como prueba el volumen de las *Epistolae* que su hija Lucrecia se llevó a Ferrara en 1501 o la espléndida edición de las mismas que dedicó Aldo Manuzio al cardenal Piccolomini en 1500 (ZARRI, 2006: 50-51).

¹¹¹ D’AVRAY, 1991: 399-407.

¹¹² El borrador de la bula *In Apostolicae Sedis speculo* –que jamás fue expedida– se conserva en el Archivo Secreto Vaticano y ha sido estudiado por CÉLIER, 1907: 65-124; PASTOR, 1911: V, 488-492; JEDIN, 1972.

Los memoriales de Costa, Piccolomini y Carafa coinciden en el deseo de frenar la mundanización y la politización de la curia, así como la necesidad de corregir el absolutismo del poder pontificio.¹¹³ El grado de libertad con que trabajaron explica el alcance de aquellas propuestas, muchas de ellas incumplidas por los propios cardenales, implicados en un sistema de acumulación de beneficios e intereses familiares difícil de desarticular. Ésta fue la grandeza y los límites de una empresa que ni siquiera pudo asumir el V concilio de Letrán convocado diecisiete años después. Las tibias medidas de la bula reformista *Supernae dispositionis arbitrio*, promulgada en 1515, no eran más que el pálido reflejo de las medidas de 1497, que volvieron a emerger con toda su radicalidad en el concilio de Trento.¹¹⁴

El abandono del proyecto por parte de Alejandro VI no debe ocultar su valor como epigénesis de una reforma querida y pensada desde la curia, donde el relieve cultural y espiritual de los cardenales está necesitado de una mayor ponderación. Para ello es preciso reconstruir sus respectivas trayectorias biográficas, actividades administrativas, labor pastoral, las familias cardenalicias y redes clientelares, sin olvidar las prácticas de mecenazgo o las corrientes culturales y religiosas que pudieron impulsar.¹¹⁵ A este respecto son muchos los datos que se pueden aprovechar de los trabajos de Marco Pellegrini sobre el cardenal Ascanio Sforza (1455-1505), Kate Lowe sobre Francesco Soderini (1453-1524), Manuel Mendonça sobre Jorge Costa (1406-1508), Alfred Stradt sobre el cardenal Francesco Piccolomini (1439-1503), o los artículos de David Chambers sobre el cardenal Costa o el de Melissa Meriam Bullard sobre Marco Barbo, particularmente valiosos por su acercamiento a la espiritualidad y a la actividad pastoral de estos hombres de Iglesia.¹¹⁶ Una perspectiva esta última prácticamente inexplorada en los trabajos sobre los cardenales ibéricos, que ha recibido en los últimos años interesantes aproximaciones prosopográficas a cargo de José María Cruselles, Manuel Vaquero Piñeiro, Vicente Pons Alós y María Milagros Cárcel Ortí.¹¹⁷ Falta aún esclarecer el papel que pudieron desempeñar estas *familias* cardenalicias en la formación de los círculos culturales y religiosos de la Roma de Alejandro VI.

Uno de los ámbitos más sensibles a las corrientes espirituales del momento es la oratoria sagrada, desarrollada en la capilla pontificia y las iglesias romanas de Santa María sopra Minerva, Santa María del Popolo, Santa María in Aracoeli y San Agustín. Los estudios de John O'Malley, John McManamon y Charles Edward Trinkaus han puesto de manifiesto la riqueza teológica y espiritual de estos discursos pronunciados

¹¹³ La aportación del cardenal Carafa, en PETRUCCI, 1976. Sobre el borrador del cardenal Costa, CHAMBERS, 1998: 96 y ss. El proyecto del cardenal Piccolomini, en MEZZADRI, 2005: 29-32.

¹¹⁴ MINNICH, 1969, y sus trabajos reunidos en *idem*, 1993.

¹¹⁵ REINHARD, 1988, 2000; PELLEGRINI, 2001; también pueden encontrarse interesantes reflexiones metodológicas en VISCEGLIA, 2005.

¹¹⁶ PELLEGRINI, 2002; LOWE, 1993; MENDONÇA, 1991; STRNAD, 1964-1966; BULLARD, 2000.

¹¹⁷ CRUSELLES GÓMEZ, 2001; *idem*; IRADIEL, 2001; VAQUERO PIÑEIRO, 2001; PONS ALÓS, 2005; *idem*; CÁRCEL ORTÍ, 2007. Véanse las voces que hemos dedicado a algunos de estos personajes en DBI y en DHEE (en prensa).

de acuerdo al nuevo género *epideiktico*, más preocupado por “conmover” al auditorio docto que a “demostrar” una verdad, como hacía la oratoria escolástica.¹¹⁸ Mediante una fecunda sintonía entre la cultura pagana y los ideales cristianos, los predicadores del último cuarto de siglo XV intentaban suscitar una conversión personal a partir de la meditación de los *mysteria Christi* (Encarnación, Pasión, Resurrección, Ascensión), con vistas a una renovación de la Iglesia desde su mismo centro, la Roma apostólica, sede de Pedro y *patria communis* de todos los cristianos. Éste es el tono de uno de los primeros discursos que abren el pontificado de Alejandro VI, la *Oratio de Christi ad coelos ascensu* que el 16 mayo de 1493 pronunció el siciliano Pietro Gravina, el “umanista gaudente” de Benedetto Croce. En él se describe el gozo que debía suscitar la Ascensión de Cristo y las esperanzas que despertaba el nuevo pontificado como germen de un renacimiento del mensaje salvífico y una añorada concordia universal.¹¹⁹

Apartándose de la abstracción de la teología monástica y la escolástica, la nueva *rhetorical theology* apuntaba directamente a la transformación de la vida desde una perspectiva cristológica y no mediante delirantes exhortaciones a la penitencia o de cambios estructurales demasiado artificiales.¹²⁰ La predicación curial se apoyaba en el optimismo antropológico que brota del redescubrimiento de la dignidad del hombre, y se fundamentaba en los misterios de la vida de Cristo y de la economía salvífica, dentro de una concepción cósmica donde la encarnación es el momento reintegrador de la armonía de lo creado.¹²¹ Éste es el tema que recorre la *Oratio de morte Iesu Christi* pronunciada por el humanista volteriano Tommaso Fedra Inghirami en la solemnidad de todos los santos de 1497;¹²² la *Oratio de passione Iesu Christi* (1498) pronunciada por Mariano da Genazzano, prior general de los eremitas de San Agustín con unas dotes oratorias reconocidas por Angelo Poliziano, Aurelio Brandolini o Paolo Cortesi; el sermón *In adventu dom. III MD oratio* (1500) de Antonio Ticernate o la *Oratio habita in die omnium sanctorum* pronunciada por Stefano Taleazzi, arzobispo de Patras, en 1492, donde se describe el misterio de la Encarnación como el sello de la unión nupcial entre el Hijo de Dios y nuestra humanidad.¹²³ Humanistas y eclesiásticos coincidían, por tanto, en una renovación espiritual que exigía un nuevo compromiso con el mundo, adoptando una actitud conciliadora con las realidades terrenas que se atenuará a raíz de la reforma protestante y la condena sin paliativos de “lo humano”.

Lógicamente, la potencia intelectual y espiritual de esta predicación debía suscitar una conversión ética, mover al hombre a un cambio de vida que le condujera a la amistad con Cristo desde la libertad, como afirma el dominico Timoteo de Totis en su predicación de 1496. Para este orador, era el comienzo de un proceso de santificación o

¹¹⁸ O'MALLEY, 1979a, 1979b, 1993; KRISTELLER, 1979; CAMPOREALE, 1980; MCMANAMON, 1976, 1989; PLETT (ed.), 1993.

¹¹⁹ CERRONI, 2002; O'MALLEY, 1979a: 66, 94 y 152.

¹²⁰ Cf. TRINKAUS, 1970.

¹²¹ DOUGHERTY, 2007.

¹²² BURCKARD, 1907: 58; GUALDO ROSA, 1985.

¹²³ O'MALLEY, 1979b: 424 y ss.

deificatio (Pico della Mirandola) que se manifestaba en una reforma moral de la vida civil a través del ejercicio de la justicia imparcial, la generosa clemencia y la concordia política; virtudes que los oradores humanistas veían encarnadas en la integridad de un Ludovico Podocataro –secretario y médico personal de Alejandro VI, alabado por Inghirami en sus funerales de 1503– o en el talento político de un Girolamo della Rovere, ensalzado por Pietro Marso en 1497.¹²⁴

De entre todas las virtudes, la caridad ocupó un lugar central en el horizonte moral de aquellos curiales, conscientes del gran vicio denunciado entonces desde el púlpito, la avaricia. De ahí que trataran de combatirla integrándose en los cuadros de las estructuras asistenciales de la urbe, y generar –en palabras de Solfaroli Camillocci– una “piedad de los curiales” que buscaba la presencia de Cristo en la acción cívica, el hospedaje urbano y la asistencia a los moribundos.¹²⁵ Prueba de ello son las actividades sociales o las donaciones testamentarias de personajes ligados a Alejandro VI como su confesor Bartolomeo Torelli, el mayordomo pontificio Diego Menéndez Valdés, su secretario Saturno de Gerona, cardenales como Ausiàs Despuig o Jorge Costa, sin olvidar la fundación de capillas como la que ordenó construir este último en Santa María del Popolo, la del cardenal Carafa en la iglesia de Santa María sopra Minerva –dotada de indulgencia plenaria por Alejandro VI en 1493– o la que instituyó el cardenal Jaume Serra –familiar del papa desde sus tiempos de vicescanciller– en Santiago de los Españoles tras su fallecimiento en 1517.¹²⁶

Lejos de la vana retórica con que a veces se la ha descalificado, la oratoria sagrada ofrecía una estimulante propuesta moral, basada en el cultivo de la virtud, que conectaba con los modelos de la antigüedad clásica y hallaba su perfección última en la figura de Cristo. A este tema dedicaron sus respectivos discursos los hermanos Brandolini –Aurelio (1454-1497) y Raffaele (1465-1517)–, eremitas de San Agustín y latinistas que destacaron por la hondura teológica de su predicación.¹²⁷ Fue un referente doctrinal en la época el discurso del primero sobre la pasión del Señor el viernes santo de 1496 (*Oratio de passione Domini ad Alexandrum VI*);¹²⁸ en cambio, de Aurelio Brandolini –protegido del cardenal Carafa– cabe recordar su *Oratio de virtutibus D. N. Iesu Christi nobis in eius passione ostensis*, publicada en 1496 con una dedicatoria a Alejandro VI, donde insistía en la centralidad de Cristo y la importancia de las virtudes clásicas, propia de la *docta pietas* que debía regenerar la vida cristiana.¹²⁹

El desbordamiento de aquella *metanoia* interior hacia propuestas más globales permite hablar de una “reforma predicada” surgida en el contexto litúrgico pontificio e inspirada en la Iglesia primitiva, la “Iglesia apostólica romana” que, desde su cen-

¹²⁴ MCMANAMON, 1989: 63-87.

¹²⁵ SOLFAROLI CAMILLOCCI, 2002: 199 y ss.

¹²⁶ Cf. ONORI, 1914; también FERNÁNDEZ ALONSO, 1958: 24 y ss.; PONS ALÓS, 2005: 63-73; CHAMBERS, 1998: 100-101; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (g).

¹²⁷ ROTONDO, 1972; BALLISTRERI, 1972; GALLO, 1992; BRANDOLINI, 2001.

¹²⁸ TRINKAUS, 1970: I, 294-321; II, 601-613; MCMANAMON, 1979 y 1989: 258-259.

¹²⁹ GRECO, 1979; MCMANAMON, 1979.

tralidad como *caput Ecclesiae*, debía proyectar la reforma al resto de la cristiandad. Algunos prelados ibéricos fueron muy sensibles a esta inquietud. El extremeño Bernardino López de Carvajal abogó por un papa reformador en su famoso discurso de apertura del cónclave de 1492; el obispo de Cefalú, Reinaldo Montoro, denunció la resistencia del clero a acometer una reforma general en su *Sermo de visione Dei et apparitione beati Stephani* (1496); y el portugués Martín de Viana –profesor de Artes y Teología y capellán de Raffaele Riario– insistió en su *Oratio de Christi ad coelos ascensione*, pronunciada en 1494 ante Alejandro VI, en la necesidad de que la reforma comience por la cabeza para llegar después al cuerpo; y más adelante, en su *Oratio ad diem cinerum* de 1496, animó a cardenales y prelados a tomar la iniciativa invitándoles a un cambio de vida.¹³⁰

Los trabajos de John d'Amico y Cesare Vasoli han puesto de manifiesto la participación en los ideales renovadores de algunos humanistas próximos a Alejandro VI. En estos casos, las propuestas tampoco se ceñían a cambios institucionales, sino que reclamaban una conversión moral para poder purificar las estructuras eclesiásticas desde dentro.¹³¹ Entre éstos se hallan Adriano Castellesi (c. 1460 - c. 1521) –colector pontificio y autor del opúsculo *De romanae Ecclesiae potestate* (c. 1492), dedicado al cardenal Piccolomini, donde reúne una serie de citas y detalla normas para el gobierno de la Iglesia–;¹³² Raffaele Maffei (1451-1522), escritor apostólico que incoa en esta época el ideal reformista propuesto en sus *Commentaria urbana* (1506) o en el *De institutione christiana* (1518);¹³³ al igual que Jacopo Sadoletto (1477-1547), familiar del cardenal Carafa en 1498, que más tarde discutirá sus ideas reformadoras con Erasmo de Rotterdam.¹³⁴ Otro humanista sensible al cambio fue Paolo Cortesi, autor del *De cardinalatu* (1510), donde dedica un amplio espacio a la reforma del colegio cardenalicio, señalando los excesos dentro de un respeto por sus estructuras básicas.¹³⁵ Como ha señalado Stephen Bond, tales propuestas coincidían con las que defendían en aquel tiempo el círculo de Vincenzo Querini, Paolo Giustinian o Gasparo Contarini –patricios venecianos bien relacionados con la curia–, para los cuales la reforma debía partir de las Escrituras y los padres de la Iglesia, utilizar los métodos de los humanistas y contar con el papa, sucesor de san Pedro, en quien descansa la *plenitudo potestatis*.¹³⁶

¹³⁰ Sobre el cardenal Carvajal, FRAGNITO, 1978; GOÑI GAZTAMBIDE, 1987; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (d). Algunos datos sobre Martín de Viana en O'MALLEY, 1979a: 168-177; CINELLI, 1999: 45-47. Sobre el discurso de Montoro, cf. BIANCA, 2001: 554.

¹³¹ D'AMICO, 1991: 212-237; VASOLI, 1995d. Algunas sugerencias referidas a un período posterior en FRAGNITO, 1969.

¹³² PASCHINI, 1957; D'AMICO, 1991: 220-221; MAYER, 2004.

¹³³ PASCHINI, 1953; D'AMICO, 1993; DIONISOTTI, 2003: 35-47; BENEDETTI, 2006.

¹³⁴ DOUGLAS, 1959.

¹³⁵ D'AMICO, 1991: 226-237.

¹³⁶ BOWD, 2002: 149-160; STEPHENS, 1990; GLEASON, 1993; STINGER, 1997.

2. LA ACTIVIDAD TEOLÓGICA EN LA ROMA DE ALEJANDRO VI

a) *Del ambiente neoplatónico a sus derivaciones orientalistas*

El legado cultural y artístico de Alejandro VI ha recibido en los últimos años la atención de estudiosos como Marià Carbonell, Ximo Company o Mariàngela Vilallonga, reivindicando la sensibilidad humanista y el mecenazgo del pontífice frente a las posiciones de John d'Amico o Francesco Tateo, más partidarios de atribuir estos méritos a la poderosa inercia cultural de la curia en su condición de *domicilium sapientiae*, esto es, refugio de hombres doctos dispuestos a desarrollar su actividad a la sombra de las estructuras de la administración papal.¹³⁷ Sin embargo, los avances en este terreno no se han visto complementados de una indagación equivalente sobre la actividad teológica, faceta ineludible para valorar el relieve especulativo y eclesial del polifacético pontificado de Alejandro VI.¹³⁸

En el campo filosófico, la Italia del segundo cuarto del siglo XV se nutría del neoplatonismo desarrollado en Florencia gracias a las eminentes figuras de Marsilio Ficino, Angelo Poliziano y Pico della Mirandola. La ciudad eterna se había beneficiado de su influencia, que se extendía a la Academia romana y a determinados círculos cardenales. Ficino (1433-1499), por ejemplo, gozaba en Roma de la protección del cardenal Piccolomini y la estima de aquellos eclesiásticos que le consideraban un inteligente continuador del proyecto teosófico del cardenal Nicolás de Cusa, empeñado en encontrar el núcleo más profundo de la *veritas* de todas las religiones.¹³⁹

Giovanni Pico della Mirandola (1463-1494) también contó con buenos aliados en la curia, que promovieron en 1494 la revocación de la condena pontificia que gravitaba desde 1488 sobre algunas tesis de sus *Conclusiones*, donde pretendía celebrar la *concordia* de todas las doctrinas religiosas en una verdad común.¹⁴⁰ Dos años antes, Pico había felicitado personalmente a Rodrigo de Borja por su elevación al pontificado, alabando su prudencia y su doctrina, probablemente con la idea de llegar a un entendimiento que facilitara su rehabilitación. Ésta se produjo en 1494 con el levantamiento de la condena de las *Conclusiones* a través de un gesto que se halla a medio camino entre la absolución personal y la aprobación de su perspectiva filosófica. Como ha señalado Henri de Lubac, la prudente bula de Alejandro VI no rechaza el juicio de su predecesor, sino que levanta la condena fundándose en la *Apologia* redactada posteriormente para aclarar algunas de sus posiciones más criticadas; de ahí que no resulte contradictorio que, el mismo año en que el papa invita a Roma al filósofo florentino, nombre bibliotecario de la Vaticana a uno de los teólogos que promovieron la condena de 1488 –el do-

¹³⁷ CARBONELL I BUADES, 1992, 1994; VILALLONGA, 1998, 2002; COMPANY, 2002. Tomo la expresión *domicilium sapientiae* de BIANCA, 2004.

¹³⁸ BIANCA, 2004.

¹³⁹ KRISTELLER, 1985: 95-96; JURDJEVIC, 2004.

¹⁴⁰ BIONDI, 1997. Sobre el pensamiento filosófico de Pico della Mirandola, remitimos a las obras clásicas de GARIN, 1963, 1965.

minico Pere Garcia–, o protegiera a Jeroni Torrella, formado en el neoplatonismo de Pierleone da Spoleto, pero crítico con las tesis de Pico en su *Opus praeclarum de imaginibus astrologicis* (1496).¹⁴¹ Por su parte, éste ganaría entonces valiosos adeptos en la curia como Raffaele Maffei, Paolo Cortesi o el cardenal Domenico Grimani (1461-1523), que se hizo con su rica biblioteca tras su fallecimiento en 1498.¹⁴²

El centro neoplatónico más activo en Roma era probablemente la Academia dirigida por Pomponio Leto (1427-1498), que había decidido rehacer los vínculos entre la ética estoico-platónica con la moral cristiana.¹⁴³ Desde su desengaño del epicureísmo en 1478, Leto trataba de lograr en el campo moral lo que Marsilio Ficino desarrollaba en el terreno filosófico con la formulación de una *prisca theologia* o teología humanística, defensora de la inseparable conjunción de la *religio* con la filosofía y la *pietas* con la *sapientia*.¹⁴⁴ Una preocupación ética que explica igualmente la indagación por la obra de Plutarco que llevó a cabo Carlo Valgulio bajo la protección de los Borja. Este sabio helenista y secretario pontificio dedicó a Alejandro VI los *De tuenda sanitate praecepta* y el *De virtute morali* –publicados en Brescia en 1497–, a su hijo Joan de Borja los *Praecepta coniugalia* –probablemente con motivo de su enlace matrimonial con María Enríquez–, y a su protector el cardenal César Borja la traducción del *De contemplatione orbium excelsorum* del filósofo estoico Cleomedes.¹⁴⁵

Entre los platónicos más cercanos a Alejandro VI se encontraba Adriano Castellesi da Corneto –secretario, diplomático y orador pontificio– que en su *De vera philosophia ex quattuor doctoribus Ecclesiae* (1507) opone a la teología escolástica una “teología platónica” que busque en los autores antiguos instrumentos doctrinales y apologéticos alternativos a los viejos maestros. En esta línea también se mueve el veneciano Vincenzo Querini, autor de unas conclusiones filosóficas en las que propone una nueva síntesis de la filosofía platónica y la teología cristiana, que presentó al pontífice en mayo de 1502 para la obtención del doctorado, y se publicaron con un prefacio dirigido a César Borja alabando su mecenazgo artístico y literario.¹⁴⁶ En aquel momento acompañaban a Querini el joven Pietro Bembo, Valerio Superchio y probablemente Gabriele Trifone, comentador de los clásicos, gramático y filósofo neoplatónico nombrado por Alejandro VI coadyutor del obispo de Argo en 1498.¹⁴⁷

El agustino Egidio de Viterbo (1462-1532) fue otro de los grandes teólogos neoplatónicos que pasó sus primeros años romanos junto al maestro general de la orden

¹⁴¹ LUBAC, 1994: 450-453. Sobre Pere Garcia y su crítica a la filosofía de Pico della Mirandola, cf. NAPOLI, 1965: 159-190; BIONDI, 1997; MIGLIO, 1999; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (b); ARRIZABALAGA; SALMÓN; GARCÍA BALLESTER, 1992; OLIVA; SCHENA, 2004.

¹⁴² D'AMICO, 1982; PASCHINI, 1943; BENZONI; BORTOLOTTI, 2002; TAMANI, 1997.

¹⁴³ ZABUGHIN, 1909-1912.

¹⁴⁴ Una vasta bibliografía de Marsilio Ficino en KRISTELLER, 1987: 36-66, y 1988: 441-476; ALLEN MICHAEL, 2002.

¹⁴⁵ MERIANI, 2006: 162-163. Las referencias documentales en *Incunabula*, 2005: 867-868.

¹⁴⁶ QUERINI, 1502; ver BOWD, 2002: 38-39.

¹⁴⁷ FORTINI, 1998.

Mariano da Genazzano, con el que compartía el espíritu antisavonaroliano.¹⁴⁸ Al socaire del estudio de los padres y el conocimiento del griego, Maffei fue desarrollando su propuesta de conciliar las *litterae humaniores* con los *studia divinitatis* en beneficio de la reforma de la Iglesia. Su filosofía, deudora de Platón y los maestros cabalistas, le llevó a discutir con Pico della Mirandola y Marsilio Ficino, de quien asimiló su *pia filosofia*, que hacía compatible las posiciones platónicas con los principios cristianos. En la primavera de 1497, Egidio obtuvo en Roma el *magisterium* en teología, y al año siguiente fue requerido por Alejandro VI para predicar ante la curia.

El palacio del cardenal Bernardino López de Carvajal también debió convertirse en otro de los centros del platonismo romano.¹⁴⁹ Este teólogo, formado en la Universidad de Salamanca, fue protector de dos discípulos del cardenal Besarión, el gran difusor del pensamiento griego-platónico: uno era el teólogo franciscano de origen bosnio Juraj Dragisić (1445/1450-1520) –también llamado Giorgio Benigno–, que combinaba una intensa inquietud profética con el cultivo de la especulación filosófica que le llevó a la corte de Lorenzo el Magnífico para debatir con Ficino, Pico della Mirandola y Nardi;¹⁵⁰ el otro protegido de Carvajal fue el griego converso Alexio Celadonius (1450-1517), continuador del platonismo heredado de Besarión, especialmente en su defensa de la inmortalidad del alma frente a las corrientes averroístas surgidas de la Universidad de Padua.¹⁵¹

El impacto del neoplatonismo y las propuestas filosóficas de los humanistas toscanos generaron en Roma un ambiente irénico deseoso de buscar puntos de contacto con las tradiciones filosóficas hebreas y orientales, mientras se acudía a las fuentes de la *sapientia* bíblica. Entre los primeros cabalistas cristianos que despuntaron en la urbe encontramos al judeoconverso Juadas ben Nissim Abul Farag de Agrigento –conocido como Flavius Mithridates–, protegido de Inocencio VIII y maestro de hebreo de Pico della Mirandola, al igual que el converso aragonés Paulo de Heredia, probable maestro de Pico della Mirandola y defensor del uso de argumentos cabalísticos en teología, como señala en su *Epistola de secretis* y la *Corona regia* (1486-1488), publicadas en Roma y dedicadas al embajador Íñigo López de Mendoza y al papa Inocencio VIII.¹⁵² Pocos años después, la llegada a Italia de los judíos expulsados de la península Ibérica favoreció el surgimiento de una literatura polémica en torno al diálogo judeocristiano, de la que es un buen exponente el *Anulus astronomicus* (1492-1493) de Bonet de Latte, dedicado a Alejandro VI con el objetivo de demostrar que el estudio de los astros constituye una vía para llegar al conocimiento de Dios.¹⁵³ Una orientación más apologé-

¹⁴⁸ Cf. MARTIN, 1992; ERNST, 1993.

¹⁴⁹ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (d); véase también la bibliografía anteriormente citada y la que aparecerá más adelante.

¹⁵⁰ SECRET, 1960; VASOLI, 1988.

¹⁵¹ KISSLING, 1979; MINNICH, 1988.

¹⁵² HEREDIA, 1980: 14-17; 1998; AUBERT, 1990.

¹⁵³ MARGOLIN, 1981; ESPOSITO; PROCACCIA, 2002. Sobre el desarrollo de la comunidad judía en Roma, cf. ESPOSITO, 1983, 1990, 1999.

tica tiene el *Liber de confutatione hebraicae sectae* y la traducción del *Tractatus de perscrutatione mundi de Yecla 'yah hap-Penînî ben Abraham de Beziars* (1500) que dedicó al cardenal Carvajal el médico hebreo Johannes Baptista Gratia Dei, también llamado *Verae Crucis*, que acababa de convertirse al cristianismo por la predicación de los dominicos en la iglesia de Santa María sopra Minerva,¹⁵⁴ centro que desarrollaba una intensa actividad pastoral con el colectivo judeoconverso y en el que se celebraron en 1498 las rehabilitaciones públicas de antiguos judaizantes ibéricos.¹⁵⁵

Junto a Bonet de Lattes, ejercía su actividad intelectual en la curia el médico y astrólogo pontificio Samuel Zarfati –también llamado Giuseppe Gallo– y otros talmudistas, como León Hebreo, que debieron contribuir a la recuperación del interés por la lenguas semíticas y la renovación de la exégesis a fines del siglo XV. Entre estas personalidades se encontraba el secretario pontificio y sabio hebraísta Adriano Castellesi, defensor de una teología evangélica –*scriptular skepticism*, según D'Amico– que exigía acudir más a la Escritura y menos a los comentaristas. Esta sensibilidad bíblica prerasmiana también la encontramos en Poliodoro Virgilio (c. 1470-1555), asistente de Castellesi, oficial de la cancillería pontificia desde 1496 y autor de una colección de dichos célebres (*Proverbiorum libellus*, 1498) muy semejantes a los *Adagia* de Erasmo. Tampoco podemos olvidar a los grandes reformadores: el citado Egidio de Viterbo y Lefèvre d'Étaples (c. 1450-1536), célebre exegeta francés que pudo conocer a Ermolao Barbaro y a Bonet de Lattes durante sus estancias romanas de 1491-1492 y 1499-1500;¹⁵⁶ o el humanista y hebraísta alemán Johannes Reuchlin (1455-1522), acogido en Roma en 1498 por Alejandro VI, y el cardenal Domenico Grimani, quien le aconsejó recibir las lecciones de hebreo de Obadiah ben Jacob Sforzo (c. 1470-1550), médico pontificio y famoso comentarista del Pentateuco.¹⁵⁷ Otros exegetas próximos al papa fueron el dominico Paolo de Moneglia († 1502) –maestro del sacro palacio y autor de unas *Postillae super totam sacram Scripturam*– y el teólogo agustino y vicario suyo en la diócesis de Valencia Jaime Pérez de Valencia (c. 1408-1490), que dedicó al vicescanciller su comentario al Salterio (1484), famoso por su interpretación “dogmática” de la Escritura y su apuesta por la promoción de la ciencia teológica como requisito ineludible de la reforma de la Iglesia.¹⁵⁸

En esta atmósfera cultural se formó un círculo de orientistas y hebraístas en torno al agustino Egidio de Viterbo –iniciado en la cábala– y el teólogo pontificio Annio de Viterbo, experto en lengua caldea y en el Talmud.¹⁵⁹ El cardenal Carvajal estimuló a ambos

¹⁵⁴ GRATIA DEI, 1500 (BAV, inc. Ross. 544). Sobre *Verae Crucis*, cf. OFFENBERG, 1999.

¹⁵⁵ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2005a: 695-699.

¹⁵⁶ A la bibliografía sobre Castellesi ya citada, pueden añadirse los recientes trabajos sobre Poliodoro Virgilio: RUGGERI, 2002; BACCHIELLI (ed.), 2003; BEDOUELLE, 1976: 38 y 45.

¹⁵⁷ BARHAM, 1843: 60-63; FINKEL, 1896.

¹⁵⁸ La obra de Moneglia en STEGMÜLLER (ed.), 1951: III, n. 6345. Sobre Pérez de Valencia, cf. PEINADO MUÑOZ, 1992: 55-58; CORTÉS SORIANO, 1994; no hemos podido consultar el trabajo más reciente de VILLEGAS RODRÍGUEZ, 1998.

¹⁵⁹ SECRET, 1966: 375 y ss.

especialistas e impulsó la publicación de las *Antiquitates* (1498) de Annio, que constituyen uno de los intentos más sofisticados de sistematizar los períodos de la economía salvífica, con una inédita valoración de la época de Jano y los etruscos vistos en conexión con Noé y la civilización aramea. Partiendo de la identificación de Noé y Jano –en la que coincidía con León Hebreo–, Annio interpretaba este período de la historia como el enlace entre el paraíso de Adán y Eva y el período de Cristo que llega hasta el presente, encontrando así el fondo histórico común de donde procedían todas las tradiciones religiosas sin tener que acudir al pasado griego.¹⁶⁰ Según Ricardo Fubini, el sabio viterbense buscaba la verdad común que se encuentra en todos los pueblos, una especie de “koiné pluricultural” latente en las tradiciones étnicas olvidadas que permitiera una reinención de la tradición cristiana en los espacios simbólicos del mito.¹⁶¹

La mayor parte de los investigadores consideran que tal planteamiento sirvió de inspiración al desarrollo del mito egipcio de Isis y Osiris, representados en los apartamentos Borgia por los pinceles de Pinturicchio cuando Annio ingresaba en la curia como maestro del sacro palacio en 1499.¹⁶² El programa iconográfico trata de representar el cristianismo como reconciliación de la religión griega y egipcia, interpretando las religiones paganas y los antiguos mitos de Oriente Próximo como prefiguración de los misterios de Cristo (nacimiento, muerte y resurrección), cuyo advenimiento anuncian los profetas (*Ecclesia Iudaeorum*) y las sibilas (*Ecclesia Gentilium*), representados en sus salas respectivas. Con su intensa coloratura, los frescos de Pinturicchio revelan una compleja voluntad de ecumenismo cultural y un deseo de celebrar la nueva *harmonia mundi* en tiempos del papa Borja, cuando la cultura hermética descubría los recónditos enlaces que unían al cristianismo con la antigüedad, mientras la toma de Granada anunciaba devolver al Mediterráneo su condición de *mare nostrum*, y un período de paz universal parecía consumarse bajo la insignia del buey de los Borja.¹⁶³

Los apartamentos pontificios no son el único ejemplo iconográfico de la euforia orientalista vivida en la Roma de fines del siglo XV. Entre 1489 y 1491, el taller de Filippo Lippi decoró la capilla del cardenal Carafa en Santa María sopra Minerva con el fresco del *Triunfo de santo Tomás*, que representa la victoria del santo dominico sobre el musulmán Averroes en un diseño compositivo que acentúa el aspecto dialógico de un encuentro intelectual fundado en la afinidad y no en las contraposiciones de la discusión escolástica.¹⁶⁴ No es extraño que entre los principales santos allí representados figure santa Catalina de Alejandría, santa “filósofa” por excelencia, que inspiró el emblema del cardenal Jorge Costa y aparece en los apartamentos Borja discutiendo ante los filósofos egipcios del emperador Majencio.¹⁶⁵

¹⁶⁰ TIGERSTEDT, 1964; STEPHENS, 1982, 1984.

¹⁶¹ FUBINI, 1988; de nuevo en *idem*, 2003: 291-333.

¹⁶² Con diferentes matizaciones, véanse los trabajos de MATTIANGELI, 1981; SAXL, 1982; CIERI VIA, 1985; CARBONELL I BUADES, 1992: 460 y ss.; POESCHEL, 1999 y 2001: 809-810.

¹⁶³ Sobre la presencia del proyecto cruzadista en los frescos de Pinturicchio, cf. VESPIGNANI, 2007.

¹⁶⁴ CIERI VIA, 1989; PARLATO, 2002.

¹⁶⁵ Sobre la difusión de la veneración a esta santa a fines del siglo XV, cf. ZARRI, 2002.

Por último cabría recordar los frescos de la invención de la Santa Cruz, encargados por Bernardino López de Carvajal al taller de Antoniazzo Romano para decorar el ábside de la basílica de Santa Croce in Gerusalemme. Como ha puesto de manifiesto Vitaliano Tiberia, se trata de una composición donde se han evitado los tonos fuertes y los episodios violentos contra los judíos y el emperador persa que hallamos en los frescos encargados años antes por el cardenal Besarión para la iglesia de los Santos Apóstoles. Los tiempos habían cambiado y Carvajal prefirió un diseño más triunfalista, donde la entrada de la cruz en Jerusalén, gracias al emperador cristiano Heraclio, profetizaba el advenimiento del cristianismo como religión universal en un ambiente donde las tres religiones monoteístas se reconciliaban.¹⁶⁶

En este contexto intelectual, el pensamiento del mallorquín Ramon Llull (c. 1232-1315) experimentó un nuevo auge en el área levantina y mediterránea.¹⁶⁷ Ya en sus tiempos de cardenal, Rodrigo de Borja se había rodeado de pensadores afines al lulismo como Jaume Conill –vicario suyo en Valencia y juez del proceso romano contra el lulista catalán Pere Daguí entre 1485 y 1489– o el canónigo mallorquín Esperandéu Espanyol, maestro de César Borja, miembro de la Academia romana y comisionado por el Consell general en 1502 para defender ante la santa sede el Estudio recién creado en Mallorca.¹⁶⁸ El prestigio del sabio mallorquín también se aprecia en la rápida publicación en Roma del *Ars brevis* (1485) junto a la *Ianua Artis magistri Raymundi Lulli* de Pere Daguí.¹⁶⁹ Poco sabemos de la causa de beatificación que podría haber incoado Alejandro VI, pero sí de la conciencia que tenía de su ortodoxia, demostrada en los procesos de la Universidad de París y el de Inocencio VIII, tal y como le recordaba a Fernando el Católico en enero de 1500.¹⁷⁰

La última corriente filosófica especialmente activa en el período que estudiamos fue el aristotelismo, cultivado sobre todo en la Universidad de Padua. Las lecciones de Nicoletto Vernia (1420-1499) habían suscitado en este centro un debate tan intenso sobre la inmortalidad del alma y la interpretación averroísta de Aristóteles que en 1489 el obispo Pietro Barozzi decidió prohibir las discusiones públicas.¹⁷¹ Los ecos de la polémica debieron llegar a Roma, donde los pensadores dominicos hicieron frente al nuevo desafío averroísta utilizando la filosofía de santo Tomás de Aquino. El fresco del *Triunfo de santo Tomás* encargado por el cardenal Carafa vendría a ser la proyección icónica de esta polémica, en la que intervino su protegido, el joven Tommaso de Vio, aportando pruebas filosóficas de la inmortalidad del alma en su sermón de 1503.¹⁷² Tal

¹⁶⁶ CAPPELLETTI, 1989; VARAGNOLI, 1995; TIBERIA, 2001.

¹⁶⁷ Resulta relevante la fundación en Mallorca del Estudio General de Artes y Ciencias (1483), especializado en los estudios lulianos (cf. BATLLORI, 1993: 373-383; sus conexiones con el humanismo catalán en CARBONELL I BUADES, 1993; BIDESE; FIDORA; RENNER (dir.), 2005).

¹⁶⁸ SANTAMARÍA, 1983: 118-121 y 248-251. Sobre el proceso de Daguí, véase también MONFASANI, 1992: 52-53.

¹⁶⁹ FARENGA, 2001: 432.

¹⁷⁰ CUSTURER, 1700: 297 y 348.

¹⁷¹ MONFASANI, 1993.

¹⁷² BELDA PLANS, 1984.

vez responda también a este clima de confrontación el abandono de ciertos planteamientos averroístas por parte del franciscano Juraj Dragisić, o la crítica de Sancho Carranza de Miranda –familiar del cardenal Bartomeu Martí– a las tesis de Agostino Nifo en su *Antiparadoxon. De alterationis modo et quidditate adversus Paradoxon Agustini Niphi*, publicado en Roma en 1504.¹⁷³

A pesar de estas controversias, el aristotelismo se benefició en Roma de la actividad traductora del veneciano Ermolao Barbaro el Joven (1453 - c. 1493), vinculado a la Academia romana y al propio Alejandro VI, de quien recibió múltiples favores y a quien dedicó sus *Castigationes pliniana*e (1492), donde alaba su “promptissimo ingenio” y “vastissima eruditione”.¹⁷⁴ En la recuperación del texto de Aristóteles también fue importante la actividad editorial del humanista Aldo Manuzio, empeñado en publicar en Venecia todo Aristóteles en griego, como afirma en su *Organon* de 1495.¹⁷⁵

Otros cultivadores de pensamiento aristotélico fueron los secretarios pontificios Ludovico Podocataro (1429-1504), como editor y amigo de Teodoro Gaza –traductor de Aristóteles–, y Raffaele Brugnoli (1427-1502), humanista veronés y comentarista del estagirita en su *Oratio super Ethicis Aristotelis*, de 1494.¹⁷⁶ En el Studium urbis destacaron autoridades como el dominico de origen valenciano Luis de Ferraria († 1496), discípulo de Andrea Barbazza en Bolonia y pariente del futuro datario Giovanni Battista de Ferraria. Como elocuente orador, Luis tuvo la oportunidad de predicar varias veces ante Alejandro VI y fue autor de una revisión de la *Política* de Aristóteles en la versión de Bruni, publicada en Roma en 1492 junto a los comentarios de santo Tomás de Aquino.¹⁷⁷ El Studium mantuvo una línea de estudios aristotélicos que incluía disertaciones públicas ante el pontífice, como la que mantuvo el veneciano Vincenzo Querini en 1502. Empleando la filosofía del Estagirita para defender la supremacía jurisdiccional del pontífice, Querini acabó identificándola con la *optima lege* que impide la deposición del papa por el concilio;¹⁷⁸ un argumento que desarrollaría en su *De civili institutione* –publicado poco después– y que aprovecharán más adelante Francesco Poggio y Domenico Giacobazzi.

Aunque Alejandro VI no fuera un filósofo, los datos expuestos permiten adivinar su sintonía con la reflexión neoplatónica y el pensamiento de Ramon Llull en el marco de una mentalidad ecuménica deseosa de encontrar el fondo común de las tradiciones religiosas clásicas, orientales y semitas. Su reconciliación con Pico della Mirandola, la intensificación del diálogo judeocristiano, el desarrollo de la cábala cristiana o los sofisticados mensajes iconográficos de los apartamentos vaticanos constituyen manifesta-

¹⁷³ ANDRÉS MARTÍN, 1977: II, 31; JONES, 1985: 273-274. Sobre Agostino Nifo, MAHONEY, 2000.

¹⁷⁴ BARBARI, 1978.

¹⁷⁵ DIONISOTTI, 1975; LOWRY, 1984; MARCON; ZORZI (dir.), 1994.

¹⁷⁶ NARDI, 1957: 121 y 142; MIONI, 1972; FUBINI, 1996.

¹⁷⁷ Sobre su actividad oratoria, BIANCA, 2001: 457-458; su obra en KAEPPEL, 1970: III, 92-94; elementos importantes de su biografía, como sus cordiales relaciones con Savonarola o la disputa mantenida con Pico della Mirandola, en RUDERMAN, 1981: 59 y 198; CENTI, 1996: 86-91 y 123-124.

¹⁷⁸ BOWD, 2002: 143-144.

ciones elocuentes de esta actitud. Junto a ello el pensamiento aristotélico, una vez depurado de las interpretaciones averroístas, ofrecía otras claves que incentivaban la reflexión ética y el pensamiento político en un contexto más pragmático.

b) *Escuelas teológicas, controversias y agitación profética*

La actividad intelectual apuntada constituye un buen preámbulo para adentrarse en el ambiente teológico del pontificado de Alejandro VI, uno de los aspectos menos conocidos de su legado cultural. Esta actividad viene dada por la evolución de las “escuelas teológicas”, entendidas como un grupo de intelectuales –mayoritariamente eclesiásticos– que se adhieren a la perspectiva teológica de un autor célebre perteneciente a las *auctoritates*. En los siglos bajomedievales se consolidaron cuatro escuelas principales: los agustinos, que desarrollaban el pensamiento de Agustín de Hipona (354-430) y sus continuadores; los dominicos y carmelitas, fieles al dominico Tomás de Aquino (c. 1225-1274); los franciscanos, que cultivaban la doctrina de su maestro Juan Duns Scoto (c. 1264-1308) –sin olvidar a otros como Buenaventura o Alejandro de Hales–; y los nominalistas, seguidores del franciscano Guillermo de Ockham (c. 1300-1349).¹⁷⁹ Si la vía escotista se había desarrollado especialmente en París –donde no dejó de irradiar su influencia–, Roma tendió a convertirse a lo largo del siglo XV en un bastión del tomismo gracias al apoyo de los pensadores dominicos que defendieron al papado frente a las corrientes conciliaristas.¹⁸⁰

Durante el pontificado de Alejandro VI, los miembros rectores de la orden dominica destacaron por su alto nivel intelectual, incluido su protector el cardenal Oliviero Carafa. Entre éstos cabe destacar al citado Luis de Ferraria, teólogo tomista y procurador de la orden hasta que Alejandro VI le reemplazó en 1500 por Vincenzo Bandello di Castelnuovo (1435-1506), autor de varias obras inéditas: *Opusculum de potestate papae, Quod beatitudo hominis in actu intellectus et non in voluntate essentialiter consistit y Multae in theologiam quaestiones*.¹⁸¹ Fue el propio Bandello quien llamó a Roma a Tommaso de Vio, conocido posteriormente como el Cayetano y ya entonces prestigioso comentador de santo Tomás en el Studium de Padua.¹⁸² Durante su permanencia en Roma, Vio predicó en tres ocasiones, escogiendo temas de calado teológico: sobre *De vi divini cultus coram Alexandro VI* (1501), sobre la metafísica del mal (*De causa mali*, 1502) y, aquel mismo año, sobre el misterio de la Encarnación (*De unione Verbi cum natura humana*).¹⁸³ De Padua salieron otros eminentes tomistas como el veneciano Domenico Grimani, alabado en su aristotelismo por Antonio Pizzamano –editor

¹⁷⁹ Para un panorama general, VASOLI, 1995a, 1995b, 1995c; VILANOVA, 2001; GRENDLER, 2002; MINNICH, 2006.

¹⁸⁰ KRISTELLER, 1967; IZBICKI, 1991; BONINO, 2000.

¹⁸¹ CHARLIER, 1932; FERRÚA, 1963; TAVUZZI, 1999.

¹⁸² Dos trabajos actuales con amplia bibliografía en STÖVE, 1991; VIL VILLANI, 2007.

¹⁸³ Elenco de sus sermones en QUÉTIF, 1959: II/1, 18-19; se hallan editados en DE VIO, 1588.

de la obra del Aquinate—, y a quien Teofilato da Cremona dedicó su edición de los *Commentaria* (1492) del santo dominico.¹⁸⁴ Alejandro VI le nombró cardenal (1493), patriarca de Aquileia (1497), y le convirtió en uno de sus principales colaboradores en las relaciones con Venecia.

Con todo, no fueron éstos los únicos teólogos dominicos próximos al papa Borja. Ya desde sus tiempos de vicescanciller, Rodrigo había acogido entre sus familiares al dominico Pere Garcia, formado en la Universidad de París y encargado por Inocencio VIII de refutar algunas tesis neoplatónicas de Pico della Mirandola.¹⁸⁵ En sus *Assertiones theologales*, defendidas en el Studium urbis en 1478 y publicadas diez años después, el dominico setabés había ofrecido audaces propuestas teológicas sobre la invalidez del bautismo impuesto a los hijos de infieles antes del uso de razón, o sobre la importancia de la recta intención en la valoración moral de los actos, lo que abría la posibilidad de realizar actos moralmente rectos a judíos o gentiles.¹⁸⁶ Más adelante, Alejandro VI le puso al frente de la Biblioteca Vaticana, desechando la candidatura de Angelo Poliziano, mientras mantenía a otro dominico, el exegeta Paulo de Moneglia, en el cargo de maestro del sacro palacio hasta que fue sustituido en 1499 por el teólogo de la misma orden Annio de Viterbo, autor de unos comentarios a la *Summa theologica* de santo Tomás, y éste a su vez por el teólogo e inquisidor dominico Giovanni Rafanelli.¹⁸⁷ El hecho es significativo, pues el maestro del sacro palacio estaba a cargo del Studium romanae curiae, vigilaba cualquier texto que se publicaba en Roma y seleccionaba los temas y contenidos de la predicación en la capilla papal.¹⁸⁸

Desde mediados del siglo XV, el tomismo también desarrolló una intensa actividad homilética en la iglesia de Santa María sopra Minerva con motivo de la festividad de santo Tomás de Aquino.¹⁸⁹ Los años de Alejandro VI destacaron por la frecuencia de la predicación, la difusión editorial de los discursos y el nivel de los oradores que intervinieron, entre los que se encuentran Domenico Crispo (1493) —orador de Pistoia y *scutifer* del cardenal de Monreal Joan de Borja y Navarro—, Tommaso Fedra Inghirami (1500) —protegido del cardenal Bernardino López de Carvajal—, Raffaele Lippo Brandolini (1498), Camillo Porcio (1502) —de noble familia romana y discípulo de Inghirami— o el citado Martín de Viana (1496), cuyo sermón fue impreso por los talleres de Eucharis Silber, al igual que el de Inghirami cuatro años después.¹⁹⁰ Esta reunión de teólogos y humanistas, a la que solía asistir el pontífice, expresa en sí misma la actualidad del tomismo y su influencia en la teología humanista de un Paolo Cortesi (1461-1510),

¹⁸⁴ CHAMBERS, 1986; TRAMONTIN, 1988; BENZONI; BORTOLOTTI, 2002.

¹⁸⁵ Sobre sus *Assertiones theologales* (1488) y sus *Determinationes magistrales* (1489), compuestas como familiar del vicescanciller Borja, véase la bibliografía citada anteriormente. Se le atribuyen unos comentarios a la Física de Aristóteles y otras obras menores en BENAVENT, 2007: 231-234.

¹⁸⁶ CASTOLDI, 1980: 220; CARBONELLI BUADES, 1992: 403-404.

¹⁸⁷ SIGNORELLI, 1965: 107; TAVUZZI, 1997.

¹⁸⁸ CREYTENS, 1942; BLASIO, 1988; FRAJESE, 2006: 18-21.

¹⁸⁹ O'MALLEY, 1974; NORMAN, 1993; CINELLI, 1999.

¹⁹⁰ Datos reunidos por CINELLI, 1999: 54-56.

secretario apostólico desde 1498, protonotario y continuador de la Academia romana tras la desaparición de Pomponio Leto. En su *De hominibus doctis* (c. 1491) y en sus *In quattuor libros Sententiarum [...] disputationes* (1504), Cortesi se decanta por el pensamiento del aquinate, abogando por una unión de la *sapientia* tradicional de los teólogos y la *eloquentia* de los humanistas para exponer la doctrina cristiana en un límpido latín ciceroniano.¹⁹¹ Se trataba de encontrar un nuevo “estilo teológico” que respetara el método escolástico usando un nuevo lenguaje que actualizara y expresara mejor el mensaje evangélico.

La teología de Duns Scotto, cultivada por franciscanos y agustinos, no contó con figuras de tanto relieve.¹⁹² El impulso de Sixto IV –reputado profesor franciscano– parecía haberse atenuado y con él el influjo de aquellos teólogos hispanos formados en París, como Guillermo Gorris de Sariñena, Alfonso de Córdoba o el apuliés Francisco Vidal de Noya.¹⁹³ Con todo, en la última década del siglo XV encontramos algunos defensores de la *via communis* próximos a Alejandro VI, como su confesor el carmelita aragonés Gracián de Villanova, profesor en la Universidad de París y autor de una recopilación de la obra de Duns Scoto (*Comentarii in libros Sententiarum*);¹⁹⁴ mayor renombre alcanzaría el franciscano Juraj Dragisić y su protector el cardenal Carvajal, de quien decía Paolo Cortesi que era incapaz de dormir después de haber leído a Scoto por la agitación que le producía. El escotismo también fue cultivado en el terreno de la metafísica por Raffaele Maffei (1451-1522) –escritor apostólico y buen conocedor del griego– o Antonio Trombetta (1436-1517), profesor de la Universidad de Padua al frente de la cátedra escotista. Sin embargo, es significativo que el primero de ellos prefiriera la orientación tomista en el terreno dogmático, y Trombetta también abandonara a su maestro para poder demostrar la inmortalidad del alma en su *Questio de animarum pluralitate contra Averroym et secuaces in Studio Patavino determinata* (1496).¹⁹⁵

Si en Roma el recelo conciliarista debió relegar a un segundo plano la teología de Guillermo de Ockham, es posible que la polémica de Pico della Mirandola o la suscitada en Padua sobre la inmortalidad del alma contribuyeran a poner el escotismo bajo sospecha. Como consecuencia, el pensamiento franciscano se acabó desplazando hacia otro tipo de cuestiones dogmáticas y disciplinares, en las que lograron importantes victorias: nos referimos al debate ya comentado de los montes de piedad y a la discusión sobre la Inmaculada Concepción. Como es sabido, la defensa franciscana de la concepción inmaculada de la Virgen chocaba con la oposición de los dominicos, que tendía a seguir en este campo la opinión negativa apuntada por santo Tomás en algunos pasajes de su obra. Rodrigo de Borja se había criado en el ambiente immaculista de la ciudad de

¹⁹¹ RICARDI, 1983; MIGLIO, 2003.

¹⁹² VASOLI, 1979.

¹⁹³ MONFASANI, 1992: 52-53; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (i). Sobre la presencia de teólogos españoles en la Universidad de París y su papel en el resurgimiento del nominalismo, con matices escotistas, cf. GARCÍA-VILLOSLADA, 1938: 113-215; BOADAS LLAVAT, 2009.

¹⁹⁴ VILLIERS, 1927: 568-570.

¹⁹⁵ VASOLI, 1995b: 123-126.

Valencia, donde su vicario el teólogo agustino Pérez de Valencia defendía el privilegio mariano en sus comentarios a los Salmos dedicados al vicescanciller, y otros procuradores suyos –como Ginés Fira o Johan Lançol– participaban en los certámenes poéticos organizados entonces en honor a la Virgen.¹⁹⁶

Durante el pontificado de Sixto IV, la opinión favorable al dogma había ganado posiciones, suscitando un debate especialmente virulento en Alemania. Tras los sucesos de Heidelberg, Alejandro VI decidió intervenir con la bula *Illius qui se pro Dominici gregis*, del 8 de marzo de 1502, donde –siguiendo las antiguas disposiciones de Sixto IV– zanjó la discusión prohibiendo las graves acusaciones que algunos dominicos habían dirigido contra los inmaculistas.¹⁹⁷ Este gesto tal vez pueda ponerse en relación con la presencia en Roma de defensores de esta prerrogativa mariana, como el franciscano Bernardino de Busti (1450-1513) –protegido del cardenal Carvajal, otro devoto inmaculista–, que dedicó al pontífice su exitosa colección de sermones *Mariale de excellentiis Reginae coeli*, editada en Milán en 1493, o el dominico Annio de Viterbo, una excepción al parecer mayoritario de la orden.¹⁹⁸ En este contexto se explicarían también algunas decisiones adoptadas por Alejandro VI, como la aprobación de la cofradía romana dedicada a la Santísima Concepción de María o la concesión de indulgencias a determinadas representaciones de la Inmaculada.¹⁹⁹ Todo ello debió pesar lo suficiente como para que, un siglo después, el franciscano Nicolás de Roma incluyera a Alejandro VI entre los grandes defensores de la prerrogativa mariana, junto a Sixto IV y otros teólogos y santos, en su grabado *Stellarium Immaculatae Conceptionis* publicado en Nápoles en 1636.²⁰⁰

En los límites de la ortodoxia se suscitaron en Centroeuropa otro tipo de controversias que exigieron intervenciones pontificias más complejas. Entre éstas cabe mencionar los intentos de unión con la rama utraquista de los husitas entre 1493 y 1499, y de recuperar a los hermanos moravos (*unitas fratrum*) –escindidos también del movimiento husita– que compartían ciertas doctrinas heréticas relativas a la eucaristía con los valdenses franceses y del norte de Italia.²⁰¹ Con este objetivo, en febrero de 1500 Alejandro VI envió como legado en Bohemia y Moravia al inquisidor dominico Heinrich Krämer, autor del primer tratado sobre brujería, *Malleus maleficarum* (1489).²⁰² En Olmütz, Krämer sostuvo un debate público con dos líderes de los hermanos moravos –Thomas de Prelouc y Laurencius Krasonicky– y trató de demostrar la doctrina de la transubstanciación aludiendo a las experiencias místicas y milagros eucarísticos prota-

¹⁹⁶ CHABÁS, 1893; FERRANDO FRANCÉS, 1983: 194-195.

¹⁹⁷ PAUWELS, 1904: 151-155; HORST, 2000; MARANESI, 2005: 334-335.

¹⁹⁸ FUMAGALLI, 1982; DUVAL, 1952. La referencia a la obra de Busti y la carta dirigida a Alejandro VI, en FABRICIUS, 1962: I, 200; COBALCHINI, 1864: I, 305.

¹⁹⁹ PICCALUGA, 1990: 106 y 112; PERRICONE, 1974-1976.

²⁰⁰ STRATTON, 1994: 128.

²⁰¹ Sobre esta corriente herética, cf. DE SCHWEINITZ, 1901: 180-183; MÜLLER, 1963-1966: II, 214; PASTOR, 1911: 90.

²⁰² SCHNYDER, 1993: 67 y ss.; SEGL, 1988.

gonizados por las terciarias dominicas Lucia de Narni, Stefana Quinzani o Colomba Guadagnoli, a quienes pudo conocer durante su viaje a Italia en 1499.²⁰³ Ante los resultados poco satisfactorios de la polémica, el inquisidor alsaciano publicó su *Sancte romane Ecclesie fidei defensionis clippeum adversus waldensium seu pikardorum heresim* (c. 1501), que podría identificarse con el análogo tratado que se ha atribuido al propio Alejandro VI.²⁰⁴ Desgraciadamente, la situación no mejoró demasiado en las tierras del Imperio, donde la publicación de libros heterodoxos llevó al papa a promulgar en 1501 una de las primeras bulas de censura sobre la imprenta, extensiva a las diócesis de Colonia, Maguncia, Tréveris y Magdeburgo.²⁰⁵

El profetismo fue un último campo de la actividad teológica que se desarrolló con el determinismo propio de la coyuntura política. Como arzobispo de Valencia, Rodrigo de Borja debía estar familiarizado con las poderosas corrientes proféticas y reformadoras levantinas, desde la vía apocalíptica de san Vicente Ferrer o Francesc Eiximenis hasta la vía joaquinista-arnaldiana de fra Joan de Rocatalhada y la predicación moralizadora de franciscanos como Mateo de Agrigento.²⁰⁶ En 1482, el vicescanciller fue objeto de los vaticinios de Jeroni Pau al augurarle su elevación al solio pontificio, el fin del dominio turco en Oriente y el restablecimiento de la antigua Jerusalén.²⁰⁷ Una profecía que tal vez pretendía repetir la que san Vicente Ferrer dirigiera a Calixto III.²⁰⁸

Las corrientes proféticas más poderosas eran de signo franciscano y se concentraban en la figura del “papa angélico” que debía reformar la Iglesia con la ayuda de un rey providencial, ya fuera de la casa de Aragón –como afirmaba Arnau de Vilanova– o de la de Francia, según las predicciones de Joan de Rocatalhada. El tema cobró actualidad a raíz de la predicación de Savonarola y la invasión de Italia por las tropas de un Carlos VIII que fue recibido en Florencia como un nuevo Ciro, restaurador de la paz universal y reformador de la Iglesia.²⁰⁹ Más allá de la coloración política que tuvo el profetismo savonaroliano, interesa resaltar el debate que suscitó sobre la licitud y el estatuto de la profecía, donde no faltaron voces críticas entre sus propios correligionarios como Giovanni Caroli (1428-1503), prior del convento florentino de Santa Maria Novella, e interesantes reflexiones como las de Juraj Dragisić en sus *Propheticae solutiones* (1497).²¹⁰ De todas formas, el teólogo franciscano destacaría especialmente por su implicación en el redescubrimiento del famoso *Apocalypsis nova*, un texto atribuido al beato Amadeo de Silva –franciscano fundador de los amadeítas– que apareció en la primavera de 1502 con un juicio severísimo de Alejandro VI.²¹¹ Al referirse a los aconte-

²⁰³ HERZIG, 2006: 33-35.

²⁰⁴ Véase el *Clypeus defensionis fidei Romanae Ecclesiae* que aparece, por ejemplo, en FABRICIUS, 1962: I, 56.

²⁰⁵ WITCOMBE, 2004: 61-62.

²⁰⁶ Una síntesis reciente en CORTÉS SORIANO, 2000.

²⁰⁷ El texto latino y su traducción, en VILALLONGA, 1986: II, 116-125.

²⁰⁸ Véanse los estudios de NAVARRO SORNÍ, 2005; REQUESENS, 2006-2007.

²⁰⁹ DENIS, 1979; VASOLI, 1991.

²¹⁰ MARCHETTI, 1977; VASOLI, 1995b: 111-113.

²¹¹ MORISI, 1970; 1992.

cimientos de la reciente historia de Italia, el beato Amadeo concluía con el anuncio de la *renovatio* y de la llegada del “papa angélico”, que ya había nacido y se encontraba en Roma manteniendo contactos con la orden franciscana, lo que comprometía a los cardenales Carvajal –amigo personal de Salviati– y Costa, protector de los franciscanos.²¹² Con todo, el papa Borja también fue objeto de un profetismo hermético de signo más favorable, como el de Giovanni da Correggio en su *Oratio* (1499) y su soneto dedicados al pontífice.²¹³

Las guerras de Nápoles también constituyeron un espacio de conflicto entre el profetismo filofrancés y la corriente aragonesa que convertía a Fernando el Católico en el nuevo David llamado a recuperar la santa casa de Jerusalén.²¹⁴ Las victorias obtenidas en la guerra de Granada dieron vuelos a un mesianismo que impactó en el ambiente curial gracias a la campaña mediática sostenida por un equipo de curiales ibéricos e italianos a lo largo de la década de 1480.²¹⁵ Los éxitos de la guerra de Nápoles y las posteriores conquistas africanas acabaron por esmaltar la nueva imagen de los “Reyes Católicos” como debeladores del poder otomano, tal y como ya había anunciado en 1480 Annio de Viterbo en su comentario al Apocalipsis –*De futuris christianorum triumphis in Turcos et Sarracenos*– y confirmó veinte años después en sus *Antiquitates* (1498), dedicadas a los monarcas.²¹⁶ No es casualidad que la obra se editara el mismo año en que el papa reconquistaba la fortaleza de Ostia con la ayuda española, y poco después de que otorgara a Isabel y Fernando el título de *Reges Catholici*, que ponía en sombra al *Rex Christianissimus* francés en el imaginario político del Renacimiento.

Como señaló en su día Alain Milhou, resulta difícil distinguir las maniobras políticas, a veces maquiavélicas, y las creencias religiosas, a veces profundas, en aquel nudo de intereses y sensibilidades antagónicas. Desde una perspectiva profética, Alejandro VI probablemente se sintió más cercano al lulismo, cuyas esperanzas no se concentraban sobre un papa angélico –como pensaban los franciscanos espirituales– sino en un papa Blaquerua que comenzaría la reforma por su persona y su propia corte, como el pueblo cristiano y la historia continúa reprochando a Alejandro VI.²¹⁷

La agitación profética de fines del siglo XV tuvo también interesantes consecuencias en el desarrollo de la astronomía, en la medida en que el movimiento de los planetas y la disposición del universo responden a la voluntad de su Creador. Como cardenal, Rodrigo de Borja protegió al célebre astrónomo polaco Marcus Bylica (1433-1493), y más adelante al prelado Stanisław Borek, interesado en conciliar astrología y religión con argumentos tomados del neoplatonismo.²¹⁸ El interés por las conexiones entre los

²¹² MINNICH, 1992; CARVALHO, 2005: 52-53.

²¹³ KRISTELLER, 1956; HANEGRAAFF; BOUTHORN, 2005: 35-44.

²¹⁴ MILHOU, 1981, 1992; DURAN, 1993; *eadem*; REQUESENS, 1997.

²¹⁵ Véase la bibliografía ya citada.

²¹⁶ VASOLI, 1977. Algunos análisis de la segunda obra, en DE CAPRIO, 1991; WIFSTRAND SCHIEBE, 1992; FERRAÛ, 2002.

²¹⁷ BATLLORI, 1993: 6-7.

²¹⁸ BILÍŃSKI, 1976: 30 y ss.; 1980; HAYTON, 2007: 187.

fenómenos celestes y los acontecimientos político-sociales generó una serie de pronósticos (*prognostica*) dedicados al pontífice y elaborados por médicos y astrólogos como Antonio Manilio di Bentinoro, Bonet de Lattes, los hermanos Torrella, Bernardino de Lunatis de Foligno, el ferrarés Pietro Bruno Avogadro o el polaco Ladislao de Cracovia.²¹⁹

La mayor parte de ellos combinaban conocimientos de diferentes materias, como era el caso del médico y astrónomo Alfonso de Córdoba, editor del *Almanach perpetuum* (1503) que conoció Copérnico, y autor del tratado dedicado al pontífice *Lumen caeli* (1498), en que describe el uso del *equatorium*, diseñado para determinar la posición de los planetas y denominado “alexandrinus” en su honor.²²⁰ Justo homenaje a aquel que hizo decorar su palacio cardenalicio con una “camera delle stelle” que asombró a sus contemporáneos y, como pontífice, hizo representar la Astronomía en sus célebres apartamentos, con unas dimensiones que la destacan sobre el resto de los saberes.²²¹ Este ambiente de apertura científica y metodológica fue el que conoció Nicolás Copérnico cuando acudió a Roma en 1500 con motivo del jubileo, y el que acogió sus lecciones de matemáticas y astronomía en el Studium urbis y en el palacio del cardenal Alessandro Farnese, tesorero general de Alejandro VI y futuro destinatario de su *De revolutionibus* (1543).²²²

c) Los canonistas del papa

Si en el campo filosófico y teológico Roma competía con otros centros intelectuales, en el ámbito jurídico la curia era –como afirmaba Felino Sandei– “la madre de todos los canonistas”.²²³ Es lógico que así fuera, teniendo en cuenta la cantidad de casos llevados a Roma, la actividad del tribunal de la Rota, y la compleja trama de procesos que generaba la administración y el gobierno de la Iglesia.²²⁴ A ello habría que añadir la “juridificación” que experimenta la eclesiología renacentista ante el desarrollo de la administración pontificia y la necesidad de contar con un cuerpo de oficiales adecuadamente preparado.

Con el sentido práctico que le caracterizaba, Alejandro VI manifestó por este campo un indudable interés desde su formación juvenil en el Studium de Bolonia. Recientemente, Giuseppe Mazzanti y Juan Nadal Cañellas han despejado las dudas sobre el aprovechamiento de aquel período formativo bajo el magisterio del canonista sicilia-

²¹⁹ VASOLI, 1962; BOUDET, 2005; TEMEROLI, 1996. Sobre Bonet de Lattes y los hermanos Torrella, véase la bibliografía citada y el trabajo de ARRIZABALAGA, 2009.

²²⁰ ROSEN, 1995: 29-40; CHABÁS, 2004.

²²¹ CARBONELL I BUADES, 1992: 432 y 468; COMPANY, 2002: 54-55 y 384-386.

²²² A sus trabajos anterior añádase BILINSKI, 1989: 44-69.

²²³ Cit. en BIANCA, 2004: 113.

²²⁴ Sobre el prestigio adquirido por la Rota en la segunda mitad del siglo xv, cf. LEFEBVRE, 1965; SANTANGELO CORDANI, 2001. La carrera de los auditores, en GNAVI, 1994.

no Andrea Barbazza († 1479).²²⁵ Tras la desaparición de Calixto III, Rodrigo modificó la opción boloñesa de su tío escogiendo el Studio florentino, trasladado a las ciudades de Pisa y Siena por Lorenzo el Magnífico, como nuevo centro de formación de los valencianos, aragoneses y catalanes que prosperaban a su sombra.²²⁶

Como vicescanciller, estuvo al frente de uno de los oficios más importantes de la curia durante treinta y cinco años. Se rodeó entonces de un grupo de canonistas de origen ibérico, entre los que cabe recordar al humanista barcelonés Jeroni Pau, al valenciano Joan de Vera –preceptor de César Borja, cardenal y legado en la Romaña– y al leridano Francesc Remolins, futuro profesor de Pisa, juez en el proceso contra Savonarola y autor de unas perdidas *Decisiones* que redactó como auditor de la Rota.²²⁷ Además, el cardenal Borja tuvo como procuradores a numerosos doctores en Decretos –Mateu Cirera, Bartomeu Vallescar, Joan Marromà, Francesc Gasset o Berenguer Clavell– y otros oficiales que alcanzaron la púrpura como Joan Castellar, Joan de Borja-Llançol y el propio César Borja –todos ellos estudiantes en Pisa– o Jaume Casanova, doctorado en Bolonia en *utroque iure*.²²⁸

Algunos de estos colaboradores fueron autores de una obra relevante sobre práctica administrativa y organización curial. Jeroni Pau, por ejemplo, compuso una compilación de notas para uso de los oficiales titulada *Practica cancellariae apostolicae* y publicada en 1493, dos años después de que viera la luz su opúsculo dedicado al vicescanciller *De priscis Hispaniae episcopatus et eorum terminis*, sobre las divisiones territoriales de los obispados ibéricos.²²⁹ El salmantino Alfonso de Soto, auditor de la Rota e inquisidor de la curia en 1488, fue otro protegido del cardenal Borja que ha dejado una obra aún poco investigada, como su *Commentarius in regulas cancellariae Innocentii VIII* (1484-1485) o sus tratados inéditos *Iubilei* –sobre el jubileo de Sixto IV–, *Cameriaratus* y *De futuro concilio*.²³⁰ Temas todos ellos de indudable interés para el que fuera vicescanciller de la Iglesia durante cinco pontificados consecutivos y autor de unas *Regulae cancellariae* impresas repetidas veces a lo largo de su pontificado.²³¹ La reforma de la penitenciaría apostólica que llevó a cabo Alejandro VI también suscitó un importante número de memoriales anónimos recogidos por Göller.²³² Por último habría que citar a Gonzalo García de Villadiego, auditor y procurador de los Reyes Católicos, que dedicó a Rodrigo de Borja su *Tractatus de cardinalium excellentia et*

²²⁵ PAVÓN, 2001; MAZZANTI, 2005; NADAL CAÑELLAS, 2006-2007.

²²⁶ CODONYER SÒRIA, 2003: 14-18. Algunas excepciones a esta tendencia general en CRUSELLES GÓMEZ, 1992.

²²⁷ A la bibliografía ya citada puede añadirse FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (h) y (f).

²²⁸ Entre los hombres del papa tampoco faltaban teólogos como Martí Aparici, profesor en sagrada teología y maestro en artes y teología; Jaume Conill, maestro en artes y teología; Jaume de Pertusa, caballero preceptor de Joan de Borja y tal vez autor de un tratado de teología escrito en valenciano; su familiar Pere García, doctorado en París, o los futuros cardenales Joan Llopis y Jaume Serra. Sobre estos personajes véanse los trabajos citados.

²²⁹ Cf. VILALLONGA, 1986, 2000; también 2002: 196-200.

²³⁰ BERNAL PALACIOS, 1987.

²³¹ FABRICIUS, 1962: I, 56; GW, I, 451-467.

²³² GÖLLER, 1911: IV, 101-133.

dignitate ac de officio vicecancellarii (c. 1485) y el *Tractatus de legato*, compuesto a raíz de la legación del cardenal a la península Ibérica en 1472-1473.²³³

Una vez elevado al papado, Alejandro VI favoreció especialmente a los profesores de derecho canónico del Studium urbis por él ampliado, mientras incorporaba a la curia a los mejores canonistas.²³⁴ En primer lugar, Giovanni Antonio de Sangiorgio (1439-1509), profesor en Pavía-Milán y autor de uno de los comentarios al *Decreto* de Graciano doctrinalmente más plenos y ricos en fuentes gracias al extenso conocimiento que poseía de los decretistas y los decretalistas.²³⁵ El papa le otorgó el capelo cardenalicio en 1493, el mismo año en que éste le dedicó sus *Commentaria super Decretum*, reeditados en sucesivas ocasiones. Sangiorgio no era el único canonista del colegio, pues los cardenales Carafa y Costa también poseían una excelente formación jurídica, el primero como profesor en ambos derechos, y el segundo como propietario de una de las colecciones con mayor número de comentarios sobre las *Decretales*.²³⁶

Durante el pontificado Borja también destacó el canonista ferrarés Felino Sandei (c. 1444-1503), antisavonaroliano y miembro de la comisión *ad reformandam Ecclesiam* de 1497. Su obra ha sido considerada una verdadera enciclopedia del *utrumque ius* por la cantidad de información que pudo acumular gracias a su riquísima biblioteca.²³⁷ Menos vinculado a los ambientes curiales estuvo Filippo Decio (1454-1536), auditor de la Rota, profesor de César Borja y autor de una colección de *Consilia* estudiados por generaciones de juristas.²³⁸ Entre los oficiales de la Rota y abogados consistoriales más conocidos se encontraba Ludovico Bolognini, amigo de Poliziano y profesor de Bolonia y Ferrara. Alejandro VI le nombró abogado consistorial, fue senador de Roma y compuso una revisión del libro de las *Pandectas*. El canonista siciliano Antonio Corsetto (c. 1450-1503) también ingresó en la Rota en 1500 tras vencer a Egerdus Duerkop en la obtención del oficio gracias a unas célebres *disputationes*.²³⁹ Pietro Griffi, compañero de César Borja durante sus estudios en Pisa, fue secretario apostólico de Alejandro VI y en tiempos de Julio II nuncio-colector en Inglaterra, donde escribió su tratado *De officio collectoris in regno Angliae* (c. 1510).²⁴⁰ El insobornable Domenico Jacovacci (1444-1527), experto en la reforma de la curia durante el V concilio de Letrán y autor del famoso tratado *De concilio*, fue incorporado a la Rota por Alejandro VI y medió en los conflictos que enfrentaron al papa con la familia Colonna.²⁴¹ Por último cabe recor-

²³³ La obra original del *Tractatus de cardinalium excellentia*, con la dedicación al cardenal Borja, en BAV, Vat. lat. 3183, fól. 2r-33v. Sobre el *Tractatus de legato*, cf. GARCÍA ARIAS, 1956; GARCÍA CRUZADO, 1968: 86-120; GARCÍA Y GARCÍA, 1962, 1981 y 2001: 35-36.

²³⁴ BEDON, 1991: 15-23, y 1992. Algunos privilegios fiscales en AIT, 2000; también FROVA, 2003: 307 y ss.

²³⁵ PENNINGTON, 2004; TEJERO, 2004.

²³⁶ ROMANI, 1983. Sobre Oliviero Carafa, PETRUCCI, 1976; STRAZZULLO, 1965.

²³⁷ Sobre Felino Sandei, VERDE, 1973-1985: II, 194-209; IV/1, 162-171 y 680-683. Sobre sus *consilia* como auditor de la Rota, cf. SANDEI, 1582; GHILARDUCCI, 1973; ARRIGHI, 1987; GARCÍA Y GARCÍA; ANDRÉS, 2004.

²³⁸ DE RENZO VILLATA, 1983: 98 y ss.; MAZZACANE, 1987; RODRÍGUEZ ANTOLÍN, 2004.

²³⁹ HOBERG, 1964; MAZZACANE, 1983; BELLONI, 1986: 134-135.

²⁴⁰ MONACO, 1973; GALLO, 2002.

²⁴¹ BECKER, 2004: 111.

dar a otros canonistas como el milanés Giason del Maino (1435-1519) –profesor de derecho civil en Pavía, Padua y Pisa que disertó sobre la *auctoritas pontificia* en su discurso de prestación de obediencia ante Alejandro VI en 1492– y al auditor de la Rota y orador pontificio Michele Ferno (c. 1465-1513), a quien se atribuye un perdido *Universae curiae compendium*, que se suma a los tratados de oficios tan en boga, como el extraviado *De dignitate officii magistri sacri palatii* compuesto por Annio de Viterbo entre 1499-1502.²⁴²

Los parientes de Alejandro VI también se rodearon de competentes canonistas. Su sobrino, el cardenal Joan de Borja-Llançol, acogió al veneciano Francesco Brevio (c. 1450-1508), autor de varios tratados inéditos, como el *De auctoritate pontificis tractatus*, *Concionum pastoralium in praecipua vita volumen*, *Moralium quaestionum ex iure canonico in quibus de sacramentis, de officiis ecclesiasticis ac de re beneficiaria volumen*, el *In VI Decretalium* y unas *Decisiones* publicadas por el tribunal de la Rota.²⁴³ César Borja, en cambio, se sirvió del famoso jurisconsulto Tommaso Diplovatazio como fiscal de los estados del ducado de la Romaña, erigido en mayo de 1500.²⁴⁴ Probablemente fue entonces cuando Diplovatazio redactó su perdido *De vicariis in temporalibus, id est de sacrosanctae romanae Ecclesiae et sancti Imperii* y el incompleto *Tractatus de praestantia doctorum* (1500-1511), que ha quedado como pieza paradigmática del humanismo jurídico del momento.

Si de las personas pasamos a los temas, habría que comenzar hablando de la teología tejida en torno a la *potestas papae*, el poder pontificio tan combatido desde las posiciones conciliaristas emergentes en Constanza (1414-1418) y Basilea (1431-1445).²⁴⁵ En el palacio del vicescanciller se gestó, por ejemplo, el *De monarchia orbis* que Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470) le dedicaría en 1467, con su propuesta de una monarquía universal confiada al papa como poseedor de un poder pleno y total sobre todos los hombres y todas las tierras.²⁴⁶ Para el prelado castellano, el soberano pontífice aparecía investido de toda autoridad espiritual y temporal que debía ejercer en los conflictos internacionales, como pudo experimentar el propio vicescanciller en su legación ibérica para preparar el proyecto de cruzada y resolver la crisis sucesoria castellana (1472-1473).²⁴⁷ Nos hallamos, por tanto, ante una teología política impregnada de universalismo pontificio y próxima a la teocracia *in spiritualibus et in temporalibus* que más adelante cultivarán algunos panegiristas de Alejandro VI.

²⁴² BELLONI, 1986: 221 y ss.; BARRIENTOS GRANDON, 2004; SANTI, 2003, 2006; CERESA, 1996.

²⁴³ ZAPPIERI, 1972.

²⁴⁴ KANTOROWICZ, 1968; VIEJO-XIMÉNEZ, 2004.

²⁴⁵ PRODI, 2003.

²⁴⁶ Arévalo se lo dedicó a Borja porque era un espejo de nobleza, empeñado en la paz de los príncipes y en la lucha contra los infieles (R. SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Liber de monarchia orbis et de differentia cuiusvis humani principatus tam imperialis quam regalis et de antiquitate et iustitia utriusque*, BAV, Vat. lat. 4881, fol. 1r-48r). Sobre el personaje, TRAME, 1958; LABOA, 1973: 214-263; BELTRÁN DE HEREDIA, 1970; LÓPEZ SANTIDRIÁN, 1989.

²⁴⁷ AZCONA, 1994: 15-17.

En 1468, Sánchez de Arévalo le enderezó un segundo tratado, el *Clypeus monarchiae* o escudo de la monarquía, igualmente saturado de planteamientos hierocráticos sobre la monarquía pontificia que reaparecen en el *Liber de regno*.²⁴⁸ Sin embargo, no era éste el único pensamiento que imperaba en la curia, ni siquiera entre los eclesiásticos españoles. El teólogo y cardenal dominico Juan de Torquemada (1388-1468) –opuesto, como Arévalo, a las tesis conciliaristas– fundamentaba el derecho del papa a intervenir en cuestiones temporales, no en un poder jurisdiccional, sino en un poder *ex consequenti*, fundado sobre el carácter universal de la soberanía espiritual del papa;²⁴⁹ teoría que posteriormente inspiró a los teóricos de la *potestas indirecta* del romano pontífice en asuntos temporales.

Una segunda polémica que enfrentó a ambos teólogos se centró en la legitimidad del papa para proclamarse heredero de la autoridad de los emperadores romanos. La cuestión se había suscitado en pleno *revival* de la antigüedad clásica y de empeño por consolidar un nuevo principado eclesiástico en torno al centro simbólico de Roma.²⁵⁰ Como sus inmediatos predecesores, Alejandro VI no dudó en emplear el mito de la antigüedad –con sus títulos y sus recursos iconográficos– para impulsar sus proyectos políticos y culturales, mientras en los ambientes más populares se exaltaba el poder imperial de un papa que “non è patriarcha solamente / di queste genti, e loro sommo pastore, / ma temporal signore certamente, et è chiamato loro imperadore”.²⁵¹

Las condiciones eran, por tanto, óptimas para avivar el secular debate de la *donatio Constantini*, que la crítica de Lorenzo Valla no había clausurado.²⁵² Entre los principales defensores de su validez se hallaba el cardenal Sangiorgio, debelador de los *verba blasphemiae* de Valla, al igual que Bernardino López de Carvajal, autor de una perdida *De restitutione Constantini* rebatiendo al humanista napolitano. A ambos cardenales se unieron otros intelectuales como Antonio Cortesi, el abogado de la Rota Michele Ferno, el auditor Girolamo Porcari, el castellano Rodrigo Sánchez de Arévalo, el legado y orador Leonello Chierigati o el humanista Pietro Edo, que criticaba la obra de Valla en su *Antidotum* (1496), dirigido al papa y en el que legitimaba el propio Imperio romano a partir de la *donatio*.²⁵³ Otros eminentes canonistas como Felino Sandei o Jeroni Pau negaban, en cambio, la validez de un documento que suscitaba la ironía en los ambientes diplomáticos.²⁵⁴

²⁴⁸ R. SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Clypeus monarchiae Ecclesiae* (BAV, Vat. lat. 4881, fol. 49r-96r); *idem*, *Liber de regno* (BAV, Vat. lat. 4881, fol. 97r-115v).

²⁴⁹ DUBLANCHY, 1923; MOLINA MELIA, 1976-1977; IZBICKI, 1981; HERNÁNDEZ, 1995.

²⁵⁰ Abundantes referencias en DANESI SQUARZINA (ed.), 1989; BENZI (dir.), 2000.

²⁵¹ Se trata de los versos de Giuliano Dati, panegirista de Alejandro VI (CASSIANI, 2002: 424 y 428). Sobre los recursos simbólicos de Alejandro VI, cf. MIGLIO, 1989; POESCHEL, 1988.

²⁵² Cf. MAFFEI, 1964; FUHRMANN (ed.), 1968; ANTONIAZZI, 1985; CAMPOREALE, 1988; FUBINI, 1991; REGOLIOSI, 1995; VIAN, 2004.

²⁵³ Cf. MIGLIO, 1968. La posición de Girolamo Porcari, en MODIGLIANI, 1998. Sobre Michele Ferno, CERESA, 1996.

²⁵⁴ Así lo pone de manifiesto la discusión mantenida por Alejandro VI con el embajador veneciano a raíz de las pretensiones de la señoría sobre el Adriático, a lo que el diplomático contestó: “muéstreme Vuestra

Más peligroso para la *auctoritas pontificia* fue el conciliarismo que en este tiempo aún proponía la deposición del papa por el concilio, basándose en la supuesta elección “simoniaca” de Alejandro VI.²⁵⁵ Más que el empleo de estas intrigas por parte de determinadas potencias, interesaría destacar sus posibles vínculos con el constitucionalismo cardenalicio que imperaba en algunos sectores de la curia.²⁵⁶ No nos referimos tanto a las posiciones de los cardenales rivales del papa Borja –muy mediatizadas por contingencias políticas–, como al recurso a la vía del concilio barajado por Felino Sandei y Giovanni de Sangiorgio como *extrema ratio* para reformar la Iglesia.²⁵⁷

Esta delicada situación suscitó una literatura apologética –poco dúctil a precisiones teológicas– a cargo de canonistas filoborgianos como Girolamo Porcari –lector de la Universidad de Roma, auditor de la Rota y autor de una apasionada defensa de la infalibilidad pontificia en su *Savonarola e gli errori di lui intorno al potere del Papa*–;²⁵⁸ o Heinrich Krämer, inquisidor dominico y futuro legado pontificio, que criticó en su *Replica adversus dogmata perversa Roselli* (1499) los límites de la autoridad pontificia propuestos por el canonista sienés Antonio Roselli († 1466) en su *De monarchia*.²⁵⁹ Otros autores, como el nuncio Antonio Flores, defendieron la idea de una monarquía universal de derecho divino en su discurso de admisión en la Rota en 1494;²⁶⁰ y tres años después, el humanista Pomponio Leto consideraba al obispo de Roma no sólo como “caput catholicae fidei”, sino “divino iussu et humanae rationis vinculo generis humani parens et princeps est”, en su *Romanae historiae compendium* (1497), dedicado al tesorero pontificio Francesc de Borja.²⁶¹ Con todo, los poderes teóricos que los curiales o humanistas otorgaban al papa no se reducían a los aspectos políticos, sino que llevaban consigo graves responsabilidades eclesiales. En 1492, el embajador de Saboya Pietro Cara aludiría a su homónimo Alejandro Magno para afirmar el poder bifronte (político y eclesiástico) del nuevo papa, de quien se espera la derrota del poder otomano y la definitiva unión de la Iglesia de Oriente y la de Occidente.²⁶² Un poder, por tanto, para conservar y defender la entera *res publica christiana*, como recordó Aurelio Brandolini, por ejemplo, a Alejandro VI en su discurso de 1497; cinco años antes de que el embajador de Saboya Pietro Cara aludiera a su homónimo Alejandro Magno para exhortar al papa a defender a la cristiandad del peligro turco y reunir la Iglesia de Oriente con la de Occidente; y desde una perspectiva eclesiológica, Marco Antonio

Santidad la donación del Patrimonio de San Pedro y en el reverso encontrará la concesión a los venecianos del Mar Adriático” (en MAFFEI, 1964: 345-346). Sobre los autores citados, cf. ERA, 1939; MAFFEI, 1964: 323-324; REGOLIOSI, 1995: 50 y ss.

²⁵⁵ Como es sabido, este hecho no invalidaba la elección, pero hacía recaer en el papa la sospecha de herejía.

²⁵⁶ PELLEGRINI, 2001: 191-193.

²⁵⁷ Según Landi, tales autores sostendrían la posibilidad de convocar el concilio sin el papa, pero sin legitimar su deposición (LANDI, 1997: 175-205).

²⁵⁸ Véanse los trabajos citados de Modigliani.

²⁵⁹ WEITZ, 2002: 107-114.

²⁶⁰ BURCKARD, 1907: I, 462-463.

²⁶¹ NIUTTA, 2002: 354.

²⁶² POESCHEL, 1988.

Ticernate le recordó en su *oratio* de 1498 su deber de mantener con firmeza (“firmiter tenere et vindicare”) la unidad de la Iglesia en continuidad con la línea emprendida por Eugenio IV en el decreto de unión del concilio de Florencia.²⁶³

Tales testimonios ponen de manifiesto que se estaba llegando a la maduración de una teología política, ensayada por Pío II y Sixto IV, que convertía al papado en garante de la paz entre los príncipes cristianos y embrión de una Europa reagrupada en torno al romano pontífice para hacer frente al poder otomano.²⁶⁴ Antonio Corsetto expresó este anhelo en su discurso *De privilegiis pacis* –donde propone un régimen de paz religiosa universal bajo el primado romano–, y en su *De potestate ac excellentia regia* (1499) hace compatible la centralidad del papado en el marco de los nuevos poderes monárquicos con prerrogativas eclesiásticas cada vez más amplias.²⁶⁵

Sin embargo, aquellos ideales de concordia se frustraron con la invasión de Italia por Carlos VIII (1494), que obligó a Alejandro VI a diseñar en la segunda etapa de su pontificado una política internacional de contrapeso y de fortificación de sus propios Estados. Es lógico que la tensa situación política suscitara reflexiones sobre la legitimidad de que el pontífice entablara alianzas con los príncipes, tema abordado por Juan López de Segovia en el *De confederatione principum* (c. 1495), dedicado al cardenal Piccolomini en el contexto de la *calatta* de Carlos VIII.²⁶⁶ La crisis sucesoria del reino de Nápoles también generó su propia literatura, como el dictamen solicitado por Alejandro VI a uno de sus mejores canonistas, Felino Sandei.²⁶⁷ En su *Epitoma de regno Apuliae et Sicilia* (1495), Sandei ofrecía una colección de argumentos jurídicos a favor de la dinastía aragonesa, aliada del papa Borja y apoyada por Fernando el Católico hasta la quiebra de la línea sucesoria con el fallecimiento de Alfonso II en 1496.²⁶⁸ El propio Rodrigo de Borja también se preocupó de conservar colecciones documentales como la *Collectanea* del cardenal mallorquín Nicolás Rossell (1314-1362), que contenía privilegios de la sede apostólica y del reino de Aragón conservados en la cancellería pontificia, gran parte de los cuales fueron copiados en un precioso manuscrito ordenado confeccionar por el vicescanciller (Arm. XXXV, 70).²⁶⁹

²⁶³ Véase el comentario a las oraciones de Brandolini (*De virtutibus domini*) y de Ticernate (*Oratio in adventu*) en BIANCA, 2001: 458 y 463.

²⁶⁴ PELLEGRINI, 2006.

²⁶⁵ Véase la bibliografía anteriormente citada.

²⁶⁶ El castellano Juan López de Segovia (1441-1496), antiguo profesor de la Universidad de Salamanca, ocupaba en Roma el cargo de protonotario apostólico, donde debió redactar el tratado *De haeresi et haereticorum reconciliatione*, dedicado a los Reyes Católicos e impreso en Roma en 1481, y otros opúsculos como *De libertate ecclesiastica* y *De bello et bellatoribus* (GARCÍA Y GARCÍA, 1972; una edición facsímil de la obra citada en LÓPEZ DE SEGOVIA, 1931).

²⁶⁷ BIANCA, 2001: 465-467.

²⁶⁸ Los antecedentes de este debate, en PISPISA, 1988.

²⁶⁹ Así lo sugiere la presencia de su emblema en el primer folio del códice (PAGANO, 2000). No era el único códice de valor para la historia catalano-aragonesa que poseía el cardenal, ya que en su biblioteca se hallaba la versión latina que Guillem Nicolau había hecho de la *Crònica dels reis d'Aragó i comtes de Barcelona*, y que Gaspar de Talamanca tradujo al catalán en la década de 1460 (GARRIDO I VALLS, 2001).

Más adelante, la política de restauración territorial emprendida por Alejandro VI generó intentos de legitimación simbólica como el que insinúa Annio de Viterbo en sus *Antiquitates*, al identificar los límites de los Estados Pontificios con los de la antigua Etruria.²⁷⁰ Comenzó entonces una creciente militarización de las estructuras administrativas pontificias que suscitó protestas, como la derivada del gobierno de fortalezas y la dirección de tropas por parte de eclesiásticos, puesta de manifiesto por el cardenal Costa en su propuesta *pro reformatione Ecclesiae* (1498).²⁷¹ Sin embargo, el proceso era imparable. Aquel mismo año, los cardenales Pallavicini y Carvajal presentaron el proyecto de crear una policía militar a imitación de la Santa Hermandad castellana para pacificar determinadas zonas del *Patrimonium Petri*, y cuatro años más tarde el papa facultó a los clérigos de la Cámara para gobernar ciudades de los Estados Pontificios.²⁷² Otra cuestión era el uso de las armas por eclesiásticos en zonas de particular riesgo, como la frontera de Europa oriental. El tema dio pie a opúsculos como el de Juan López de Segovia (*Questio an sit licitum clericis ex mandato pape contra turchos armam assumere et bellari, interficere et mutilare sine pena irregularitatis*) o consultas como la que elevó el obispo de Wilna en 1501 sobre la facultad de tomar las armas para defenderse ante las incursiones de los tártaros.²⁷³

d) Codificación litúrgica y nuevas formas del ceremonial de corte

Desde el punto de vista litúrgico, los años de Alejandro VI constituyeron un fecundo período, caracterizado por el prestigio de la *capella papalis* y la política codificadora para fijar la *lex orandi* de la Iglesia de rito romano.²⁷⁴ Sixto IV y especialmente Inocencio VIII impulsaron este ambicioso proyecto, encomendando a sus maestros de ceremonias –Agostino Patrizzi Piccolomini (c. 1435-1495) y Johannes Burckard (1450-1506)– la elaboración de una adaptación del ritual romano para uso de los obispos titulado *Pontificale romanum* (1485).²⁷⁵ A éste se añadió un *Caeremoniale* papal completado en 1488 e impreso en 1516, y un *Sacerdotale*, que finalmente se imprimió en 1523. Para Adalbert Roth, esta magna obra no sólo establece un nexo entre celebración litúrgica y praxis ceremonial, sino que aporta una nueva mentalidad “coreográfica”, atenta a

²⁷⁰ Véase la bibliografía anteriormente citada.

²⁷¹ Las líneas generales de este fenómeno han sido expuestas por CHAMBERS, 2008. Sobre la política defensiva de Alejandro VI, cf. FIORANI, 1999, y los trabajos reunidos en CHIABÒ; GARGANO (dir.), 2003. La propuesta del cardenal Costa, en CHAMBERS, 1998: 96.

²⁷² AIT, 2003. El permiso de gobierno concedido a los clérigos de la Cámara, en TOMASSETTI (ed.), 1860: 397-399. El importante papel de la Cámara Apostólica en la administración y gobierno de las fortalezas pontificias, en VAQUERO PIÑEIRO, 2005.

²⁷³ PASTOR, 1911: 81.

²⁷⁴ SCHIMMELPFENNIG, 1973; BÖLLING, 2006. Sobre el concepto de *capella papalis* en su dimensión litúrgica, social y arquitectónica, cf. ROTH, 2007: 305-310.

²⁷⁵ DYKMANS (ed.), 1980-1982; SODI (ed.), 2006, 2007.

la acción de cada uno de los participantes de la ceremonia.²⁷⁶ Por su parte, Tamburini ha resaltado la reducción de las misas papales a tres anuales de extraordinaria solemnidad, mientras se multiplican las ceremonias no estrictamente litúrgicas como los consistorios, envíos de legados o audiencias, tendentes a solemnizar los actos gubernativos del pontífice en el espacio ceremonial de la corte.²⁷⁷

Alejandro VI continuó la labor de sus antecesores. En 1497, Giacomo de Luzzi, obispo de Caiazzo, publicó junto con Burckard una segunda edición del *Pontificale*, y al año siguiente se publicó el *Ordo missae secundum consuetudinem sanctae romanae Ecclesiae* (1498), elaborado por el maestro de ceremonias alemán por expreso deseo del pontífice y revisado por el cardenal Carvajal antes de su publicación. En esta obra Burckard codificó por primera vez, como experto rubricista, el conjunto de gestos que fijan en el espacio los *iterata mysteria* según el uso romano. El texto –redactado en un excelente latín– no tenía un carácter normativo, pero las sucesivas reimpresiones facilitaron su difusión, hasta el punto de ser asumido décadas después por el *Missale romanum* del concilio de Trento (1570) y permanecer prácticamente inalterado hasta la reforma del misal por Paulo VI en 1969.²⁷⁸ Queda por estudiar en qué medida influyó la iniciativa pontificia en la elaboración de los misales que publicaron en sus propias diócesis algunos preladados familiares de Alejandro VI, como el *Missale vicense* implantado por Lluís Joan del Milà en Lérida, o el *Missale barchinonensis* impreso por orden del obispo Pere Garcia con la bella factura de los talleres de Gumiel.²⁷⁹

El interés por definir la liturgia y fijarla en bellos manuscritos también explicaría el encargo pontificio de realizar un *libellus missae* para cada una de las misas papales, del cual sólo se ha conservado el de la misa de Navidad (Borg. lat. 425).²⁸⁰ Otros preladados cercanos al papa que siguieron este ejemplo fueron el cardenal Joan de Borja y Navarro, quien se hizo confeccionar el rico misal de estilo florentino atribuido al Pinturicchio (Barb. Lat. 614),²⁸¹ el cardenal y tesorero pontificio Francesc de Borja, propietario de un espléndido misal compuesto por el maestro del cardenal Pallavicini,²⁸² y Jaume Casanova –familiar del papa y luego cardenal–, cuyo emblema campea en los folios de su *Misal romano* conservado en el Archivo de la Catedral de Valencia.²⁸³

La sofisticación que adquieren en esta época las descripciones litúrgicas en los diarios de los maestros de ceremonias refleja el interés que despertaban las celebraciones pontificias, mientras los repertorios musicales ganaban en dimensión acústica y la predi-

²⁷⁶ ROTH, 2007: 320-322.

²⁷⁷ *Le cérémonial apostolique*, 1966: 28-33.

²⁷⁸ Cf. BLASIO, 1988: 39.

²⁷⁹ GARRIZ; PONS ALÓS, 2001: 266-267; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (e).

²⁸⁰ ROTH; MORELLO, 1995; ROTH, 1998a. Se podría añadir también el hermoso Pontifical (Ottob. lat. 501) del milanés Antonio da Monza (VENTURI, 1898).

²⁸¹ MORELLO, 1995: 256-259; HAELTERMAN, 2007: 720-722.

²⁸² ALEXANDER, 1998.

²⁸³ GARCÍA MARSILLA; MANDIGORRA LLAVATA, 2001: 264-265. Una interesante colección de códices –aunque no hallamos ejemplares litúrgicos– fue la del obispo Juan Arias Dávila, refugiado en la Roma de Alejandro VI (VILLASEÑOR SEBASTIÁN, 2007).

cación humanista –como hemos visto– asumía un carácter kerigmático desconocido por la homilética escolástica, más expositiva y catequética.²⁸⁴ Desde el punto de vista musical, durante el pontificado de Alejandro VI la polifonía litúrgica enriqueció su repertorio con las aportaciones francesas, llegadas quizás durante la ocupación romana de Carlos VIII o con la incorporación de compositores franco-flamencos como Josquin des Prez (c. 1445-1521) y Johannes Tinctoris (c. 1435-1511) a la capilla sixtina.²⁸⁵ La música ibérica también intensificó su presencia en la capilla papal, dirigida por los valencianos Pere Garcia y Bartomeu Martí, gracias al aumento de cantores *hispani* y el enriquecimiento instrumental de aquellos pífanos, trompetas “ed altri delicatissimi instrumenti ex Hispaniae” que en 1501 despertaron la admiración de Agostino de Vespucii.²⁸⁶

Richard Sherr y otros investigadores han destacado ciertas innovaciones introducidas por Alejandro VI que responden al estilo *more hispano* con que se interpretaba el canto de la Pasión y las lamentaciones de Jeremías.²⁸⁷ Éste consistía en el uso de una polifonía a tres voces que potenciaba la dimensión dramática tan característica de la liturgia renacentista; una pulsión emotiva propia de la nueva religiosidad urbana que multiplicaba las *sacre rappresentazioni* y de un papa a quien se reprochaba una excesiva afición por las representaciones teatrales.²⁸⁸ Sea como fuere, su devoción a los misterios de la Pasión de Cristo tenía remotos orígenes valencianos, desde que, siendo obispo de la ciudad, institucionalizó la fiesta de la preciosísima Sangre de Cristo el 19 de junio, aprovechando la renovación del breviario valentino en 1460.²⁸⁹ Más adelante, el papa Borja seguiría fomentando esta devoción con gestos sencillos, pero no menos expresivos, como la oración indulgenciada a las cinco llagas de Cristo que envió en 1495 al príncipe Juan, heredero de los Reyes Católicos, y que se ha conservado en su versión latina y catalana.²⁹⁰

Una particular simbiosis entre la piedad laical y la liturgia papal se dio en las fiestas religiosas públicas con mayor concentración cristológica, como la escenificación de la Pasión que organizaba la cofradía del Gonfalones en el Colosseo o, especialmente, la celebración del *Corpus Domini*. Rodrigo de Borja ya tuvo ocasión de sorprender a la población de Viterbo con el esplendor y oscuro simbolismo de las re-

²⁸⁴ Fundamentales los trabajos de REYNOLDS, 1995; SHERR, 1996, (ed.) 1998, 1999; o el trabajo en curso de R. E. PALMER, *A Roman Sacred Repertory from the Time of Alexander VI: The Motets of MS Cappella Sistina 15 of the Biblioteca Apostolica Vaticana*. En el ámbito español cabe destacar los trabajos de ROS, 2000, y la ponencia presentada en este simposio por Gómez Muntané.

²⁸⁵ ROTH, 1998b: 136.

²⁸⁶ LLORENS I CISTERÓ, 1981, 1988, 1996; SHERR, 1992; REYNOLDS, 1995: 71-79.

²⁸⁷ REYNOLDS, 1995: 65-67; ROS, 2000: 22. Sobre la devoción a la Pasión en el ámbito ibérico, ANDRÉS MARTÍN, 1971. Para el contexto italiano, cf. CRUCIANI, 1983.

²⁸⁸ Un caso paradigmático es el de la cofradía del Gonfalone en el Colosseo, estudiado por ESPOSITO; NEWBIGIN, 2000.

²⁸⁹ JORDÁ SÁNCHEZ; PONS ALÓS, 1995: 778.

²⁹⁰ En la actualidad estamos preparando un estudio sobre el príncipe Juan, en el que se analizan las copias de ambas versiones que se hallan en el Archivo de la Corona de Aragón, ms. Misc. 237, fol. 17r-19r, y la Biblioteca de Catalunya, ms. 854, fol. 71r-v.

presentaciones alegóricas que ofreció en la procesión organizada por Pío II en junio de 1462.²⁹¹ Convertido en pontífice, introdujo el rito de llevar el santísimo en silla gestatoria cubierto con la tiara, una novedad litúrgica que potenciaba la autorepresentación del papa como *Christophorus* (“portador de Cristo”), apuntalando su condición de *vicarius Christi*.²⁹² No debe olvidarse lo que señala Patrizi en su introducción al *Ceremoniae legati* de 1483: el honor de toda ceremonia no se otorgaba a la persona individual del papa, sino al mismo Dios, de ahí que la *maiestas papalis* fuera, antes que nada, *maiestas apostolica* derivada de la majestad divina que resplandece en el sacrificio eucarístico, especialmente en la consagración del cuerpo de Cristo, rubricada –a partir de ahora y por disposición de Alejandro VI– con el tañido de las campanas antes y después de la elevación.²⁹³

Algunas manifestaciones muy difundidas de esta soberanía espiritual eran la bendición papal y la concesión de la indulgencia. La bendición constituía un gesto litúrgico impartido por el papa –como administrador de las gracias espirituales– a la multitud desde las magníficas logias que el arte del Renacimiento embelleció con una espectacularidad sin precedentes. Alejandro VI se ocupó de ello al principio de su pontificado al ordenar terminar la *loggia* de la basílica de San Pedro emprendida por Pío II.²⁹⁴ Cinco años más tarde le llegó el turno a la basílica de Santa María la Mayor, cuando, a raíz del fallecimiento del duque de Gandía, el papa decidió abrir la tribuna de las bendiciones como signo de la reforma eclesiástica que estaba a punto de emprender.²⁹⁵

La indulgencia jubilar era otra importante expresión de la soberanía del papado que sintonizaba con la devoción popular y los anhelos de conversión espiritual.²⁹⁶ El papa Borja enriqueció la dimensión litúrgica del jubileo de 1500 con la sistematización de la ceremonia de apertura de la “puerta santa” en la basílica de San Pedro.²⁹⁷ El rito preparado por Burckard consistía en el abatimiento de una puerta –exclusivamente utilizada para la ocasión– después de que el papa la golpease tres veces diciendo “Aperite mihi portas iustitiae”; todo un gesto que fijaba en la memoria colectiva la imagen de Cristo como *porta salutis*, puerta de la salvación que se abría para todos los fieles con la gracia de la indulgencia o remisión de la pena temporal por los pecados confesa-

²⁹¹ POLLASTRELLI, 2006. Otro tipo de análisis global en el contexto romano, en FIORANI, 1997; CARANDINI, 2000.

²⁹² MORONI ROMANO, 1841b: 248-249.

²⁹³ *Idem*, 1841a: VII, 108-109. Las precisiones conceptuales, en DYKMANS (ed.), 1980-1982: I, 5; ROTH, 2007: 320.

²⁹⁴ COMPANY, 2002: 184-188; CARBONELL I BUADES, 1994: 129-130.

²⁹⁵ PASTOR, 1911: 530.

²⁹⁶ Desgraciadamente no pocas veces se acaba reduciendo la indulgencia a las críticas puntuales por los excesos recaudatorios, olvidando el núcleo del hecho religioso que movía al pueblo cristiano: el deseo de conversión y de purificación personal. De ahí que las causas de su difusión masiva no deban buscarse tanto en la iniciativa pontificia como en los imperativos de la demanda popular (PAULUS, 1920: 182 y ss.; para la época estudiada, D’AVRAY, 1991: 396 y ss.; los conflictos suscitados por su recaudación en RAPP, 1999; para el ámbito español, FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2005a: 655-667; RIESCO TERRERO, 2006).

²⁹⁷ MARITANO, 1999; GUSTAPANE, 1999; CHERUBINI, 2000; VISCEGLIA, 1998, 2002a; FROMMEL, 2001.

dos.²⁹⁸ El papa promulgó cuatro bulas sucesivas para explicar la finalidad espiritual del jubileo y las condiciones para lucrar la indulgencia, que fue convenientemente explicada por su secretario Gaspar Pou en la homilía del Miércoles de Ceniza de 1500, pronunciada en la basílica de San Pedro.²⁹⁹ El cronista Segismundo da Conti expresó con un bello juego de palabras la afluencia masiva a la ciudad eterna: “ingens orbis in urbe fuit”.³⁰⁰ Para dar mayor difusión al jubileo y extender sus beneficios espirituales, Alejandro VI ordenó la repetición de la ceremonia en las basílicas mayores de Roma y permitió que pudiera lucrarse en todas las iglesias catedrales del orbe cristiano en el año de 1501.³⁰¹ Esta inédita medida que se le atribuye no sólo dotaba al jubileo de una dimensión más universal, sino que suponía además un eficaz vínculo de comunión entre el papado y las Iglesias particulares, que ahora podían beneficiarse de las gracias espirituales antes reservadas a los peregrinos que acudían a Roma.

El ceremonial de corte desarrollado por el papado del Renacimiento también experimentó algunas transformaciones durante el pontificado de Alejandro VI.³⁰² Las nuevas tendencias se manifestaron en la toma de posesión (*possessio*), una antigua ceremonia que acentuó su valor político en tiempos de Sixto IV (1471) y que Alejandro VI convirtió en un ritual de más de diez horas, enriquecido con elementos decorativos que exaltaban los códigos identificativos de los Borja con la multiforme fantasía de la heráldica aristocrática.³⁰³ En el diario del maestro de ceremonias o en las crónicas de la época también encontramos ciertas novedades “civiles” que introdujo Alejandro VI en el ceremonial palatino, como el hacerse acompañar con el estruendo de instrumentos marciales como flautas, trompetas y atabales de guerra, “como si fuese temporal o mundano señor”, en el momento del acto de abandonar la capilla pontificia o comparecer en el palacio apostólico.³⁰⁴ Con todo, también hallamos el fenómeno inverso cuando se incorporaron al ceremonial palatino algunas piezas musicales litúrgicas, como el motete compuesto por Tinctoris en el aniversario de la coronación de Alejandro VI.³⁰⁵

²⁹⁸ Al revisar los textos eucológicos preparados por Burcardo, el papa hizo dos correcciones significativas: una para enfatizar la mediación eclesial en la concesión de la indulgencia, y la otra para resaltar la iniciativa divina tanto en la fundación del jubileo como en la praxis de la apertura de la puerta (CATELLA, 1999: 631). Se insiste en los móviles económicos de la indulgencia en LEA, 1896: 73, 212 y 351.

²⁹⁹ Las cuatro bulas se hallan transcritas en traducción italiana en FISICHELLA, 1999: 81-102. Recomendado por Fernando el Católico, Gaspar Pou prosperó en la curia de Alejandro VI como protonotario apostólico, cubiculario secreto y secretario pontificio con misiones de legado y en el gobierno de la urbe (FRENZ, 1986: 339; PARTNER, 1990: 207). Su *Oratio* pronunciada en la basílica de Pedro el 5 de marzo de 1500 fue editada aquel mismo año: G. POU, *Oratio habita Rom[ae] Anno Iubilei*, ed. J. Besicken, Roma, 1500; BAV, Inc. Ross. 1727 (8).

³⁰⁰ DE' CONTI, 1883: II, 218.

³⁰¹ CAMPBELL, 1953: 105-106; DOMPNIER, 1998: especialmente 318.

³⁰² Se trata de un tema complejo que cuenta con las contribuciones de MIGLIO, 1995; VISCEGLIA, 2002b.

³⁰³ Cf. FAGIOLO, 1997; VISCEGLIA, 2000; QUATTROCCHI, 2001; MODIGLIANI, 2001. Sobre la homogeneidad simbólica de Alejandro VI, cf. MADDALO, 2006.

³⁰⁴ La práctica aparece descrita –no sin escándalo del cronista– en varios momentos de la crónica anónima aragonesa, cuya edición está preparando Maria Toldrà, n. 128 y 230.

³⁰⁵ BURCKARD, 1907: I, 376.

Universalidad, dignificación eucarística, concentración cristológica y búsqueda de nuevos recursos expresivos para celebrar al romano pontífice, serían algunos elementos característicos de una liturgia que resalta la verticalidad del *vicarius Christi* –depositario de un poder delegado de Cristo– y al mismo tiempo su horizontalidad como cabeza de la Iglesia universal y mediador de las gracias jubilares que se derraman desde la *urbe* a un *orbe* en expansión.

e) *La dilatatio fidei de Alejandro VI: tensión ecuménica y optimismo misional*

El papado de fines del siglo XV era heredero de dos grandes desafíos eclesiológicos suscitados a mediados de siglo: los avances ecuménicos del concilio de Ferrara-Florenia (1438-1442) –donde se formalizó el decreto de unión de la Iglesia oriental y las comunidades armenia, jacobita y etíope– y la expansión portuguesa en el océano Atlántico, que planteaba la posibilidad de contactar con las comunidades cristianas de la India y aquellas poblaciones mongolas con las que se interrumpieron las relaciones a fines del siglo XIV.³⁰⁶ Ante la frustración del primero de estos desafíos a causa de la expansión otomana en el Mediterráneo oriental, el papado debió proyectar su ideal evangelizador y ecuménico en las expediciones atlánticas que se desarrollaban en un contexto no-beligerante, donde la imagen del Gran Khan constituía el doble negativo del enemigo otomano, el “buen infiel” abierto a una evangelización pacífica y al reencuentro eclesial con aquellas cristiandades remotas y aisladas.³⁰⁷

Asistimos, por tanto, a un proceso de transformación del antiguo modelo cruzadista a la misión evangelizadora que se incoa en las bulas de concesión de las islas Canarias, otorgadas por una curia que se erige en protectora de poblaciones no reticentes al mensaje cristiano.³⁰⁸ Rodrigo de Borja no anduvo lejos de aquellos documentos, pues tenemos constancia de su intervención en la bula *Pastoris aeterni* (1472), que establece la nunciatura de Guinea para la evangelización de las islas, el precedente inmediato de la *Piis fidelium* que promulgó Alejandro VI en 1494 para facilitar la atención pastoral de las Indias.³⁰⁹

El nuevo optimismo misional se proyectó en estas tierras en fecha temprana, pues aparece en la carta circular de Cristóbal Colón editada al año siguiente, donde se alude a la pronta cristianización de la población antillana por ser gentes “sin secta” que no se

³⁰⁶ GILL, 1959: 321-327; VITI (dir.), 1994; CHADWICK, 2003. Sobre el ambiente y las expectativas que generaban en Roma los descubrimientos geográficos, cf. LARNER, 1998; PISTARINO, 1994.

³⁰⁷ Véanse, por ejemplo, las referencias al Cathay que hallamos en las cartas de Toscanelli o en los documentos pontificios a favor de la expansión portuguesa, como la bula *Romanus Pontifex* (1455) de Nicolás V (MILHOU, 1990: 4 y ss.).

³⁰⁸ WÖLFEL, 1930. Los precedentes portugueses son analizados con diferentes matices por RUSSELL, 1978: especialmente 21-23; THOMAZ, 1993; VASCONCELOS DE SALDANHA, 1993.

³⁰⁹ RUMEU DE ARMAS, 1960, 1967.

ajustaban a ningún patrón de religión organizada o siquiera conocida.³¹⁰ La carta fue inmediatamente traducida y editada por la imprenta romana y debió constituir una baza propagandística en la embajada de prestación de obediencia que los Reyes Católicos enviaron a Roma en el verano de 1494.³¹¹ El cardenal Carvajal, encargado de pronunciar el discurso, deslizó la misma idea, casi al mismo tiempo en que se publicaban en Roma las octavas propagandísticas de Giuliano Dati, que unían al “papa Borgia ispano” con Fernando el Católico –“cristianissimo rege infra’ cristiani”– en una inédita empresa evangelizadora “senza guerra”.³¹²

Este optimismo acabó cristalizando en el mandato misional que contienen las “bulas alejandrinas”, donde se perfila la nueva figura de infiel “convertible”, diferente al infiel “no convertible” de las expediciones africanas.³¹³ Una importante mutación que llevará consigo el paso de la antigua *defensio fidei* –de cuño medieval y presente aún en el espacio mediterráneo disputado al Islam– a la *dilatatio fidei* que comienza a despuntar en los confines atlánticos.³¹⁴ Alejandro VI se situaba así entre dos mares, entre dos espacios mentales que simbolizan dos actitudes diferentes hacia el “otro” religioso, en un momento de tensión ecuménica y de sensibilidad escatológica que interpretaba la empresa descubridora como la inminente culminación de la historia de la salvación.³¹⁵

Como es sabido, la curia legitimó inmediatamente los nuevos descubrimientos tramitando entre los meses de marzo y noviembre de 1493 las bulas solicitadas por los reyes de Castilla y Aragón. La polémica sobre tales documentos ha generado una extensa bibliografía que, sin embargo, no ha atendido suficientemente a las reacciones inmediatas que debieron suscitar los nuevos descubrimientos en la política pontificia y en el ambiente teológico del momento.³¹⁶ Como tuvimos oportunidad de comentar, Alejandro VI no era amigo de concesiones patronales, de ahí que optara por crear una especie de vicariato pontificio (*Piis fidelium*, 1493) que sobrevivió a su primer titular, el ermitaño Bernardo Boil. Una solución acaso semejante a la que ofreció cinco años después a Enrique VII cuando se incorporó a “otro Boyl” en la expedición de Juan Caboto, es decir, un vicario apostólico en compañía de frailes franciscanos.³¹⁷

³¹⁰ Desde diferentes perspectivas son complementarios los trabajos de GARCÍA-VILLOSLADA, 1977-1978; CANTELAR RODRÍGUEZ, 1992; AIRALDI, 2001; HERNANDO, 2004.

³¹¹ Una idea semejante expresó el embajador napolitano que asistió a las conversaciones del almirante con los Reyes Católicos en Barcelona, cuando explicaba que la evangelización de estas poblaciones constituía un verdadero desafío misional porque “non ha cognoscuto essere in loro alcune lege ni seta, salvo che credono omnia pervenire ex celo [...] per il che spera de facili se converterano a la sancta fede catolica” (en AIRALDI, 1996: 41-42). Sobre la edición romana de la carta colombina, LEFEVRE, 1992.

³¹² LEFEVRE, 1992; AIRALDI, 1996: 74.

³¹³ DE LA HERA, 1988; *La imagen del indio*, 1990.

³¹⁴ HOUSLEY, 1995: 309. Ante la imposibilidad de recoger aquí la bibliografía que ha suscitado este tema, remitimos a la síntesis de CANTU, 1999.

³¹⁵ Dos clásicos sobre el tema: MILHOU, 1983; GIL, 1989; ver también RUSCONI, 1993.

³¹⁶ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2005a: 463-538.

³¹⁷ La expresión procede de la relación enviada en 1498 a los Reyes Católicos por su embajador en Inglaterra (SZÁSZDI LEÓN-BORJA, 1995).

La oratoria sagrada de estos años también permitiría reconstruir los ecos romanos de la asombrosa expansión geográfica que en 1507 Egidio de Viterbo celebró como la *aura aetas* del cristianismo.³¹⁸ A los pronósticos misionales anunciados por Bernardino López de Carvajal en 1493, se sumaron después los menos conocidos de Tommaso Fedra Inghirami cuando manifiesta en 1498 su estupor ante el descubrimiento de regiones ignotas “de las que no teníamos noticia, por ninguna letra, ni por ninguna voz, ni por ningún monumento legado por nuestros antepasados”.³¹⁹ Entre los teólogos cabe recordar al citado Sancho Carranza de Miranda, quien en su discurso de 1496 mostraría al papa su asombro ante el deseo innato de Dios que manifestaban las poblaciones no cristianizadas.³²⁰

La expansión atlántica portuguesa debió suscitar reflexiones de tipo ecuménico, teniendo en cuenta que su ruta les conducía hacia las cristiandades orientales, y no sólo a través del litoral africano. Recientemente, István Szásdi y Leandro Torno han llamado la atención sobre la tentativa luso-danesa de encontrar por el litoral groenlandés una ruta hacia al continente asiático.³²¹ Este proyecto –emprendido probablemente en tiempos de Calixto III– sería conocido por Rodrigo de Borja al solicitar de Inocencio VIII la consagración del benedictino observante Matías como obispo de San Nicolás de Gárdar, capital de Groenlandia, algunos años antes de que le otorgara en 1492 ciertos privilegios fiscales para facilitar la atención pastoral de la isla.³²²

Sin embargo, no fue la ruta boreal, sino la atlántico-africana, la que permitió a las naves portuguesas doblar el cabo de Buena Esperanza y llegar a Calicut (India) en mayo de 1498.³²³ Desde el punto de vista diplomático, Alejandro VI actuó con escrupulosa neutralidad otorgando los documentos de legitimación a Manuel I, después de haber recibido la correspondiente carta del soberano portugués informándole a él y al cardenal Costa de las creencias religiosas de las poblaciones.³²⁴ El equipo de clérigos y frailes que se incorporó a la segunda expedición de Pedro Alvares Cabral pone de manifiesto los objetivos evangelizadores que animaban el ambicioso proyecto imperial de don Ma-

³¹⁸ O'MALLEY, 1969, 1981; CARACCILO ARICÓ (dir.), 1990: 354 y ss.; COLLO; CROVETTO (dir.), 1991; PISTARINO, 1994; AIRALDI, 1997; DEFILIPPIS; NUOVO, 2002.

³¹⁹ Véase el comentario del texto de Carvajal en GOÑI GAZTAMBIDE, 1992: 103-105. La *oratio* más desconocida de Inghirami la dimos a conocer en FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2005a: 152-153; y en la actualidad estamos preparando su edición y completa traducción.

³²⁰ MIRANDA, 1496 (Biblioteca Nacional de Madrid, I-261; también en BAV, inc. IV 54 (18)). ANDRÉS MARTÍN, 1977: 31.

³²¹ SZÁSZDI LEÓN-BORJA, 2006.

³²² En este emocionante breve de 1492/1493 se explica la heroica situación de la población cristiana autóctona, que cada año exponía a la veneración pública el corporal con el que un siglo antes había celebrado la eucaristía el último sacerdote de la isla (FITA, 1892; ver también GWYN, 1965: 106-107).

³²³ La problemática jurídico-política de las concesiones pontificias hechas a Portugal, en ADÃO DA FONSECA, 2001, 2004. Sigue siendo fundamental el estudio documental de WITTE, 1958.

³²⁴ COUTO, 1996: 187-191. Del interés que despertaba en Roma este tipo de noticias da idea la publicación de obras como *Il secondo cantare della India* de Giuliano Dati en la temprana fecha de 1493 (FARENGA, 2004: 251-252).

nuel.³²⁵ El papa actuó de manera análoga al caso español e inglés, pues nombró el 26 de marzo de 1500 a un comisario apostólico, esta vez con una jurisdicción limitada a las localidades sometidas al rey de Portugal para evitar la posible concurrencia con otros poderes cristianos.³²⁶

Dos años después, Alejandro VI tuvo noticia de la situación del cristianismo en la India gracias al clérigo siro-malabar José de Cangranor –perteneciente a los cristianos de Santo Tomás–, que regresó con las naves de Cabral y se desplazó a Roma tras una breve estancia en Portugal. El relato recogido en 1507 por Francalzano de Montalbodo describe la audiencia del papa y el relato del clérigo José sobre la situación de la Iglesia malabar, vinculada a la Iglesia nestoriana de Siria oriental, que era gobernada desde Mosul por el patriarca (*catholicos*) de la Iglesia nestoriana caldea.³²⁷ De acuerdo a su mentalidad jurídica, el papa Borja se mostró especialmente interesado por la autoridad del *católicos*, que incluía el poder de ordenar arzobispos, obispos o patriarcas, y actuaba –según el testimonio del padre José– como una especie de vicario de san Pedro (*vice gerens Petri*), pues era sucesor del que éste nombrara en Antioquia antes de marchar a Roma. Ahora –continuaba el clérigo malabar– gobernaba con la autoridad del romano pontífice en las tierras que se extendían hacia el Este, con la ayuda de dos primados nombrados por él: uno para Oriente en el Cathay y otro para el Sur en la India.³²⁸ Gracias a este testimonio conocemos la existencia de un cristianismo bastante activo en las comunidades costeras de Cranganore, Calcuta, Cochín, Gujarat, Cambay, aunque no faltaban amenazas por parte de los príncipes sarracenos que estaban convirtiendo el océano Índico en un lago musulmán, aprovechando el vacío dejado por el budismo extinto y el retroceso del hinduismo hacia el interior.³²⁹

Un tercer ámbito de interés ecuménico a fines del siglo XV era el Oriente eslavo, amenazado por la expansión tártara y otomana. Para apoyar a aquellas lejanas cristiandades, el papado había desarrollado una política de pacificación entre los príncipes de la zona báltico-escandinava y de impulso de las órdenes religiosas allí instaladas.³³⁰ Alejandro VI se interesó particularmente por el reino de Polonia, donde existía una importante comunidad ortodoxa rutena que convivía con la Iglesia católica polaca desde que se incorporaran a este reino el ducado de Rutenia y el gran ducado de Lituania a fines del siglo XIV.³³¹ Desde el punto de vista ecuménico, este fenómeno constituyó una de las formas de cohabitación ortodoxo-católica más interesantes que el papado se preocupó de proteger, respetando la autonomía de la comunidad ortodoxa sometida al me-

³²⁵ COSTA, 1992: 51-55.

³²⁶ WITTE, 1958: 452 y ss.

³²⁷ Se trata de la obra *Paesi nuovamente ritrovati per la navigazione di Spagna in Calicut* (Vicenza, 1507), estudiada por BANHA DE ANDRADE, 1972: 369-377; VALLAVANTHARA, 2001: 78 y ss. Sobre la situación de los cristianos en India, cf. MUNDADAN, 1984.

³²⁸ VALLAVANTHARA, 2001: 79.

³²⁹ Un panorama general en BOUCHON, 1984.

³³⁰ NYBERG, 1984.

³³¹ BARDACH, 1982; RABIKAUSKAS, 1994; GIEYSZTOR, 1998. La intrincada política del metropolitano de Kiev, en GARZANITI, 1987.

tropolitano de Kiev, separado a su vez de Moscú y ligado levemente al patriarcado de Constantinopla.³³² Alejandro VI siguió la prudente política de Sixto IV, que había limitado en 1481 el acto de conversión al catolicismo romano al simple reconocimiento de la autoridad pontificia, y en 1501 confirmó la validez sacramental del bautismo en la Iglesia ortodoxa prohibiendo el re-bautismo que propugnaba el episcopado polaco, especialmente desde que se suscitó el problema en 1495 con motivo del matrimonio de Alejandro Jagellón con la cristiana ortodoxa Elena, hija del gran príncipe de Moscú Iván III.

En este ambiente de concordia latino-ortodoxa se suscitó un movimiento de unión con Roma, impulsado por el metropolitano de Kiev, Juan José Bolharynovyč, al firmar en 1500 una propuesta de unión oficial con la Iglesia romana siguiendo los decretos de Florencia. En la primavera de 1501 fue enviada a Roma una embajada liderada por el humanista y diplomático Erasmo Ciołek para tratar con la santa sede la unión de los rutenos, la sumisión del patriarca de Kiev y la validación apostólica del matrimonio mixto de Alejandro y Elena.³³³ Alejandro VI mostró su benevolencia en las cartas enviadas al monarca y al obispo de Vilnius, y facilitó la unión de los rutenos permitiéndoles conservar el rito eslavo-bizantino con tal de que se clarificaran algunas cuestiones dogmáticas.³³⁴ En abril de 1501, el papa ofreció a Ivan Sapienha erigir en sus estados una iglesia donde pudieran celebrar tanto clérigos latinos como los rutenos unidos a Roma, pero fue más severo respecto al matrimonio de Alejandro y Elena, exigiendo la adhesión de la princesa a los acuerdos de Florencia para legitimar la unión, única garantía de que su fe se identificaba con la católica. En las conversaciones también se habló de la concordia entre los príncipes cristianos orientales y la liga antiturca que el cardenal Pietro Isvalies se encargó de negociar en Polonia, Hungría y Moscú.³³⁵

Alejandro VI fue protagonista de un quinto progreso ecuménico al culminar los esfuerzos emprendidos por Pío II logrando la adhesión de la Iglesia georgiana (Cáucaso) a la santa sede.³³⁶ En 1501, Constantino II, rey de Georgia (1478-1505), despachó una embajada a Roma para negociar la suscripción de los decretos de Florencia que los representantes georgianos no habían firmado. Animado por la victoria de los Reyes Católicos sobre los "árabes", Constantino también pretendía formalizar una alianza contra los turcos y asegurar la estabilidad política de su país tras la guerra civil sufrida en la década de 1470.³³⁷ La delegación georgiana, presidida por el monje Nilo de Sora, fue recibida por el pontífice con todos los honores y despedida con cartas de recomendación para difundir su proyecto cruzadista entre las cortes europeas.³³⁸ De todas formas, el papa supo distinguir

³³² No obstante, la cuestión de la rebautización seguirá coleando hasta su prohibición en el concilio de Trento.

³³³ PIERLING, 1906: 246-250.

³³⁴ PERI, 2002: 389-390.

³³⁵ NOWAKOWSKA, 2004. Sobre este personaje véase FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (c).

³³⁶ GABASVILI, 2003: 69-72.

³³⁷ KHINTIBIDCE, 1992.

³³⁸ PAICÁ'ADZE, 1989: 64-66.

los objetivos político-militares de los eclesiales, insistiendo al príncipe georgiano en mantenerse fiel a los acuerdos de Ferrara-Floencia aunque la empresa cruzadista no se culminara con éxito.

Por último, es interesante recordar en qué medida Alejandro VI extendió su ministerio pastoral a las comunidades no cristianas instaladas en Europa, especialmente el pueblo judío. El interés por la *sapientia* hebraica, sensibilidad evangelizadora y la tradicional tolerancia del papado hacia la comunidad judía, son algunos factores que explican la acogida de Alejandro VI a los judíos expulsados de la península Ibérica.³³⁹ Como es sabido, el papa alabó el decreto de expulsión promulgado por los Reyes Católicos, pero no lo secundó en sus Estados, a pesar de las presiones que pudo recibir al respecto.³⁴⁰ Las críticas tampoco le impidieron proteger a un grupo de conversos o reservar a los tribunales pontificios la causa de algunos procesados por la Inquisición española. Para facilitar su integración social y obtener ingresos económicos, promovió las rehabilitaciones públicas imitando un procedimiento ya ensayado por los Reyes Católicos.³⁴¹ Todos estos factores probablemente contribuyeron a que sus peores enemigos le difamaran con el calificativo de “marrano”, un insulto que debe más a su sensibilidad pastoral y a su apertura religiosa que a desviaciones heréticas nunca demostradas.

4. EL PONTIFICADO BORJA EN LOS FONDOS DEL ARCHIVO SECRETO VATICANO

Una vez analizadas las principales líneas de la política eclesiástica del segundo papa Borja, dedicaremos las últimas páginas a describir los principales fondos documentales del Archivo Secreto Vaticano, que conservan el volumen de documentación más importante para reconstruir la historia de su pontificado. Como es sabido, los fondos vaticanos están constituidos por una serie de archivos con sus correspondientes instrumentos de búsqueda a disposición de los investigadores en la sala de Índices. Con todo, antes de adentrarse en este laberinto documental puede ser útil acudir a los trabajos editados que han desbrozado un poco el terreno. Para el ámbito español habría que partir de los informes de Ricardo de Hinojosa, los trabajos de Fidel Fita, Roc Chabàs y otros sobre los fondos de la serie Instrumenta Miscellanea, y los estudios generales más recientes –con buenos repertorios bibliográficos– de Josep Trenchs Ódena, Maria de Lourdes Rosa, Jorge Díaz Ibáñez y Fernando de la Sala.³⁴²

En cuanto a las descripciones generales de los fondos vaticanos, nos limitamos a citar la obra clásica de Karl August Fink, las guías de Lajos Pasztor, Germano Gualdo,

³³⁹ Sobre la comunidad sefardí instalada en Roma véanse los trabajos citados de Anna Esposito.

³⁴⁰ TOAF, 2000; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2005a: 687-691.

³⁴¹ *Ibidem*: 691-699; algunos casos particulares en GONZÁLEZ NOVALÍN, 1998; FOA, 1998.

³⁴² HINOJOSA, 1896; menos interesante para nuestra época es el trabajo de MANSILLA, 1959; TRENCHS I ÓDENA, 1993; ROSA, 1993; DÍAZ IBÁÑEZ, 2001; LASALA, 2005. Para la documentación pontificia conservada en España puede ser útil acudir a CARBONELL; CORTÉS ESCRIVÁ, 1986.

Francis Xavier Blouin, y los nueve volúmenes bibliográficos publicados hasta la fecha por la institución.³⁴³ Desde hace algunos años, el Archivo Vaticano ha emprendido un proceso de digitalización de los fondos principales, siguiendo un orden cronológico que sólo en algunas secciones ha llegado hasta Alejandro VI.³⁴⁴ Sin embargo, gracias a la iniciativa del Institut Internacional d'Estudis Borgians (IEEB) y el patrocinio de la Fundación Axa-Wintethur, se han digitalizado 500 volúmenes de las principales secciones relativas a este pontificado (especialmente de los Registri Vaticani, Registri Lateranensi y una parte del Archivum Arcis), creando una valiosa colección de setecientos discos compactos al alcance de los investigadores en la sede valenciana del IIEB.

El fondo más importante y más explotado para el estudio del papado de la segunda mitad del siglo XV es el del Archivum Arcis que se conservaba en Castel Sant'Angelo y comenzó a usar Sixto IV para almacenar documentos de particular valor. La serie más antigua se conserva en los famosos Armadi I-XVIII, que almacenan 6720 documentos de variada naturaleza (breves, *litterae*, mandatos, etc.). La documentación referida al pontificado de Alejandro VI se halla en los diez volúmenes que van del 5020 al 5029, aunque pueden encontrarse paquetes aislados en volúmenes anteriores y posteriores, ya que el orden cronológico de los tomos es aproximativo. En esta colección se encuentra la famosa correspondencia de Francesc Desprats –nuncio y colector pontificio en la corte de los Reyes Católicos–, estudiada por Justo Fernández Alonso, Gasca Queirazza, Miquel Batllori, Tarsicio de Azcona y Lorenzo Tachella.³⁴⁵ En realidad, este epistolario forma parte de un variado elenco de cartas, mandatos y avisos que el papa intercambiaba con familiares de su casa, curiales o cardenales, una parte de las cuales fueron editadas por el propio Miquel Batllori en una de sus últimas publicaciones.³⁴⁶

Separados de esta sección se hallan los antiguos Armadi del Archivo Secreto Vaticano, que almacenan la mayor parte de la documentación expedida por la Cancillería Apostólica. Se trata una extensa colección de volúmenes donde se registraban los breves, especialmente los secretos o breves dirigidos a los príncipes.³⁴⁷ Aunque siguen un orden cronológico, existen ciertos desajustes debidos a la desigual conservación de los fondos. Al pontificado de Alejandro VI se refieren los tomos 22 y 23 del Armadio

³⁴³ FINK, 1951; PASZTOR (dir.), 1970; GUALDO, 1989; BLOUIN, 1998; los elencos bibliográficos, en *Bibliografia dell'Archivio Vaticano*, 1962-2003. Para la actualización bibliográfica, acúdase a la página web del archivo: http://asv.vatican.va/home_it.htm.

³⁴⁴ Información al respecto puede hallarse en la página web citada o en el catálogo ARCHIVIO SEGRETO VATICANO, 2006.

³⁴⁵ GASCA QUEIRAZZA, 1959; FERNÁNDEZ ALONSO, 1953; TACHELLA, 1994. En la actualidad está prevista su completa publicación en la colección Biblioteca Borja del IIEB.

³⁴⁶ BATLLORI (ed.), 1998, y la reseña de OLIVA, 2000. Parte de esta documentación ha sido digitalizada por el Institut Internacional d'Estudis Borgians, que tiene prevista su publicación en el volumen correspondiente de la Biblioteca Borja.

³⁴⁷ Se trata de uno de los géneros principales de documentos pontificios, junto a los privilegios, las *litterae* y las bulas. Aunque no reviste la solemnidad de la bula, el breve se utilizaba a menudo en la comunicación con los príncipes. Se escribía sobre un pergamino fino y cuidadosamente tratado por ambos lados (*pergamino virginea*). Dispone del sello del pescador, de cera roja, que sirve para cerrar el documento. La matriz del sello pontificio es el *anulus piscatoris* (BLET, 1996).

XXXIX, que contienen los registros de los breves dirigidos a los príncipes, instrucciones a familiares o a enviados pontificios; sin embargo, también podría encontrarse documentación de este período en los Armadi XXI al LI, que contienen materiales muy heterogéneos (minutas de breves comunes y secretos, a veces con la súplica respectiva) de los pontificados de Sixto IV, Inocencio VIII y Alejandro VI.³⁴⁸

El Armadio XXIX, que actualmente se halla en la sección Camera Apostolica-Diversa Cameralia, también contiene breves mandatos dirigidos a oficiales de la cámara sobre asuntos fiscales, militares o administrativos, buena parte de los cuales reunió Mario Menotti en su regesta documental sobre los familiares y servidores de Alejandro VI.³⁴⁹ A día de hoy, la sección ha sido inventariada en unos índices que dan noticia de la temática de los breves y en un índice cronológico más extenso accesible en la sala de Índices.³⁵⁰

El otro gran fondo documental es el de los Registros Vaticanos (Registri Vaticani), donde se almacena la más antigua colección de bulas pontificias. Al período de Alejandro VI pertenecen más de cien tomos ubicados entre los números 772 y 884, con 300 o 400 folios cada uno.³⁵¹ Parte de esta documentación fue recogida en los clásicos bularios de los siglos XVII al XIX, o en otras colecciones más modernas como la realizada por Anne Fuller con los materiales relacionados con Gran Bretaña e Irlanda.³⁵² En este fondo se han hallado documentos tan importantes como las bulas de reforma otorgadas a los Reyes Católicos en 1493 y 1497 o los famosos “breves bulados” que legitimaban la posesión de las Indias.³⁵³ Hay que precisar que no es un registro exhaustivo, ni tampoco homogéneo, pues contiene materiales misceláneos como breves, súplicas, nombramientos de oficiales, concesiones de beneficios vacantes, gracias de expectativas, etc.³⁵⁴ Aunque por ahora la digitalización de estos fondos sólo ha llegado hasta Paulo II (1464-1471), los volúmenes de Alejandro VI se han trasladado a soporte informático como parte de la colección del Institut Internacional d’Estudis Borgians.

La mayor parte de las escrituras provenía de la Cancillería o de la Cámara Apostólica y, en menor medida, de la Secretaría Apostólica, constituida por un colegio de se-

³⁴⁸ BLOUIN (ed.), 1998: 110-116. Recientemente, Sergio Pagano –actual prefecto del Archivo– ha anunciado la publicación de todos los breves lateranenses del Armadio XXXIV de los papas Sixto IV, Inocencio VIII y Alejandro VI.

³⁴⁹ MENOTTI, 1917.

³⁵⁰ BLOUIN (ed.), 1998: 110-111.

³⁵¹ Sobre los registros vaticanos del período de Alejandro VI, cf. GIUSTI, 1979: 56-58, y 1981: 146-157; GUALDO, 1989: 192-195.

³⁵² Véanse, por ejemplo, las colecciones de TOMASSETTI (ed.), 1860: 350-399; CHERUBINI; CHERUBINI (ed.), 1742: 452-462; COCQUAELINES (ed.), 1743: 225-258; RAYNALDI, 1754; FULLER (ed.), 1998.

³⁵³ GARCÍA ORO, 1969, 1971; METZLER (dir.), 1991.

³⁵⁴ Por ejemplo, los registros del 876 al 878 corresponden a los llamados *Libri officiorum*, que contienen las nominaciones de oficios pontificios durante el pontificado de Alejandro VI, desde los más humildes a los más prestigiosos, mientras que el registro 875 constituye el *Liber officialium*, que conserva los juramentos hechos por los oficiales al ocupar el cargo. Sobre esta temática, cf. PONCET, 2005: 102 y ss.

cretarios que registraban breves o bulas.³⁵⁵ A esta sección también llegaban otros documentos procedentes de la Secretaría Secreta, instituida por Inocencio VIII en 1489 con un equipo de los secretarios domésticos.³⁵⁶ Esta diversidad se explica por las interferencias que existían entre las diferentes vías de expedición documental, especialmente la Cancillería y la Secretaría Secreta.³⁵⁷ Lo habitual era que las bulas se expidieran *per viam cancellariae*, pero había casos en que –para evadir las tasas– el papa confiaba a sus secretarios domésticos la expedición de determinados documentos *per viam camerae*.³⁵⁸ La Cancillería participaba también en la expedición de las bulas procedentes de la Cámara Apostólica, pero esos documentos no seguían los pasos exigidos por el reglamento de la Cancillería. En tercer lugar existía la posibilidad de que interviniese la Secretaría Secreta para garantizar la discreción o el secreto de determinadas negociaciones, cuyos bulas o breves se expedirían *per viam secretam*. Esta opción no dependía exclusivamente del papa, sino que los príncipes podían solicitarla, si bien su tramitación exigía mayor coste y esfuerzo.³⁵⁹

Por último, no debemos olvidar que el papa contaba con sus secretarios personales, que le acompañaban y conservaban sus propias colecciones de documentos. Un caso paradigmático del pontificado Borja fue el de su secretario chipriota Ludovico Podocataro, cuya colección de breves y bulas se conserva repartida entre el Archivo di Stato de Venecia y la biblioteca de San Marcos.³⁶⁰ Otros secretarios de Alejandro VI fueron Girolamo Balbani, Adriano Castellesi o el infeliz Bartolomé Flores, procesado y condenado por expedición fraudulenta de breves pontificios; todo un indicio de la autonomía de estos poderosos oficiales que oscilaban entre el derecho público y el privado.³⁶¹

Los Registri Lateranensi –llamados así por su reubicación en el palacio de Letrán tras su devolución por parte de las autoridades francesas– también contienen una serie homogénea de bulas o *litterae communes* tramitadas por la Cancillería. Los documentos van dirigidos a todo tipo de personas –clérigos o laicos– para tratar asuntos relacionados con la concesión de beneficios, pleitos judiciales, dispensas o prerrogativas a favor de músicos, escolares, profesores de teología, miembros de las casas cardenali-

³⁵⁵ Sobre la praxis cancelleresca y el personal curial de esta época, pueden encontrarse abundantes datos en los trabajos de HOFMANN, 1914; FRENZ, 1986; PARTNER, 1990, y el más general de DEL RE, 1998.

³⁵⁶ Éstos podían ser al mismo tiempo secretarios apostólicos integrados en el órgano de la Secretaría Apostólica.

³⁵⁷ GIUSTI, 1979: 15-19; PASZTOR (dir.), 1970: 31-32.

³⁵⁸ LASALA, 2005: 310-311.

³⁵⁹ No faltan informes de los agentes de los Reyes Católicos en Roma que aluden a la dificultad que entrañaba conseguir que determinados breves “vayan secretos” (informe de D. de Cortesana, 14 abril 1495, en SUÁREZ FERNÁNDEZ, 1971: IV, 353 y ss.).

³⁶⁰ PELISSIER, 1901. Hizo uso de este fondo AZCONA, 1980, 1983.

³⁶¹ Sobre estos personajes, véanse los datos reunidos en los trabajos de Hofman, Frenz y Partner.

cias, etc.³⁶² El período de Alejandro VI se halla comprendido *grosso modo* entre los registros 925-1126 y 1128.³⁶³

Los Registros de las Súplicas (Registra Supplicationum) almacenan las peticiones dirigidas al papa para solicitar gracias ordinarias *in foro externo*, principalmente en materia beneficiaria, dispensas o asuntos matrimoniales.³⁶⁴ Desde Sixto IV los registradores dependían del vicescanciller –Rodrigo de Borja–, que firmaba y supervisaba cualquier súplica ordinaria hasta que en 1484 Inocencio VIII se atribuyó la firma de estos documentos a través de un referendario. Del interés que tiene este fondo son buena muestra los datos extraídos por Ulrich Schwartz para reconstruir la *familia* del vicescanciller en 1472, fecha en que se documentan las súplicas que éste presentó al papa solicitando beneficios para 139 clérigos de su casa, probablemente el 40% de todo el personal.³⁶⁵ De 1472 a 1492 se conserva una masa de registros que esperan la mano de algún investigador capaz de analizarlos y divulgarlos. Lo mismo cabe decir de los cien registros pertenecientes al pontificado de Alejandro VI que se corresponden a los fondos que van del número 961-1169 y ocupan un volumen aproximativo de 62.700 folios, actualmente digitalizados en CD-Rom, B/N-B/W.³⁶⁶

El Archivo Consistoriale también conserva en tres de sus cuatro secciones documentación de nuestra época.³⁶⁷ Los Acta Camerarii contienen un *Liber provisionum ecclesiarum et monasteriorum consistorialium* que se inicia en 1489 y finaliza en 1503; en Acta Vicecancellarii se halla un *Liber relationum consistorii* –probablemente perteneciente al vicescanciller Ascanio Sforza– que recoge algunas notas sobre los temas tratados por este órgano colegial entre VIII.1492-III.1493, y XI.1498-VII.1499.³⁶⁸ Sin embargo, se pueden hallar más datos en las copias tardías del diario consistorial que se encuentran en la colección Barberini (Barb. Lat) de la Biblioteca Apostólica Vaticana.³⁶⁹ Son copias fragmentarias, pero a veces incluyen documentos tan interesantes como la cédula para la creación de una policía territorial pontificia a imitación de la Santa Hermandad en 1498. Otros documentos consistoriales de gran interés se encuentran en lugares tan lejanos a Roma como la Biblioteca de El Escorial, cuyo fondo de manuscritos latinos custodia unas interesantes *Acta Vicecancellarii* que registran por extenso el consistorio en que se debatió la concesión del título de Reyes Católicos en

³⁶² Suelen dividirse según su materia en *De provisionibus prelatorum, de vacantibus, de vacaturis, de confessionalibus*, etc. (PASZTOR (dir.), 1970: 25-26; GUALDO, 1989: 244-260).

³⁶³ GUALDO, 1989: 282-285; ver también BLOUIN (ed.), 1998: 133-135. La documentación relativa a las islas británicas ha sido expurgada por FULLER (ed.), 1986-1994.

³⁶⁴ KATTERBACH, 1931. Algunas ideas generales sobre el tipo documental, en CAPASSO, 1956-1957; BLOUIN (ed.), 1998: 157-160; FRENZ, 1989: 58-59.

³⁶⁵ SCHWARTZ, 1993.

³⁶⁶ ARCHIVIO SEGRETO VATICANO, 2006: 56-65.

³⁶⁷ El fondo ha sido descrito por GUALDO, 1989: 333-362.

³⁶⁸ ASV, Archivo Concistoriale, Acta Vicecancellarii, 1 (1498-1499).

³⁶⁹ Véanse, por ejemplo, las copias de actas consistoriales conservadas en BAV, Barb. lat., 2932 y 2874.

diciembre de 1496.³⁷⁰ Otras copias de actas consistoriales relativas a provisiones de beneficios se hallan en la sección Acta Miscellanea, junto con materiales variados como decretos consistoriales, elencos de beneficios provistos, memorias, relatos o elencos de noticias.³⁷¹

Una sección muy consultada por los investigadores es la Miscellanea –antiguamente llamada Varia politicorum– con sus quince Armari con documentación relativa a la política exterior de la santa sede y sus relaciones con los príncipes: concordatos, ligas, instrucciones a enviados pontificios, etc. Para el pontificado de Alejandro VI interesa el Armadio II, si bien se trata de una documentación bastante explotada, como son las instrucciones del papa a Adriano Castellesi en su legación a Francia o las otorgadas a Bernardo Boil en su misión ante los Reyes Católicos en 1497-1498.³⁷² Esta sección no debe confundirse con la denominada Instrumenta Miscellanea –recientemente catalogada por Sergio Pagano–, que contiene el registro documental de varios notarios de la época, como el prestigioso Gibrleón, que trabajó para numerosos cardenales y curiales ibéricos en la última década del siglo XV y las dos primeras del XVI.³⁷³

La Camera Apostolica contiene documentación eminentemente fiscal, como organismo encargado de sostener los gastos de la curia, la administración territorial o la organización de la cruzada.³⁷⁴ La Cámara se servía del órgano de la colectoría para cobrar en los diversos países las sumas debidas por distintos conceptos, a través de un cuerpo de comisarios pontificios, llamados colectores, que eran enviados desde Roma y podían trabajar con otros oficiales residentes en el lugar.³⁷⁵ Desgraciadamente, la sección Collectoriae y otras afines tienen muchos vacíos documentales y sólo se han conservado las cuentas bienales de 1498, 1500 y 1502, con un resumen general de los tres bienios de 1492-1498.³⁷⁶ Esta aparente desorganización contrasta con el control –ciertamente asistemático y carente de un proyecto centralizador– de las finanzas pontificias que llevó a cabo Alejandro VI.³⁷⁷

³⁷⁰ *Consistoria coram Alex. VI Pont. Max. ab anno 1492 usque ad initium 1497*, en Biblioteca de El Escorial (Madrid), C-III-1, fol. 260r-262r. Estudiamos este tema en FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2007b: 141 y ss.

³⁷¹ Véanse los tomos contenidos en ASV, Archivio Concistoriale, Acta Miscellanea, n. 1, 2, 3, 5, 6, 20, 21, 22, 44, 54, 56, 58, 59, 61, 64 y 70.

³⁷² FERNÁNDEZ ALONSO, 1960; MONACO, 1988: 251-257.

³⁷³ PAGANO, 2005: 27-30.

³⁷⁴ Al frente de la Cámara estaba el cardenal camarlengo que, durante el período 1483-1521, fue el poderoso cardenal Rafael Riario. Sobre el funcionamiento de este complejo organismo, véanse los trabajos ya citados de Partner, Gardi y Caravale; sigue siendo insustituible, por los datos que extrae de los fondos vaticanos, la obra clásica de GOTTLOB, 1889.

³⁷⁵ Sobre estos oficiales, cf. PARTNER, 1990: 33-34; BROUETTE, 1973.

³⁷⁶ A esta documentación se pueden añadir los materiales que pertenecían originariamente a la Camera y ahora se encuentran en Diversa Cameralia y en una sección específica del Archivio di Stato de Roma (cf. PASTURA RUGGIERO, 1984; también *Guida generale*, 1986: 1047-1095). Sobre estos fondos, cf. GATZ (dir.), 1979.

³⁷⁷ Aunque no faltaron los intentos centralizadores (constitución *Etsi ex pastoralis* del 29 abril 1502; *Bullarium Romanum*, 1860: V, 397-399), Caravale considera que “alle profonde modifiché della situazione

Otras secciones de la Cámara conservan un volumen importante de documentación para conocer la política beneficial del período con sus implicaciones económicas. Se trata de las subsecciones –inventariadas en el índice 1036– de Secretaria Camerae (donde se conservan registros de gracias de expectativa), Obligaciones pro Communibus servitiis (tasas sobre beneficios consistoriales, registros de anatas...), Obligaciones et Solutiones, y Annatae, donde se recogen las tasas que debían pagarse a la Cámara sobre determinados beneficios eclesiásticos reservados al papa. Algunos trabajos modélicos que han sabido sistematizar esta documentación son el que realizó Émile Brouette sobre las principales diócesis belgas utilizando los catorce registros de Alejandro VI, y el que acaba de culminar Marzia De Luca sobre los beneficios lombardos en el marco de la colección de *documenti camerale* dirigida por Giorgio Chittolini.³⁷⁸ Buena parte de esta documentación procede de la antigua dataría –órgano fundamental a fines del siglo XV– que fue trasladada al archivo de la Camera, de ahí que, a día de hoy, no se conserve demasiada documentación de tiempos de Alejandro VI en el fondo Dataria Apostolica, salvo en la sección Brevi Lateranensi, donde se hallan algunos registros y minutas de breves que otorgan gracias ordinarias solicitadas al papa *in foro externo*, mediante súplicas que también quedaron recogidas en el Registro de las Súplicas anteriormente citado.³⁷⁹

Otras subsecciones de la Camera Apostolica que están siendo explotadas en los últimos años son los Libri formatarum, que recogen información sobre los candidatos al sacerdocio llegados a Roma para recibir las órdenes sagradas;³⁸⁰ un interesante grupo social que podría enriquecer nuestros conocimientos sobre las *nationes* instaladas en la urbe o los peregrinos que afluían con motivo de los años santos.

El archivo de la Sacra Romana Rota también contiene información interesante sobre la actividad de este tribunal de apelación. Los estudios de Hoberg constituyen un buen punto de partida para futuras investigaciones que deberían revisar las secciones Processus in Admisione Auditorum (procesos informativos sobre los nuevos auditores), Commissiones (asignaciones de las causas por parte del papa a los auditores) o Processus Actorum (procesos llevados a los tribunales de primera instancia), y el material diverso que se conserva en la Biblioteca Vaticana.³⁸¹ Por último, el fondo de la Penitenziaria Apostolica, bien conocido por Filippo Tamburini, ofrece importante documentación de la época relacionada con las sanciones reservadas a la santa sede: conmutaciones de votos, dispensas, gracias espirituales, así como memoriales sobre la reforma de la propia institución llevada a cabo por Alejandro VI.³⁸² Desde el punto de

política delle terre dalla Chiesa non corrisposse, sotto Alessandro VI, una trasformazione dell'apparato burocratico pontificio, né al centro, né in provincia" (CARVALE, 1974: 162).

³⁷⁸ BROUETTE, 1963; DE LUCA (dir.), 2006.

³⁷⁹ FRENZ, 1976; PASZTOR (dir.), 1970: 54-56. Sobre el órgano de la Dataría, véanse los clásicos estudios de CÉLIER, 1910; STORTI, 1969.

³⁸⁰ El período de Alejandro VI está documentado en los libros 10, 11, 12 y 13 (REHBERG, 2007).

³⁸¹ Cf. HOBERG, 1994. Sobre la documentación rotal que se conserva en la BAV, cf. LEFEBVRE, 1965.

³⁸² Cf. TAMBURINI, 1995; 1996; véase también el trabajo ya citado de Göller.

vista histórico, esta información permitiría reconstruir la historia interna del clero, la política matrimonial de la nobleza, la actitud de la santa sede hacia las minorías no cristianas y asuntos muy diversos relativos a la religiosidad social.

Probablemente el Archivo Vaticano contiene más documentación de la época en otras secciones menos conocidas o aún no inventariadas de sus ricos fondos. Para facilitar su búsqueda y aprovechamiento se puede acudir a los preciosos índices del Schedario Garampi, todavía hoy el único Índice general “por nombre” y “por materias” de todo el archivo. El material es, pues, abundante y difícil. Sin embargo, su feliz aprovechamiento es condición indispensable para colmar las lagunas que espejean todavía en la historiografía de los Borja. Estas notas han pretendido señalar al menos una de ellas: la faceta eclesial del pontificado de Alejandro VI. Tal vez el legado más valioso, y más ignorado, del papa setabense.

SIGLES I ABREVIACIONS

BAV: Biblioteca Apostólica Vaticana

DBE: *Diccionario Biográfico Español*

DBI: *Dizionario Biografico degli Italiani*

DHEE: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*

DHGE: *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques*

DIP: *Dizionario degli Istituti di Perfezione*

GW: *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*, I, Stuttgart; Nueva York, 1968

BIBLIOGRAFÍA

- ABULAFIA (ed.), 1995: D. ABULAFIA (ed.), *The French Descent into Renaissance Italy, 1494-1495*, Aldershot, 1995.
- ADÃO DA FONSECA, 2001: L. ADÃO DA FONSECA, “Alexandre VI e os descobrimentos portugueses”, en CHIABÒ; MADDALO; MIGLIO (dir.), *Roma di fronte all'Europa*, I, p. 227-247.
- ADÃO DA FONSECA, 2004: L. ADÃO DA FONSECA, “Alessandro VI e l'espansione oceanica: una riflessione”, en CHIABÒ; OLIVA; SCHENA (coord.), *Alessandro VI. Dal Mediterraneo all'Atlantico*, p. 221-233.
- AIRAGHI, 1990: L. AIRAGHI, “Gli ordini religiosi nel sec. XV. L'osservanza preludio alla riforma”, en A. CAPRIOLI; A. RIMOLDI; L. VACCARO (dir.), *Diocesi di Milano*, I, Brescia, 1990, p. 351-374.
- AIRALDI (ed.), 1996: G. AIRALDI (ed.), *La scoperta nelle relazioni sincrone degli Italiani*, Roma, 1996 (Nuova Raccolta Colombina, V).

- AIRALDI, 1997: G. AIRALDI, “L’eco della scoperta dell’America: uomini di affari italiani, qualità e rapidità dell’informazione”, en *eadem* (dir.), *Gli orizzonti aperti. Profili del mercante medievale*, Turín, 1997, p. 225-237.
- AIRALDI, 2001: G. AIRALDI, “Il ruolo di Alessandro VI nelle scoperte geografiche”, en CHIABÒ; MADDALO; MIGLIO (dir.), *Roma di fronte all’Europa*, I, p. 217-225.
- AIT, 2000: I. AIT, “Il finanziamento dello Studium Urbis nel XV secolo: iniziative pontificie e interventi dell’élite municipale”, en L. CAPO; M.-R. DI SIMONE (dir.), *Storia della Facoltà di Lettere e Filosofia de “La Sapienza”*, Roma, 2000, p. 35-69.
- AIT, 2003: I. AIT, “Per il controllo militare delle terre della Chiesa: l’Hermandad di Alessandro VI, organizzazione e finanziamento”, en FROVA; NICO OTTAVIANI (dir.), *Alessandro VI e lo Stato della Chiesa*, p. 37-77.
- ALAZARD; LA BRASCA (dir.), 2007: F. ALAZARD; F. LA BRASCA (dir.), *La Papauté à la Renaissance*, París, 2007.
- ALBINI, 1990: G. ALBINI, “L’assistenza all’infanzia nelle città dell’Italia padana (secoli XII-XV)”, en *Città e servizi sociali nell’Italia dei secoli XII-XV*, Pistoia, 1990, p. 115-140.
- ALBINI, 1995: G. ALBINI, “Il denaro e i poveri. L’istituzione dei Monti di Pietà alla fine del Quattrocento”, en D. ZARDIN (dir.), *La città e i poveri. Milano e le terre lombarde dal Rinascimento all’età spagnola. Atti del convegno (Milano, 13-14 novembre 1992)*, Milán, 1995, p. 59-70.
- ALECCI, 1976: A. ALECCI, “Busti Bernardino”, DBI, XV, 1976, p. 593-595.
- ALEXANDER, 1998: J. ALEXANDER, “Illumination for Cardinal Antoniotto Pallavicini (1442-1507)”, en M. P. BROWN; S. MCKENDRICK (ed.), *Illuminating the Book: Makers and Interpreters. Essays in Honour of Janet Backhouse*, Toronto, 1998, p. 190-208.
- Alle origini*, 1984: *Alle origini dei Monti di Pietà. I francescani fra etica ed economia nella società del tardo Medioevo*, Bologna, 1984.
- ALLEN (ed.), 2002: Michael J. B. ALLEN (ed.), *Marsilio Ficino: His Theology, His Philosophy, His Legacy*, Leiden, 2002.
- ALONSO RUIZ, 2007: B. ALONSO RUIZ, “Santiago de los Españoles y el modelo de iglesia salón en Roma”, en HERNANDO SÁNCHEZ (coord.), *Roma y España*, p. 173-187.
- ÁLVAREZ GÓMEZ, 1973: J. ÁLVAREZ GÓMEZ, “Papato, II. Dal Concilio di Costanza al Concilio di Trento”, DIP, VI, Roma, 1973, col. 1140-1148.
- ANDRÉS MARTÍN, 1971: M. ANDRÉS MARTÍN, “En torno a la Theologia Crucis en la espiritualidad española (1450-1559). Devoción a la pasión. Aplicación de los méritos de la pasión al cristiano”, *Diálogo Ecuménico*, 23-24 (1971), p. 359-390.
- ANDRÉS MARTÍN, 1977: M. ANDRÉS MARTÍN, *La teología española en el siglo XVI*, Madrid, 1977.
- ANDRÉS ROBRES, 1995: F. ANDRÉS ROBRES, “Galcerán de Borja, Felipe II y la tardía incorporación del maestrazgo de la orden de Montesa a la Corona. Los hechos (1492-1592)”, en E. MARTÍNEZ RUIZ; V. SUÁREZ GRIMÓN (ed.), *Iglesia y sociedad*

- en el Antigo Régimen. III Reunión científica Asociación española de Historia Moderna, I, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, p. 409-420.
- ANGELI, 2002: S. ANGELI, *Legenda volgare di Colomba da Rieti*, ed. G. Casagrande, Espoleto, 2002.
- ANGELIS, 1962: P. DE ANGELIS, *L'ospedale di Santo Spirito in Saxia*, Roma, 1962.
- ANGELOZZI, 1978: G. ANGELOZZI, *Le confraternite locali. Un'esperienza cristiana tra medioevo ed età moderna*, Brescia, 1978.
- ANTONIAZZI, 1985: G. ANTONIAZZI, *Lorenzo Valla e la polemica sulla Donazione di Costantino*, Roma, 1985.
- ARCHIVIO SEGRETO VATICANO, 2006: ARCHIVIO SEGRETO VATICANO, *Catalogo delle pubblicazioni*, CD-ROM e DVD, n. 6, Ciudad del Vaticano, 2006.
- ARMAND; PONCET (dir.), 2005: J. ARMAND; O. PONCET (dir.), *Offices et papauté, XIVe-XVIIe siècle. Charges, hommes, destins*, Roma, 2005.
- ARRIGHI, 1987: G. ARRIGHI, *Felinus Sandei (1444-1503). Canonista e umanista*, Luca, 1987.
- ARRIZABALAGA, 2009: J. ARRIZABALAGA, "Els metges valencians d'Alexandre VI i Cèsar durant l'aparició del 'mal francès' a Europa, i els primers tractats sobre la malaltia", en *Cèsar Borja*, p. 99-130.
- ARRIZABALAGA; SALMÓN; GARCÍA BALLESTER, 1992: J. ARRIZABALAGA; J. SALMÓN; L. GARCÍA BALLESTER, "La medicina valenciana y sus relaciones con Italia entre 1470 y 1520: estudiantes valencianos en los Estudios Generales de Siena, Pisa, Ferrara y Padua", en *Lluís de Santàngel*, p. 387-400.
- AUBERT, 1990: R. AUBERT, "Heredia, Paul de", *DHGE*, XXIII, 1990, col. 1405.
- AUBERT, 2003: A. AUBERT, *La crisi degli antichi stati italiana (1492-1521)*, Florencia, 2003.
- AYALA, 1997: C. AYALA, "La Corona de Castilla y la incorporación de los maestrazgos", *Militarium Ordinum Analecta*, 1 (1997), p. 257-290.
- AZCONA, 1960: T. DE AZCONA, *La elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, 1960.
- AZCONA, 1966: T. DE AZCONA, "Nuevos documentos sobre la reforma de la orden franciscana en tiempo del Ministro General Egidio Delfini", *Estudios Franciscanos*, 67 (1966), p. 267-300.
- AZCONA, 1980: T. DE AZCONA, "Relaciones de Inocencio VIII con los Reyes Católicos, según el fondo Podocataro de Venecia", *Hispania Sacra*, 32 (1980), p. 3-29.
- AZCONA, 1983: T. DE AZCONA, "Relaciones de Alejandro VI con los Reyes Católicos según el fondo Podocataro de Venecia", *Miscellanea Historiae Pontificia*, 50 (1983), p. 145-172.
- AZCONA, 1994: T. DE AZCONA, "Relaciones de Rodrigo de Borja (Alejandro VI) con los Reyes Católicos", *Cuadernos de Estudios Borjanos*, 31-32 (1994), p. 15-17.

- BACCHIELLI (ed.), 2003: R. BACCHIELLI (ed.), *Polidoro Virgili e la cultura umanistica europea (Atti del Convegno Internazionale di Studi e Celebrazioni)*, Urbino, 2003.
- BALLISTRERI, 1972: G. BALLISTRERI, “Brandolini, Raffaele”, DBI, XIV, 1972, p. 40-42.
- BANHA DE ANDRADE, 1972: A. A. BANHA DE ANDRADE, *Mundos Novos do Mundo*, II, Lisboa, 1972.
- BARAUT, 1994: C. BARAUT, “El Papa Alexandre VI i el monestir de Santa Maria de Montserrat”, *Studia Monastica*, 36/1 (1994), p. 41-67.
- BARBARI, 1978: H. BARBARI, *Castigationes plinianaee et in Pomponium Melam*, 2 vol., ed. Giovanni Pozzi, Padua, 1978.
- BARDACH, 1982: J. BARDACH, “Le rencontre des Églises catholique et orthodoxe sur les territoires orientaux du Royaume de Pologne et de Lituanie aux XIVE-XVIE siècles”, en *The Common Christian Roots of the European Nations. An International Colloquium in the Vatican*, II, Florencia, 1982, p. 817-826.
- BARHAM, 1843: F. BARHAM, *The Life and Times of John Reuchlin, or Capnion*, Londres, 1843.
- BARONE, 1984: G. BARONE, “Il movimento francescano e la nascita delle confraternite romane”, *Ricerche per la Storia Religiosa di Roma*, 5 (1984), p. 71-80.
- BARQUERO GOÑI, 2003: C. BARQUERO GOÑI, *Los caballeros hospitalarios durante la Edad Media en España (siglos XII-XV)*, Burgos, 2003.
- BARQUERO GOÑI, 2006: C. BARQUERO GOÑI, *Los hospitalarios en la España de los Reyes Católicos (1474-1516)*, Gijón, 2006.
- BARRIENTOS GRANDON, 2004: J. BARRIENTOS GRANDON, “Jasón del Maino”, en DOMINGO (dir.), *Juristas universales*, I, p. 560-562.
- BARRON; HARPER-BILL (ed.), 1985: C. BARRON; Ch. HARPER-BILL (ed.), *The Church in Pre-Reformation Society*, Boydell, 1985.
- BATLLORI, 1990: M. BATLLORI, “Prólogo”, en B. VELASCO BAYÓN, *Historia del Carmelo español*, I: *Desde los orígenes hasta finalizar el Concilio de Trento, c. 1265-1563*, Roma, 1990.
- BATLLORI, 1993: M. BATLLORI, *Ramon Llull i el lul·lisme*, ed. E. Duran y J. Solervicens, prólogo de A. Hauf, Valencia, 1993 (Obra completa, II).
- BATLLORI, 1994a: M. BATLLORI, “Alexandre VI, Roderic de Borja”, dins *idem*, *La família Borja*, p. 109-121.
- BATLLORI, 1994b: M. BATLLORI, *La família Borja*, ed. E. Duran y J. Solervicens, Valencia, 1994 (Obra completa, IV).
- BATLLORI (ed.), 1998: M. BATLLORI (ed.), *De València a Roma. Cartes triades dels Borja*, Barcelona, 1998.
- BATLLORI, 1999: M. BATLLORI, *La familia de los Borjas*, Madrid, 1999.
- BÄUMER, 1980: R. BÄUMER, “Johannes Cochlaeus und die Reform der Kirche”, en *idem* (ed.), *Reformatio ecclesiae. Beiträge zu kirchlichen Reformbemühungen von der*

- Alten Kirche bis zur Neuzeit. Festgabe für Erwin Iserloh*, Paderborn, 1980, p. 333-354.
- BECHETTI, 1980: P. BECHETTI, "L'ospedale di Santa Maria dell'Orto", *Strenna dei romanisti*, 1980, p. 40-55.
- BECKER, 2004: R. BECKER, "Jacovacci (Jacovazzi, Jacobacci, Giacobazzi, de Jacobatiis), Domenico", DBI, LXII, 2004, p. 111-116.
- BEDON, 1991: A. BEDON, *Il palazzo della Sapienza a Roma*, Roma, 1991.
- BEDON, 1992: A. BEDON, "La fabbrica della Sapienza da Alessandro VI alla fine del Cinquecento", en *Roma e lo "Studium Urbis". Spazio urbano e cultura dal Quattro al Seicento. Atti del Convegno (Roma, 7-10 giugno 1989)*, Roma, 1992, p. 471-485.
- BEDOUELLE, 1976: G. BEDOUELLE, *Lefèvre d'Étaples et l'intelligence des Écritures*, Ginebra, 1976.
- BEDOUELLE, 2005: G. BEDOUELLE, *La reforma del catolicismo: 1480-1620*, Madrid, 2005.
- BELDA PLANS, 1984: J. BELDA PLANS, "Cayetano y la controversia sobre la inmortalidad del alma humana", *Scripta Theologica*, 16 (1984), p. 417-422.
- BELLONI, 1986: A. BELLONI, *Professori giuristi a Padova nel secolo XV. Profili bibliografici e cattedre*, Frankfurt am Main, 1986.
- BELTRÁN DE HEREDIA, 1970: V. BELTRÁN DE HEREDIA, "Revisión crítica de la biografía de D. Rodrigo Sánchez de Arévalo", en *idem, Cartulario de la Universidad de Salamanca*, I, Salamanca, 1970, p. 376-409.
- BENAVENT, 2007: J. BENAVENT, *Biblioteca dispersa: manuscrits i incunables valencians dels segles XIV al XVII*, Valencia, 2007.
- BENEDETTI, 2006: S. BENEDETTI, "Maffei, Raffaele", DBI, LXVII, 2006, p. 252-256.
- BENTIVOGLIO, 1984: E. BENTIVOGLIO, "La cappella del SS. Sacramento in S. Lorenzo in Damaso: tantisque ornamentis fulgens", *Colloqui del Sodalizio*, 7 (1984), p. 223-231.
- BENZI (dir.), 2000: F. BENZI (dir.), *Sisto IV. Le Arti a Roma nel Primo Rinascimento*, Roma, 2000.
- BENZONI; BORTOLOTTI, 2002: G. BENZONI; L. BORTOLOTTI, "Grimani, Domenico", DBI, LIX, 2002, p. 599-609.
- BERNAL PALACIOS, 1987: A. BERNAL PALACIOS, "Alfonso de Soto y Antonio Agustín en el MS Vat. Lat. 8158", *Bulletin of Medieval Canon Law*, 17 (1987), p. 95-103.
- BERTANI, 1980: B. BERTANI, "Le fondazioni del Sancta Sanctorum", *Alma Roma*, 3-4 (1980), p. 29-39.
- BIANCA, 2001: C. BIANCA, "Le orazioni a stampa", en CHIABÒ; MADDALO; MIGLIO (dir.), *Roma di fronte all'Europa*, II, p. 457-458.
- BIANCA, 2004: C. BIANCA, "La curia come domicilium sapientiae e la sancta rusticitas", en P. GILLI (dir.), *Humanisme et église en Italie et en France méridionale: XVe siècle-milieu du XVIe siècle*, Roma, 2004, p. 97-113.

- BIANCONI, 1914: A. BIANCONI, *L'opera delle compagnie del "Divino Amore" nella riforma cattolica. Origine et sommario delle opere pie di Roma*, Città di Castello, 1914.
- Bibliografia dell'Archivio Vaticano, 1962-2003: Bibliografia dell'Archivio Vaticano, I-IX*, Ciudad del Vaticano, 1962-2003. [Para la actualización bibliográfica, http://asv.vatican.va/home_it.htm]
- BIDESE; FIDORA; RENNER (dir.), 2005: E. BIDESE; A. FIDORA; P. RENNER (dir.), *Raimondo Lullo e Niccolò Cusano. Un incontro nel segno della tolleranza. Atti del Congresso Internazionale su Raimondo Lullo e Niccolò Cusano (Bressanone e Bolzano, 25-27 novembre 2004)*, Turnhout, 2005.
- BIETENHOLZ; DEUTSCHER (ed.), 1985-1987: P. G. BIETENHOLZ; Th. B. DEUTSCHER (ed.), *Contemporaries of Erasmus. A Biographical Register of the Renaissance and Reformation*, 3 vol., Toronto, 1985-1987.
- BIFFI; MIRABELLI (dir.), 2000: I. BIFFI; C. MIRABELLI (dir.), *La Teologia dal XV al XVII secolo. Metodi e prospettive (Atti del XIII Colloquio internazionale di teologia di Lugano, Lugano, 28-29 maggio 1999)*, Milán, 2000.
- BILIŃSKI, 1976: B. BILIŃSKI, *Tradizioni dell'astronomia polacca a Roma. Paulus de Polonia, 1484, Niccolò Copernico, 1500*, Cracovia, 1976.
- BILIŃSKI, 1980: B. BILIŃSKI, "Judicium Ladislai de Cracovia (Teneckynski) stampato a Roma nel 1494", en V. BRANCA; S. GRACIOTTI (dir.), *Italia, Venezia e Polonia tra Medio Evo e età moderna*, Florencia, 1980, p. 201-235.
- BILIŃSKI, 1989: B. BILIŃSKI, *Messaggio e itinerari copernicani: celebrazioni italiane del V centenario della nascita di Niccolò Copernico 1473-1973*, Roma, 1989.
- BIONDI, 1997: A. BIONDI, "La doppia inchiesta sulle Conclusiones e le traversie romane di Pico nel 1487", en GARFAGNINI (dir.), *Giovanni Pico della Mirandola*, I, p. 197-212.
- BLACK, 1989: C. F. BLACK, *Italian Confraternities in the Sixteenth Century*, Cambridge, 1989.
- BLASIO, 1988: M. G. BLASIO, *Cum gratia et privilegio. Programmi editoriali e politici pontificia. Roma 1487-1527*, Roma, 1988.
- BLESA I DUET, 1995: I. BLESA I DUET, "Recull bibliogràfic sobre els Borja", en *Xàtiva, els Borja*, I, p. 311-323.
- BLET, 1982 : P. BLET, *Histoire de la représentation diplomatique du Saint Siège des origines à l'aube du XIX^e siècle*, Ciudad del Vaticano, 1982.
- BLET, 1996: P. BLET, "Brefs", *Dictionnaire de l'Ancien Régime. Royaume de France XVI^e-XVIII^e siècle*, París, 1996, p. 172-174.
- BLOUIN (ed.), 1998: F. X. BLOUIN (ed.), *Vatican Archives. An Inventory and Guide to Historical Documents of the Holy See*, Nueva York; Oxford, 1998.
- BOADAS LLAVAT, 2009: A. BOADAS LLAVAT, "Joan Duns Escot i els escotistes catalans", *Enrahonar*, 42 (2009), p. 47-63.
- BÖLLING, 2006: J. BÖLLING, *Das Papstzeremoniell der Renaissance. Texte, Musik, Performanz*, Frankfurt am Main; Nueva York, 2006.

- BONINO, 2000: S.-Th. BONINO, "La scuola tomista nel secolo XV", en BIFFI; MIRABELLI (dir.), *La Teologia dal XV al XVII secolo*, p. 57-70.
- BONVINI MAZZANTI; MIRETTI (ed.), 2005: M. BONVINI MAZZANTI; M. MIRETTI (ed.), *Cesare Borgia di Francia gonfaloniere di Santa Romana Chiesa 1498-1503. Conquiste effimere e progettualità statale. Atti del convegno di studi (Urbino 4-5-6 dicembre 2003)*, Ostra Vetere, 2005.
- BORROMEO, 1995: A. BORROMEO, "El Pontificado de Alejandro VI: corrientes historiográficas recientes", en *El Tratado de Tordesillas y su época*, II, p. 1133-1151.
- BOUCHARD, 1999: F. BOUCHARD, *Sainte Jeanne de France, la Reine servante de Marie*, Montsurs, 1999.
- BOUCHON, 1984: G. BOUCHON, "Les mers de l'Inde a la fin du xvème siècle, une vue general", en *Moyen Orient & Océan Indien*, I, París, 1984, p. 101-116.
- BOUDET, 2005: J.-P. BOUDET, "Manipuler le ciel: note sur les horoscopes d'Alexandre VI et Jules II établis par Luca Gaurico", en CAPITANI; CHIABÒ; DE MATTEIS; OLIVA (coord.), *La fortuna dei Borgia*, p. 225-234.
- BOWD, 2002: S. D. BOWD, *Reform before the Reformation. Vincenzo Querini and the Religious Renaissance in Italy*, Leiden, 2002.
- BRANDOLINI, 2001: R. BRANDOLINI, *On Music and Poetry (De musica et poetica, 1513)*, ed. A. E. Moyer, Tempe, 2001.
- BROUETTE, 1963: É. BROUETTE, *Les "Libri Annatarum" pour les Pontificats d'Eugène IV à Alexandre VI, IV: Pontificats d'Innocent VIII et d'Alexandre VI (1484-1503)*, Bruselas, 1963 (Colección Analecta Vaticano Belgica, 34).
- BROUETTE, 1973: E. BROUETTE, "Les Clercs «mensiers» de la Chambre apostolique sous les pontificats d'Innocent VIII et d'Alexandre VI (1484-1503)", en *Économies et sociétés au Moyen Âge: Mélanges offerts à Édouard Perroy*, París, 1973, p. 581-587.
- BULLARD, 2000: M. M. BULLARD, "Renaissance Spirituality and the Ethical Dimensions of Church Reform in the Age of Savonarola: the Dilemma of Cardinal Marco Barbo", en S. FLETCHER; Ch. SHAW (ed.), *The World of Savonarola. Italian Elites and Perceptions of Crisis*, Ashgate, 2000, p. 65-89.
- BURCKARD, 1907: J. BURCKARD, *Liber notarum ab anno 1483 usque ad annum 1506*, I, ed. E. Celani, Città di Castello, 1907 (Rerum Italicarum Scriptores. Nuova serie, XXII/1).
- CAMPBELL, 1953: J. E. CAMPBELL, *Indulgences: the Ordinary Power of Prelates Inferior to the Pope to Grant Indulgences. An Historical Synopsis and a Canonical Commentary*, Ottawa, 1953.
- CAMPOREALE, 1980: S. CAMPOREALE, "Coram papa inter missarum solemnias. Liturgia della parola e cultura umanistica", *Memorie Domenicane*, 11 (1980), p. 627-632.
- CAMPOREALE, 1988: S. CAMPOREALE, "Lorenzo Valla e il *De falso credita donatione*. Retorica, libertà ed ecclesiologia nel '400", *Memorie Domenicane*, 19 (1988), p. 191-293.

- CANFORA; CHIABÒ; DE NICHILLO (dir.), 2002: D. CANFORA; M. CHIABÒ; M. DE NICHILLO (dir.), *Principato ecclesiastico e riuso dei classici. Gli umanisti e Alessandro VI (Bari - Monte Sant'Angelo, 22-24 maggio 2000)*, Roma, 2002.
- CANTATORE, 1994: F. CANTATORE, "La chiesa di S. Pietro in Montorio a Roma: ricerche e ipotesi intorno alla fabbrica tra XV e XVI secolo", *Quaderni dell'Istituto di Storia dell'Architettura*, 24 (1994), p. 3-36.
- CANTATORE, 2000: F. CANTATORE, "Aspetti della committenza straniera nella Roma di Sisto IV: S. Pietro in Montorio e S. Giacomo degli Spagnoli", in BENZI (dir.), *Sisto IV*, p. 417-425.
- CANTELAR RODRÍGUEZ, 1992: F. CANTELAR RODRÍGUEZ, "El envío de misioneros a América y las bulas Inter caetera de Alejandro VI", in S. CHODOROW (ed.), *Proceedings of the Eighth International Congress of Medieval Canon Law, San Diego, University of California at La Jolla, 21-27 August 1988*, Ciudad del Vaticano, 1992, p. 635-655.
- CANTU, 1999: F. CANTU, "Problemi e conclusioni delle recenti discussioni sulla scoperta, la colonizzazione e l'evangelizzazione dell'America", in G. MARTINA; U. DOVERE (dir.), *I grandi problemi della storiografia civile e religiosa (Atti dell'XI Convegno di Studio dell'Associazione Italiana dei Professori di Storia della Chiesa, Roma 2-5 settembre 1997)*, Roma, 1999, p. 191-230.
- CAPASSO, 1956-1957: R. CAPASSO, "Contributo allo studio delle suppliche pontificie", *Bullettino dell'Archivio Paleografico Italiano*, 3a serie, 2/3 (1956-1957), p. 169-173.
- CAPITANI, 2006: O. CAPITANI, «*Reformatio Ecclesiae*»: a proposito di unità e identità nella costruzione dell'Europa medievale, Espoleto, 2006.
- CAPITANI; CHIABÒ; DE MATTEIS; OLIVA (dir.), 2005: O. CAPITANI; M. CHIABÒ; M. C. DE MATTEIS; A. M. OLIVA (dir.), *La fortuna dei Borgia. Atti del convegno (Bologna, 29-31 ottobre 2000)*, Roma, 2005.
- CAPPELLETTI, 1989: F. CAPPELLETTI, "L'affresco nel catino absidale di Santa Croce in Gerusalemme a Roma. La fonte iconografica, la committenza e la datazione", *Storia dell'Arte*, 66 (1989), p. 119-126.
- CARACCILO ARICÓ (dir.), 1990: A. CARACCILO ARICÓ (dir.), *L'impatto della scoperta dell'America nella cultura veneziana*, Roma, 1990.
- CARANDINI, 2000: F. CARANDINI, "L'effimero spirituale. Feste e manifestazioni religiose nella Roma dei Papi in età moderna", in FIORANI; PROSPERI (dir.), *Roma, la città del papa*, p. 521-553.
- CARVALE, 1974: M. CARVALE, *La finanza pontificia nel Cinquecento*, [Nápoles], 1974.
- CARVALE, 1983: M. CARVALE, "Sovrano pontefice e sovrani assoluti", *Quaderni Storici*, 18 (1983), p. 279-286.
- CARBONELL; CORTÉS ESCRIVÁ, 1986: M. J. CARBONELL; J. M. CORTÉS ESCRIVÁ, "Bibliografía de estudios con documentación pontificia conservada en España: 1940-1981", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 62/3-4 (1986), p. 325-339.

- CARBONELL I BUADES, 1992: M. CARBONELL I BUADES, "Rodrigo de Borja, cliente y promotor de obras de arte. Notas sobre la iconografía del apartamento Borja del Vaticano", en M. MENOTTI, *Los Borja*, Valencia, 1992, p. 389-487.
- CARBONELL I BUADES, 1993: M. CARBONELL I BUADES, "L'humanisme català a l'època del bisbe Conchillos", en X. COMPANY (dir.), *El bisbe Jaume Conchillos, l'humanisme a Catalunya*, Lérida, 1993, p. 121-124.
- CARBONELL I BUADES, 1994: M. CARBONELL I BUADES, "Roderic de Borja: un exemple de mecenatge renaixentista", *Afers*, 17 (1994), p. 109-132.
- CARVALHO, 1995: J. A. de F. CARVALHO, "A Igreja e as reformas religiosas em Portugal no século XV. Aseios e limites", en *El Tratado de Tordesillas y su época*, III, p. 635-660.
- CARVALHO, 2005: J. A. de F. CARVALHO, "Roma e Portugal de cardeal a cardeal: 1480-1541", en J. GÓMEZ-MONTERO; F. GERNERT (ed.), *Nápoles-Roma 1504: cultura y literatura española y portuguesa en Italia en el quinto centenario de la muerte de Isabel la Católica*, Salamanca, 2005, p. 52-53.
- CASAGRANDE; MONACCHIA, 2001: G. CASAGRANDE; P. MONACCHIA, "Colomba da Rieti di fronte ad Alessandro VI", en CHIABÒ; MADDALO; MIGLIO (dir.), *Roma di fronte all'Europa*, III, p. 917-951.
- CASSIANI, 2002: Ch. CASSIANI, "Rime predicabili. La poesia in volgare di Giuliano Dati", en CANFORA; CHIABÒ; DE NICHILO (dir.), *Principato ecclesiastico e riuso dei classici*, p. 405-428.
- CASTOLDI, 1980: G. CASTOLDI *et alii*, "Materiali e ipotesi per la stampa a Roma", en *Scrittura, biblioteche, e stampa a Roma nel Quattrocento: aspetti e problemi. Atti del seminario 1-2 giugno 1979*, I/1, Ciudad del Vaticano, 1980, p. 213-244.
- CATELLA, 1999: A. CATELLA, "Apertura della porta: le origini di un rito", *Rivista Liturgica*, 86 (1999), p. 623-635.
- CATTANA, 1988: V. CATTANA, "L'introduzione dei Cistercensi a S. Ambrogio (1497)", en *Il monastero di S. Ambrogio nel Medioevo*, Milán, 1988.
- CAUCHIE, 1892: A. CAUCHIE, *Mission aux Archives Vaticanes*, Bruselas, 1892.
- CÉLIER, 1907: L. CÉLIER, "Alexandre VI et la réforme de l'Église", *Mélanges d'Archéologie et d'Histoire*, 27 (1907), p. 65-124.
- CÉLIER, 1909: L. CÉLIER, "L'idée de Réforme à la cour pontificale du Concile de Bâle au Concile de Latran", *Revue des Questions Historiques*, 86 (1909), p. 418-435.
- CÉLIER, 1910: L. CÉLIER, *Les Dataires du XV^e siècle et les origines de la Datarie apostolique*, París, 1910.
- CENTI, 1996: T. S. CENTI, *La scomunica di Girolamo Savonarola: santo o ribelle? Fatti e documenti per un giudizio*, Milán, 1996.
- CERESA, 1996: M. CERESA, "Ferno Michele", *DBI*, XLV, 1996, p. 359-361.
- CERRONI, 2002: M. CERRONI, "Gravina, Pietro", *DBI*, LVIII, 2002, p. 770-772.

- Cèsar Borja, 2009: *Cèsar Borja cinc-cents anys després (1507-2007). Tres estudis i una antologia*, València: Edicions Tres i Quatre; IIEB, 2009 (Biblioteca Borja Minor, 2).
- CIERI VIA, 1985: C. CIERI VIA, "Mito, allegoria e religione nell'Appartamento Borgia in Vaticano", en A. CAVALLERO (dir.), *Le arti a Roma da Sisto IV a Giulio II*, Roma, 1985, p. 77-104.
- CIERI VIA, 1989: C. CIERI VIA, "La decorazione della capella Carafa: allegoria ed emblematica negli affreschi di Filippino Lippi alla Minerva", en DANESI SQUARZINA (dir.), *Roma, centro ideale*, p. 169-184.
- CINELLI, 1999: L. CINELLI, "Oratoria sacra e politica a Roma nel Quattrocento. I panegirici in onore di san Tommaso d'Aquino alla Minerva", *Memorie Domenicane*, 30 (1999), p. 19-146.
- COBALCHINI, 1864: L. COBALCHINI, *Catalogo di libri rari e preziosi*, I, Bassano, 1864.
- COCQUAELINES (ed.), 1743: C. COCQUAELINES (ed.), *Bullarium privilegiorum ac diplomatum Romanorum Pontificum amplissima collectio*, III, Roma, 1743.
- CODONYER SÒRIA, 2003: P. CODONYER SÒRIA, *Estudiants valencians al studio fiorentino (1473-1494)*, Valencia, 2003.
- COLLO; CROVETTO (dir.), 1991: P. COLLO; P. CROVETTO (dir.), *Nuovo Mondo. Gli italiani (1492-1565)*, Turín, 1991.
- Colomba da Rieti, 1996: *Colomba da Rieti. Una scelta di vita religiosa nella prima età moderna*, Bologna, 1996.
- COLOMBÁS, 1955: G. M. COLOMBÁS, *Un reformador benedictino en tiempo de los Reyes Católicos: García Jiménez de Cisneros, abad de Montserrat*, Montserrat, 1955.
- COLOMBÁS; GARCÍA GOST, 1954: G. M. COLOMBÁS; M. GARCÍA GOST, *Estudios sobre el primer siglo de San Benito de Valladolid*, Montserrat, 1954.
- COMPANY, 2002: X. COMPANY, *Alexandre VI i Roma. Les empreses artístiques de Roderic de Borja a Itàlia*, Valencia: Tres i Quatre, 2002 (Biblioteca Borja, 1).
- CORTÉS SORIANO, 1994: A. CORTÉS SORIANO, "La teología como supuesto y resultado de la interpretación de la Escritura, en Jaime Pérez de Valencia", *Anales Valentinus*, 39 (1994), p. 1-97.
- CORTÉS SORIANO, 2000: A. CORTÉS SORIANO, "Teología en la Valencia de Alejandro VI", *Anales Valentinus*, 52 (2000), p. 297-313.
- COSTA, 1992: J. P. O. COSTA, *El proyecto indiano del Rey Juan, Portugal y Oriente*, Madrid, 1992.
- COUSSEMACKER, 1991: S. COUSSEMACKER, "Convertis et judaïsants dans l'ordre de Saint-Jérôme: un état de la question", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 27/2 (1991), p. 5-28.
- COUSSEMACKER, 1994: S. COUSSEMACKER, *L'Ordre de saint Jérôme en Espagne, 1373-1516*, II, Universidad de París X-Nanterre, 1994.
- COUTO, 1996: J. COUTO, *Portugal y la construcción de Brasil*, Madrid, 1996.

- CREYTENS, 1942: R. CREYTENS, "Le Studium Romanae Curiae et le Maître du Sacre Palais", *Archivum Fratrum Praedicatorum*, XII (1942), p. 5-83.
- Crises et réformes, 1991: *Crises et réformes dans l'Église, de la Réforme grégorienne à la Préréforme (Actes du 115e Congrès national des sociétés savantes, Avignon, 1990)*, Paris, 1991.
- CRUCIANI, 1983: F. CRUCIANI, *Teatro nel Rinascimento. Roma 1450-1550*, Roma, 1983.
- CRUCITTI, 2005: F. CRUCITTI, "Leonini, Angelo", *DBI*, LXIV, 2005, p. 621-625.
- CRUSELLES GÓMEZ, 1992: J. M. CRUSELLES GÓMEZ, "Valencianos en la universidad de Bolonia: rentabilización social de los estudios superiores a finales del siglo XV", en *Lluís de Santàngel*, p. 387-400.
- CRUSELLES GÓMEZ, 2000: J. M. CRUSELLES GÓMEZ, "Los Borja en Valencia. Notas sobre la historiografía, historicismo y pseudohistoria", *Revista d'Història Medieval*, 11 (2000), p. 279-305.
- CRUSELLES GÓMEZ, 2001: J. M. CRUSELLES GÓMEZ, "El cardenal Rodrigo de Borja, los curiales romanos y la política eclesiástica de Fernando II de Aragón", en E. BELLENGUER CEBRIÀ (dir.), *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V. Congreso Internacional (Barcelona, 21-23 febrero 2000)*, I, Barcelona, 2001, p. 253-279.
- CRUSELLES GÓMEZ; IRADIEL, 2001: J. M. CRUSELLES GÓMEZ; P. IRADIEL, "El entorno eclesiástico de Alejandro VI. Notas sobre la formación de la clientela política borgiana (1429-1503)", en CHIABÒ; MADDALO; MIGLIO (coord.), *Roma di fronte all'Europa*, I, p. 27-58.
- CUSTURER, 1700: J. CUSTURER, *Disertaciones históricas del Beato Raymundo Lullio Doctor iluminado, y martir. Con un apendix de su vida*, Palma, 1700.
- CHABÁS, 1893: R. CHABÁS, "El canónigo Ginés Fira y Sentacilia", *El Archivo*, 7 (1893), p. 356-363.
- CHABÁS, 2004: J. CHABÁS, "Astronomy for the Court in the Early Sixteenth Century Alfonso de Córdoba and his *Tabule Astronomice Elisabeth Regine*", *Archive for History of Exact Sciences*, 58 (2004), p. 183-217.
- CHADWICK, 2003: H. CHADWICK, *East and West. The Making of a Rift in the Church: from Apostolic Times until the Council of Florence*, Oxford; Nueva York, 2003.
- CHAMBERS, 1986: D. S. CHAMBERS, "Grimani, Domenico", en BIETENHOLZ; DEUTSCHER (ed.), *Contemporaries of Erasmus*, II, p. 132-134.
- CHAMBERS, 1998: D. S. CHAMBERS, "What Made a Renaissance Cardinal Respectable? The Case of Cardinal Costa of Portugal", *Renaissance Studies*, 12 (1998), p. 87-108.
- CHAMBERS, 2008: D. S. CHAMBERS, *Los papas de la guerra*, Barcelona, 2008.
- CHARLIER, 1932: L. CHARLIER, "Bandello (Vicenzo)", *DHGE*, VI, 1932, col. 483-484.
- CHERUBINI, 2000: G. CHERUBINI, "Il giubileo da Bonifacio VIII ad Alessandro VI", en *idem*, *Pellegrini, pellegrinaggi, giubileo nel Medioevo. Quattro studi*, Turín, 2000, p. 53-98.
- CHERUBINI; CHERUBINI (ed.), 1742: L. CHERUBINI; A. M. CHERUBINI (ed.), *Bullarium Romanum novissimum a B. Leone Magno usque ad Innocentium X*, I, Roma, 1742.

- CHIABÒ; GARGANO (dir.), 2003: M. CHIABÒ; M. GARGANO (dir.), *Le rocche alessandrine e la rocca di Cività Castellana (Viterbo, 19-20 marzo 2001)*, Roma, 2003.
- CHIABÒ; MADDALO; MIGLIO (dir.), 2001: M. CHIABÒ; S. MADDALO; M. MIGLIO (dir.), *Roma di fronte all'Europa al tempo di Alessandro VI. Atti del Convegno (Città del Vaticano - Roma, 1-4 dicembre 1999)*, 3 vol., Roma, 2001.
- CHIABÒ; OLIVA; SCHENA (coord.), 2004: M. CHIABÒ; A. M. OLIVA; O. SCHENA (coord.), *Alessandro VI. Dal Mediterraneo all'Atlantico. Atti del Convegno (Cagliari, 17-19 maggio 2001)*, Roma, 2004.
- CHITTOLINI, 2001: G. CHITTOLINI, "Papato, corte di Roma e stati italiani dal tramonto del movimento conciliarista agli inizi del Cinquecento", in G. DE ROSA; G. CRACCO (dir.), *Il Papato e l'Europa*, Soveria Mannelli, Catanzaro, 2001, p. 191-217.
- D'AMATO, 1956: A. D'AMATO, "Sull'introduzione della riforma domenicana nel Napolitano per opera della congregazione lombarda (1489-1501)", *Archivum Fratrum Praedicatorum*, XXVI (1956), p. 249-275.
- D'AMATO, 1962: A. D'AMATO, "Les vicaires généraux de la congrégation dominicaine de Lombardie (1459-1531)", *Archivum Fratrum Praedicatorum*, XXXII (1962), p. 243-249.
- D'AMATO; CREYTENS, 1961: A. D'AMATO; R. CREYTENS, "Les actes capitulaires de la congrégation dominicaine de Lombardie (1482-1531)", *Archivum Fratrum Praedicatorum*, XXXI (1961), p. 213-306.
- D'AMICO, 1982: J. F. D'AMICO, "Paolo Cortesi's Rehabilitation of Giovanni Pico della Mirandola", *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 44 (1982), p. 37-51.
- D'AMICO, 1991: J. F. D'AMICO, *Renaissance Humanism in Papal Rome. Humanists and Churchmen on the Eve of the Reformation*, Baltimore, 1991.
- D'AMICO, 1993: J. F. D'AMICO, "Papal History and Curial Reform in the Renaissance. Raffaele Maffei's Historia of Julius II and Leo X", in *idem*, *Roman and German Humanism, 1450-1550*, Aldershot, 1993, p. 157-210.
- D'AVRAY, 1991: D. L. D'AVRAY, "Papal Authority and Religious Sentiment in the Latter Middle Ages", in D. WOOD (ed.), *The Church and Sovereignty, c. 590-1918*, Oxford, 1991, p. 393-408.
- D'ONOFRIO (dir.), 1995: G. D'ONOFRIO (dir.), *Storia della Teologia*, III: *Età della Rinascita*, Casale Monferrato, 1995.
- DANESI SQUARZINA (dir.), 1989: S. DANESI SQUARZINA (dir.), *Roma, centro ideale della cultura dell'Antico nei secoli XV e XVI. Da Martino V al Sacco di Roma*, Milán, 1989.
- DE CAPRIO, 1991: V. DE CAPRIO, "Il mito delle origini nelle *Antiquitates* di Annio da Viterbo", in *Cultura Umanistica a Viterbo. Atti della Giornata di Studio per il V Centenario della Stampa a Viterbo (Viterbo, 12 novembre 1988)*, Viterbo, 1991, p. 87-110.
- DE' CONTI, 1883: S. DE' CONTI, *Le storie dei suoi tempi dal 1475 al 1510*, II, Roma, 1883.

- DE LA HERA, 1988: A. DE LA HERA, "El sentido misional del descubrimiento", en *Descubrimiento y fundación de los reinos de Indias (1475-1560). La Huella de España en América. Seminario Interdisciplinar sobre Iberoamérica en el V Centenario del descubrimiento*, Madrid, 1988, p. 165-177.
- DE LUCA (dir.), 2006: M. DE LUCA (dir.), *Camera apostolica. Documenti relativi alle diocesi del ducato di Milano, III: I «Libri annatarum» di Alessandro VI (1492-1503)*, Milán, 2006.
- DE RENZO VILLATA, 1983: M. G. DE RENZO VILLATA, "Scienza giuridica e legislazione dell'età sforzesca", en *Gli Sforza a Milano e in Lombardia e i loro rapporti con gli stati italiani ed europei (1450-1530)*, Milán, 1983, p. 65-145.
- DE ROO, 1924: P. DE ROO, *Material for a History of Pope Alexander VI. His Relatives and His Times*, III, Brujas, 1924.
- DE SANDRE GASPARINI, 1980: G. DE SANDRE GASPARINI, "Uno studio sull'episcopato padovano di Pietro Barozzi (1487-1507) e altri contributi sui vescovi veneti nel quattrocento. Problemi e linee di ricerca", *Rivista di Storia della Chiesa in Italia*, 34 (1980), p. 81-122.
- DE SCHWEINITZ, 1901: E. DE SCHWEINITZ, *The History of the Church Known as the Unitas Fratrum or the Unity of the Brethren, Founded by the Followers of John Huss, the Bohemian Reformer and Martyr*, Bethlehem, 1901.
- DE VIO, 1588: T. DE VIO, *Opuscula omnia Thomae de Vio Caietani*, Lyon, 1588.
- DEFILIPPIS; NUOVO, 2002: D. DEFILIPPIS; I. NUOVO, "I riflessi della scoperta dell'America nell'opera di un umanista meridionale, Antonio De Ferrariis Galateo", en CANFORA; CHIABÒ; DE NICHILO (dir.), *Principato ecclesiastico e riuso dei classici*, p. 396-403.
- DEL RE, 1998: N. DEL RE, *La Curia romana. Lineamenti storico-giuridici*, Ciudad del Vaticano, 1998.
- DENIS, 1979: A. DENIS, *Charles VIII et les italiens: histoire et mythe*, Génova, 1979.
- DERAMAIX, 1997: M. DERAMAIX, "Consumatum est. Rhétorique et prophétie dans un sermon de Mariano da Genazzano contre Savonarole", en A. FONTES; J.-L. FOURNEL; M. PLAISANCE (ed.), *Savonarole. Enjeux, débats, questions. Actes du colloque international (Paris, 25-27 janvier 1996)*, París, 1997, p. 173-197.
- DI MARCO, 1981: M. DI MARCO, "Santa Maria de Loreto al foro Traiano", *L'Eco dell'Arte*, 1-2 (1981), p. 10-11.
- DI PAOLA; ANTONIUTTI; GALLO (dir.), 2006: R. DI PAOLA; A. ANTONIUTTI; M. GALLO (dir.), *Enea Silvio Piccolomini. Arte, storia e cultura nell'Europa di Pio II. Atti dei convegni internazionali di studi 2003-2004*, Roma, 2006.
- DÍAZ IBÁÑEZ, 2001: J. DÍAZ IBÁÑEZ, "El pontificado y los reinos peninsulares durante la Edad Media. Balance historiográfico", *En la España Medieval*, 24 (2001), p. 465-536.
- DIONISOTTI, 1975: C. DIONISOTTI, *Aldo Manuzio editore. Dediche. Prezioni. Note ai testi*, Verona, 1975.

- DIONISOTTI, 2003: C. DIONISOTTI, *Gli umanisti e il volgare tra Quattro e Cinquecento*, Milán, 2003.
- DOMINGO (dir.), 2004: R. DOMINGO (dir.), *Juristas universales*, I-II, Madrid; Barcelona, 2004.
- DOMPNIER, 1998: B. DOMPNIER, “Lucrare il giubileo lontano da Roma”, en FAGIOLO; MADONNA (dir.), *La storia dei Giubilei*, II, p. 316-329.
- DOS SANTOS, 1980: C. DOS SANTOS, *Os Jerónimos em Portugal. Das origens aos fins do século XVII*, Oporto, 1980.
- DOUGHERTY, 2007: M. V. DOUGHERTY, “Three Precursors to Pico della Mirandola’s Roman Disputation ante the Question of Human Nature in the Oratio”, en *idem* (ed.), *Pico della Mirandola. New essays*, Cambridge, 2007, p. 114-51.
- DOUGLAS, 1959: R. M. DOUGLAS, *Jacopo Sadoletto, 1477-1547. Humanist and Reformer*, Cambridge, 1959.
- DREZE, 1991: J. F. DREZE, *Raison d’Etat, raison de Dieu, politique et mystique chez Jeanne de France*, París, 1991.
- DUBLANCHY, 1923: E. DUBLANCHY, “Turrecremata et le pouvoir du Pape dans les questions temporelles”, *Revue Thomiste*, 28 (1923), p. 74-101.
- DURAN, 1993: E. DURAN, “La cort reial com a centre de propaganda monàrquica: la participació morisca i l’exaltació messiànica dels Reis Catòlics”, *Pedralbes. Revista d’Història Moderna*, 13/2 (1993), p. 506-514.
- DURAN, 2008: E. DURAN, “The Borja Family: Historiography, Legend and Literature”, *Catalan Historical Review*, 1 (2008), p. 63-79.
- DURAN; REQUESENS, 1997: E. DURAN; J. REQUESENS, *Profecia i poder al Renaixement: texts profètics catalans favorables a Ferran el Catòlic*, Valencia, 1997.
- DUVAL, 1952: A. DUVAL, “La dévotion mariale dans l’Ordre des Frères Prêcheurs”, *Maria*, 2 (1952), p. 760-810.
- DYKMANS (ed.), 1980-1982: M. DYKMANS (ed.), *L’œuvre de Patrizi Piccolomini ou le Cérémonial papal de la première Renaissance*, 2 vol., Ciudad del Vaticano, 1980-1982.
- EGGER, 1975: G. EGGER, “Canonici Regolari della Congregazione di Windesheim”, *DIP*, II, 1975, col. 112-117.
- EHSES, 1911: S. EHSES, “Der Reformentwurf des Kardinals Nikolaus Cusanus”, *Historisches Jahrbuch*, 32 (1911), p. 274-297.
- El Tratado de Tordesillas y su época*, 1995: *El Tratado de Tordesillas y su época. Congreso Internacional de Historia*, 3 vol., Valladolid, 1995.
- ELM, 2001: K. ELM, “Riforme e osservanze nel XIV e XV secolo. Una sinossi”, en K. ELM; G. CHITTOLINI (dir.), *Ordini religiosi e società politica in Italia e Germania nei secoli XIV e XV*, Bolonia, 2001, p. 489-504.
- ELM; FONSECA (ed.), 1998: K. ELM; C. D. FONSECA (ed.), *Militia Sancti Sepulcri. Idea e istituzioni (Atti del colloquio internazionale tenuto presso la Pontificia università del Laterano, 10-12 aprile 1996)*, Ciudad del Vaticano, 1998.

Els temps dels Borja, 2000: *Els temps dels Borja*, Valencia, 2000.

ENGEN, 1994: J. VAN ENGEN, "The Church in the Fifteenth Century", en Th. A. BRADY; H. A. OBERMAN; J. D. TRACY (ed.), *Handbook of European History, 1400-1600. Late Middle Ages, Renaissance and Reformation*, I: *Structures and Assertions*, Leiden; Nueva York; Colonia, 1994, p. 305-328.

ERA, 1939: A. ERA, "Il giuriconsulto catalano Gironi Pau e la sua *Practica Cancellariae Apostolicae*", en *Studi di storia e diritto in onore di C. Calisse*, III, Milán, 1939, p. 369-402.

ERNST, 1993: G. ERNST, "Da Viterbo, Egidio", *DBI*, XXI, 1993, p. 341-351.

ESPOSITO, 1983: A. ESPOSITO, "Gli Ebrei a Roma tra Quattrocento e Cinquecento", *Quaderni Storici*, 54 (1983), p. 813-846.

ESPOSITO, 1984: A. ESPOSITO, "Le confraternite del Gonfalone (secoli XIV-XV)", *Ricerche per la Storia Religiosa di Roma*, 5 (1984), p. 91-136.

ESPOSITO, 1985: A. ESPOSITO, "Confraternite e anni santi fino al 1500", en M. L. MADONNA; M. FAGIOLO (dir.), *Roma sancta. La città delle basiliche*, Roma, 1985, p. 81-84.

ESPOSITO, 1990: A. ESPOSITO, "La comunità ebraiche di Roma prima del Sacco (1527): problemi di identificazione", *Henoch*, 12 (1990), p. 165-188.

ESPOSITO, 1993: A. ESPOSITO, "La confraternite del matrimonio. Carità, devozione e bisogni sociali a Roma nel tardo Quattrocento", en L. FORTINI (dir.), *Un'idea di Roma. Società, arte e cultura tra Umanesimo e Rinascimento*, Roma, 1993, p. 7-51.

ESPOSITO, 1995: A. ESPOSITO, "Le confraternite romane tra arte e devozione: persistenze e mutamenti nel corso del secolo XV", en A. ESCH; Ch. L. FROMMEL (dir.), *Arte, committenza ed economia a Roma e nelle corti del Rinascimento (1420-1530)*, Turín, 1995, p. 107-120.

ESPOSITO, 1997: A. ESPOSITO, "Gli ospedali romani tra iniziative laicali e politica pontificia (secc. XIII-XV)", en GRIECO; SANDRI (dir.), *Ospedali e città*, p. 233-251.

ESPOSITO, 1999: A. ESPOSITO, "La comunità ebraica spagnola nella Roma del '500", en P. ROSA PIRAS; G. SAPORI (dir.), *Italia e Spagna tra Quattrocento e Cinquecento*, Roma, 1999, p. 191-202.

ESPOSITO, 2002: A. ESPOSITO, "Credito, ebrei, monte di pietà a Roma tra Quattro e Cinquecento", *Roma Moderna e Contemporanea*, 10/3 (2002), p. 559-582.

ESPOSITO, 2005: A. ESPOSITO, "L'ospedale romano di Santo Spirito in Sassia e i suoi affiliati nel tardo medioevo: il caso della confraternita dello Spirito Santo di Venezia", en *Italia Sacra*, 80 (Roma, 2005), p. 319-340.

ESPOSITO; NEWBIGIN, 2000: A. ESPOSITO; N. NEWBIGIN, "The Decorum of the Passion: the Plays of the Confraternity of the Gonfalone in the Roman Colosseum, 1490-1539", en B. WISCH; D. C. AHL (ed.), *Confraternities and the Visual Arts in Renaissance Italy. Ritual, Spectacle, Image*, Cambridge, 2000, p. 173-201.

ESPOSITO; PROCACCIA, 2002: A. ESPOSITO; M. PROCACCIA, "Un astrologo e i suoi prognostici: Bonnet de Lattes a Roma alla fine del Quattrocento", *Materia Giudaica*.

- Rivista dell'Associazione Italiana per lo Studio del Giudaismo*, VII/1 (2002), p. 97-104.
- ESTRADA ROBLES, 2005: B. ESTRADA ROBLES, *Gobierno de la orden agustiniana a través de los siglos*, Madrid, 2005.
- FABRICIUS, 1962: J. A. FABRICIUS, *Bibliotheca latina mediae et infimae aetatis, cum supplemento Christiani Schoettgenii jam a P. Joanne Dominico Mansi*, I, Graz, 1962.
- FAGIOLO (dir.), 1997: M. FAGIOLO (dir.), *La Festa a Roma dal Rinascimento al 1870. Atlante*, Roma, 1997.
- FAGIOLO; MADONNA, 1997: M. FAGIOLO; M. L. MADONNA, "Il revival del trionfo classico. Da Alessandro VI alla sfilata dei Rioni", en FAGIOLO (dir.), *La Festa a Roma*, p. 34-41.
- FAGIOLO; MADONNA (dir.), 1998: M. FAGIOLO; M. L. MADONNA (dir.), *La storia dei Giubilei*, II: 1450-1575, Florencia, 1998.
- FANTAPPIÈ, 1993: C. FANTAPPIÈ, *Il Monachesimo moderno tra Ragion di Chiesa et Ragion di Stato: il caso toscano (XVI-XIX sec.)*, Florencia, 1993.
- FARENKA, 2001: P. FARENKA, "Le edizioni di Eucario Silber", en CHIABÒ; MADDALO; MIGLIO (dir.), *Roma di fronte all'Europa*, II, p. 409-440.
- FARENKA, 2004: P. FARENKA, "Non solo classici: politica e attualità (e storia) nelle edizioni romane del Quattrocento", en CHIABÒ; OLIVA; SCHENA (coord.), *Alessandro VI. Dal Mediterraneo all'Atlantico*, p. 235-253.
- FEDELI BERNARDINI, 1994: F. FEDELI BERNARDINI, "La nostra povera umanità nascente: l'arcispedale di S. Rocco da nosocopio a ospedale delle partorienti", en F. FEDELI BERNARDINI; A. BONFIGLI; A. IARIA (dir.), *L'ospedale dei pazzi di Roma dai papi al '900*, II: *Lineamenti di assistenza e cura a poveri e dementi*, Roma, 1994, p. 279-291.
- FERNÁNDEZ, 2001: A. FERNÁNDEZ, *Teresa Enríquez. La loca del Sacramento*, Madrid, 2001.
- FERNÁNDEZ, 2002: A. FERNÁNDEZ, "Teresa Enríquez, la loca del Sacramento", *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, 6 (2002), p. 9-37.
- FERNÁNDEZ ALONSO, 1953: J. FERNÁNDEZ ALONSO, "Don Francisco de Prats, primer nuncio permanente en España (1492-1503). Contribución al estudio de las relaciones entre España y la Santa Sede durante el pontificado de Alejandro VI", *Anthologica Annua*, 1 (1953), p. 67-154.
- FERNÁNDEZ ALONSO, 1956: J. FERNÁNDEZ ALONSO, "Las iglesias nacionales de España en Roma. Sus orígenes", *Anthologica Annua*, 4 (1956), p. 9-96.
- FERNÁNDEZ ALONSO, 1958: J. FERNÁNDEZ ALONSO, "Santiago de los Españoles de Roma en el siglo XVI", *Anthologica Annua*, 6 (1958), p. 9-122.
- FERNÁNDEZ ALONSO, 1960: J. FERNÁNDEZ ALONSO, "Instrucción de Alejandro VI a fray Bernardo de Boyl como legado ante los Reyes Católicos, enero-marzo 1498", *Cuadernos de Historia de España*, 31-32 (1960), p. 173-187.

- FERNÁNDEZ ALONSO, 1968: J. FERNÁNDEZ ALONSO, *Santa Maria di Monserrato*, Roma, 1968.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2005a: Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos. Relaciones político-eclesiásticas (1492-1503)*, Roma, 2005.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2005b: Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia”, *En la España Medieval*, 28 (2005), p. 259-354.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2007a: Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Alejandro VI y los Reyes Católicos. Afinidades y diferencias al final de un pontificado (1498-1503)”, en X. COMPANY; V. PONS; J. ALIAGA (dir.), *La llum de les imatges (Xàtiva, abril-diciembre 2007)*, Valencia, 2007, p. 281-299.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2007b: Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Reyes Católicos: mutaciones y permanencias de un paradigma político en la Roma del Renacimiento”, en HERNANDO SÁNCHEZ (coord.), *Roma y España*, p. 133-154.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2009: Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Cèsar Borja en el seu context històric: entre el pontificat i la monarquia hispànica”, en *Cèsar Borja*, p. 11-98.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (a): Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Desprats, Francesc”, DHEE. [Nueva edición en preparación]
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (b): Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “García, Pere”, DBE. [En prensa]
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (c): Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Isvalies, Pedro”, DHEE. [Nueva edición en preparación]
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (d): Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “López de Carvajal, Bernardino”, DBE. [En prensa]
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (e): Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Milà i de Borja, Lluís Joan del”, DHEE. [Nueva edición en preparación]
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (f): Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Remolins, Francesc”, DBE. [En prensa]
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (g): Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Serra, Jaume”, DHEE. [Nueva edición en preparación]
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (h): Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Vera, Joan”, DBE. [En prensa]
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa (i): Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Vidal de Noya, Francisco”, DBE. [En prensa]
- FERNÁNDEZ-GALLARDO JIMÉNEZ, 1999: G. FERNÁNDEZ-GALLARDO JIMÉNEZ, *La supresión de los franciscanos conventuales de España en el marco de la política religiosa de Felipe II*, Madrid, 1999.
- FERRANDO FRANCÉS, 1983: A. FERRANDO FRANCÉS, *Els certàmens poètics valencians*, Valencia, 1983.

- FERRARI, 2001: R. FERRARI, *L'azione dei Minori Osservanti nei Monti di Pietà: il Defensorium di Bernardino de Busti* Roma, 2001.
- FERRAÛ, 1994: G. FERRAÛ, "Politica e cardinalato in un'età di transizione", en GENSINI (dir.), *Roma capitale*, p. 519-540.
- FERRAÛ, 2002: G. FERRAÛ, "Riflessioni teoriche e prassi storiografica in Anzio da Viterbo", en CANFORA; CHIABÒ; DE NICHILO (dir.), *Principato ecclesiastico e riuso dei classici*, p. 151-193.
- FERRÚA, 1963: A. FERRÚA, "Bandelli (Bandello), Vincenzo", DBI, V, 1963, p. 666-667.
- FINK, 1946: K. A. FINK, "Papsttum und Kirchenreform nach der Grossen Schisma", *Theologische Quartalschrift*, 126 (1946), p. 110-122.
- FINK, 1970: K. A. FINK, *Das vatikanische Archiv. Einführung in die Bestände und ihre Erforschung*, Roma, 1951.
- FINKEL, 1896: E. FINKEL, *R. Obadiah Sforzo als Exeget*, Breslau, 1896.
- FIORANI, 1985: L. FIORANI, "Discussioni e ricerche sulle confraternite romane negli ultimi cento anni", *Ricerche per la Storia Religiosa di Roma*, 6 (1985), p. 2-108.
- FIORANI (ed.), 1985: L. FIORANI (ed.), *Storiografia e archivi delle confraternite romane* Roma, 1985 (Ricerche per la Storia Religiosa di Roma, 6).
- FIORANI, 1997: L. FIORANI, "Processioni tra devozioni e politica", en FAGIOLO (dir.), *La Festa a Roma*, p. 66-83.
- FIORANI, 1999: L. FIORANI, "Rocche e fortificazioni durante il pontificato di Alessandro VI (1492-1503)", en *Sermoneta e i Catanei. Dinamiche politiche, sociali e culturali di un territorio tra Medioevo ed Età Moderna. Atti del Convegno, Fondazione Camillo Caetani (Roma, 16-19 giugno 1993)*, Roma, 1999, p. 585-598.
- FIORANI, 2000: L. FIORANI, "Charità e pietate. Confraternite e gruppi devoti nella città rinascimentale e barocca", en FIORANI; PROSPERI (dir.), *Roma, la città del papa*, p. 429-476.
- FIORANI; PROSPERI (dir.), 2000: L. FIORANI; A. PROSPERI (dir.), *Roma, la città del papa. Vita civile e religiosa dal giubileo di Bonifacio VIII al giubileo di papa Wojtyła*, Turín, 2000.
- FISICHELLA, 1999: R. FISICHELLA (dir.), *Gli anni santi attraverso le bolle*, Casale Monferrato, 1999.
- FITA, 1892: F. FITA, "La India oriental y la Groenlandia en los postreros años del siglo XV", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 21 (1892), p. 472-478.
- FOA, 1980: A. FOA, "Chiericati, Leonello", DBI, XXIV, 1980, p. 682-689.
- FOA, 1998: A. FOA, "Un vescovo marrano: il processo a Pedro de Aranda (Roma 1498)", *Quaderni Storici*, 99 (1998), p. 533-551.
- FOIS, 1985: M. FOIS, "I Papi e l'osservanza minoritica", en *I Rinnovamento del Francescanesimo. L'Osservanza*, Perugia, 1985, p. 29-105.
- FOIS, 1988: M. FOIS, "I Papi della Rovere e l'osservanza", *Atti e Memorie della Società Savonese di Storia Patria*, 24 (1988), p. 129-176.
- FORTINI, 1998: L. FORTINI, "Gabriel (Gabriele), Trifone", DBI, LI, 1998, p. 44-47.

- FRAGNITO, 1969: G. FRAGNITO, "Cultura umanistica e riforma religiosa. Il *De officio viri boni ac probi episcopi* di Gasparo Contarini", *Studi Veneziani*, 11 (1969), p. 75-189.
- FRAGNITO, 1978: G. FRAGNITO, "Carvajal, Bernardino López de", *DBI*, XXI, 1978, p. 28-34.
- FRAGNITO, 1994: G. FRAGNITO, "Istituzioni ecclesiastiche e costruzione dello Stato. Riflessioni e spunti", en G. CHITTOLINI; A. MOLHO; P. SCHIERA (dir.), *Origini dello Stato. Processi di formazione statale in Italia fra medioevo ed età moderna*, Bologna, 1994, p. 531-550.
- FRAJESE, 2006: V. FRAJESE, *Nascita dell'indice. La censura ecclesiastica dal Rinascimento alla Controriforma*, Brescia, 2006.
- FREIBERG, 2005: J. FREIBERG, "Bramante's Tempietto and the Spanish Crown", *Memoirs of the American Academy in Rome*, 50 (2005), p. 151-205.
- FRENZ, 1976: Th. FRENZ, "Die computi in der Serie der Brevia Lateranensia im Vatikanischen Archiv", *Quellen und Forschungen aus italienischen Archiven und Bibliotheken*, 55/56 (1976), p. 251-275.
- FRENZ, 1986: Th. FRENZ, *Die Kanzlei der Papste der Hochrenaissance (1471-1527)*, Roma, 1986.
- FRENZ, 1989: Th. FRENZ, *I documenti pontefici nel Medioevo e nell'età moderna*, Roma, 1989.
- FROMMEL, 2001: Ch. L. FROMMEL, "La porta santa di Alessandro VI e di Clemente VII e un'opera sconosciuta di Baldassarre Peruzzi a S. Pietro", en CHIABÒ; MADDALO; MIGLIO (dir.), *Roma di fronte all'Europa*, II, p. 571-591.
- FROVA, 2003: C. FROVA, "Alessandro VI e le sedi universitarie", en FROVA; NICO OTTAVIANI (dir.), *Alessandro VI e lo Stato della Chiesa*, p. 293-309.
- FROVA; NICO OTTAVIANI (dir.), 2003: C. FROVA; M. G. NICO OTTAVIANI (dir.), *Alessandro VI e lo Stato della Chiesa. Atti del Convegno (Perugia, 13-15 marzo 2000)*, Roma, 2003.
- FUBINI, 1988: R. FUBINI, "L'ebraismo nei riflessi della cultura umanistica: Leonardo Bruni, Giannozzo Manetti, Annio da Viterbo", *Medioevo e Rinascimento*, 2 (1988), p. 283-324.
- FUBINI, 1991: R. FUBINI, "Contestazioni quattrocentesche della donazione di Costantino", *Medioevo e Rinascimento*, 5 (1991), p. 19-61.
- FUBINI, 1996: R. FUBINI, "L'ambasciatore nel XV secolo: due trattati e una biografia (Bernard de Rosier, Ermolao Barbaro, Vespasiano da Bisticci)", *Mélanges de l'École Française de Rome. Moyen Âge*, 108/2 (1996), p. 654-665.
- FUBINI, 2003: R. FUBINI, *Storiografia dell'umanesimo in Italia da Leonardo Bruni ad Annio da Viterbo*, Roma, 2003, p. 291-333.
- FUHRMANN (ed.), 1968: H. FUHRMANN (ed.), *Constitutum Constantini*, Munich, 1968 (Monumenta Germaniae Historica, Fontes iur. Germ., X).

- FULLER (ed.), 1986-1994: A. P. FULLER (ed.), *Calendar of entries in the Papal Registers relating to Great Britain and Ireland. Papal Letters, XVI-XVII: Alexander VI (1492-1503). Lateran Registers*, Dublín, 1986-1994.
- FULLER (ed.), 1998: A. P. FULLER (ed.), *Calendar of Papal Letters Relating to Great Britain and Ireland, XVII, parte II: Alexander VI, 1492-1503. Vatican Registers (1492-1503) with Missing Letters from Other Sources*, Dublín, 1998.
- FUMAGALLI, 1982: E. FUMAGALLI, "Aneddoti della vita di Annio da Viterbo", *Archivum Fratrum Praedicatorum*, 52 (1982), p. 180-199.
- GABASVILI, 2003: N. GABASVILI, *La Georgia e Roma: duemila anni di dialogo*, Ciudad del Vaticano, 2003.
- GAETA, 1957: F. GAETA, "Domenico Domenichi: *De reformationibus Romanae Curiae*", *Annali dell'Università degli studi dell'Aquila*, 1 (1957), p. 89-123.
- GAETA, 1976: F. GAETA, "Il Rinascimento e la Riforma, (1378-1598)", en *Nueva storia universale dei popoli e delle civiltà*, 9/1, Turín, 1976.
- GAGLIARDI, 2003: I. GAGLIARDI, "L'eremo nell'anima: i gesuati nell'Quattrocento", en A. VAUCHEZ (dir.), *Ermite de France et d'Italie (XIe-XVe siècle)*, Roma, 2003, p. 439-459.
- GAGLIARDI, 2004: I. GAGLIARDI, *I "Pauperes Yesuati" tra esperienze religiose e conflitti istituzionali*, Roma, 2004.
- GAGLIARDI, 2005: I. GAGLIARDI, *Li trofei della croce. L'esperienza gesuita e la società lucchese tra Medioevo ed Età Moderna*, Roma, 2005.
- GALLO, 1992: F. A. GALLO, "Orpheus christianus", en *Musica nel castello: Trovatori, libri, oratori nelle corti italiane dal XIII al XV secolo*, Bologna, 1992, p. 95-150.
- GALLO, 2002: V. GALLO, "Griffo, Pietro", *DBI*, LIX, 2002, p. 380-382.
- GALUZZI, 1967a: A. GALUZZI, *Origini dell'Ordine dei Minimi*, Roma, 1967.
- GALUZZI, 1967b: A. GALUZZI, "Prima indulgenza all'eremo paolano (7 luglio 1467)", *Bollettino Ufficiale dell'Ordine dei Minimi*, XIII (1967), p. 44-48.
- GALUZZI, 1971: A. GALUZZI, "Origini del Secondo Ordine dei Minimi", *Bollettino Ufficiale dell'Ordine dei Minimi*, XVII (1971), p. 79-87.
- GALUZZI, 1980a: A. GALUZZI, "Il movimento penitenziale laicale comunemente detto Terz'Ordine dei Minimi", *Charitas*, XV (1980), p. 136 y ss.
- GALUZZI, 1980b: A. GALUZZI, "L'eremitismo e il cenobitismo nelle origini dei Minimi. Confronto dei momenti calabrese e turonense", *Bollettino Ufficiale dell'Ordine dei Minimi*, XXVI (1980), p. 161-167.
- GARCÍA ARIAS, 1956: L. GARCÍA ARIAS, "La doctrina diplomática compuesta por Gonzalo de Villadiego en su *Tractatus de Legato*", *Cuadernos de Historia Diplomática*, 3 (1956), p. 275-309.
- GARCÍA CRUZADO, 1968: S. GARCÍA CRUZADO, *Gonzalo García de Villadiego, canonista salmantino del siglo XV*, Madrid, 1968.

- GARCÍA Y GARCÍA, 1962: A. GARCÍA Y GARCÍA, “Los canonistas de la Universidad de Salamanca en los siglos XIV-XV”, *Revista Española de Derecho Canónico*, 17 (1962), p. 185-190.
- GARCÍA Y GARCÍA, 1972: A. GARCÍA Y GARCÍA, “López de Segovia, Juan”, DHEE, I, Madrid, 1972, p. 1345.
- GARCÍA Y GARCÍA, 1981: A. GARCÍA Y GARCÍA, “García de Villadiego (Gonzalo)”, DHGE, XIX, 1981, col. 1214-1215.
- GARCÍA Y GARCÍA, 2001: A. GARCÍA Y GARCÍA, “El Derecho canónico en Salamanca (siglos XIV-XV)”, *Salamanca. Revista de Estudios*, 47 (2001), p. 15-39.
- GARCÍA Y GARCÍA; ANDRÉS, 2004: A. GARCÍA Y GARCÍA; F. J. ANDRÉS, “Felino Sandeo”, en DOMINGO (dir.), *Juristas universales*, I, p. 562-563.
- GARCÍA HERNÁN, 2001: E. GARCÍA HERNÁN, “Santa Catalina de Génova y la Compañía del Divino Amor: relaciones con las fundaciones de los clérigos regulares, sacerdotes reformados”, *Hispania Sacra*, 108 (2001), p. 709-723.
- GARCÍA MARSILLA; MANDIGORRA LLAVATA, 2001: V. GARCÍA MARSILLA; M^a L. MANDIGORRA LLAVATA, “Misal romano del cardenal Casanova”, en GONZÁLEZ BALDOVÍ; PONS ALÓS (coord.), *El Hogar de los Borja*, p. 264-265.
- GARCÍA ORO, 1969: J. GARCÍA ORO, *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1969.
- GARCÍA ORO, 1971: J. GARCÍA ORO, *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, 1971.
- GARCÍA ORO, 1992-1993: J. GARCÍA ORO, *El Cardenal Cisneros. Vida y empresas*, 2 vol., Madrid, 1992-1993.
- GARCÍA-VILLOSLADA, 1977-1978: R. GARCÍA-VILLOSLADA, “Sentido de la conquista y evangelización de América, según las bulas de Alejandro VI (1493)”, *Anthologica Annua*, 24-25 (1977-78), p. 381-452.
- GARCÍA-VILLOSLADA, 1938: R. GARCÍA-VILLOSLADA, *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria*, Roma, 1938.
- GARDI, 1986: A. GARDI, “La fiscalità pontificia tra medioevo ed età moderna”, *Società e Storia*, 9 (1986), p. 509-557.
- GARFAGNINI (dir.), 1997: G. C. GARFAGNINI (dir.), *Giovanni Pico della Mirandola. Convegno Internazionale di studi nel cinquecentesimo anniversario della morte (1494-1994)*, Mirandola, 4-8 ottobre 1994, 2 vol., Florencia, 1997.
- GARIN, 1963: E. GARIN, *Giovanni Pico della Mirandola*, Mirandola; Parma, 1963.
- GARIN, 1965: E. GARIN, *L'opera e il pensiero di Giovanni Pico della Mirandola nella storia dell'Umanesimo*, Florencia, 1965.
- GARRIDO I VALLS, 2001: J.-D. GARRIDO I VALLS, “Un nou manuscrit de la Crònica dels reis d'Aragó i comtes de Barcelona: el ms. Ventimiliano 1/83 de la Biblioteca Regionale Universitaria de Catània”, en *Miscel·lània Giuseppe Tavani*, I (*Estudis de Llengua i Literatura Catalanes*), I, Barcelona, 2001, p. 19-36.

- GARRIZ; PONS ALÓS, 2001: M. GARRIZ; V. PONS ALÓS, “*Missale Barcinonense de Pere García*”, en GONZÁLEZ BALDOVÍ; PONS ALÓS (coord.), *El Hogar de los Borja*, p. 266-267.
- GARZANITI, 1987: M. GARZANITI, “La política eclesiástica della Chiesa russa fra il XV e il XVI secolo”, *Studi e Ricerche sull’Oriente Cristiano*, 1 (1987), p. 3-18.
- GASCA QUEIRAZZA, 1959: G. GASCA QUEIRAZZA, *Gli scritti autografi di Alessandro VI nell’Archivum Arcis*, Turín, 1959.
- GATZ (dir.), 1979: E. GATZ (dir.), *Römische Kurie. Kirchliche Finanzen. Vatikanisches Archiv. Studien zu Ehren von Hermann Hoberg*, Roma, 1979.
- GENET; VINCENT (ed.), 1986: J. Ph. GENET; B. VINCENT (ed.), *État et Église dans la genèse de l’État Moderne*, Madrid, 1986.
- GENSINI, 1994: S. GENSINI (dir.), *Roma capitale (1447-1527)*, Roma, 1994.
- GHILARDUCCI, 1973: G. GHILARDUCCI, “Il vescovo Felino Sandei e la Biblioteca Capitolare di Lucca”, *Actum Luce*, III (1973), p. 159-183.
- GIEYSZTOR, 1998: A. GIEYSZTOR, “L’encevtrément des rites dans les etats jagellons aux XIVE et XVE siècles”, en S. GENSINI (dir.), *Vita religiosa e identità politiche: univèrsalità e particolarismi nell’Europa del tardo Medioevo*, Pisa, 1998, p. 107-115.
- GIL, 1989: J. GIL, *Mitos y utopías del Descubrimiento*, I: *Colón y su tiempo*, Madrid, 1989.
- GILL, 1959: J. GILL, *The Council of Florence*, Cambridge, 1959.
- GIOS, 1977: P. GIOS, *L’attività pastorale del vescovo Pietro Barozzi a Padova (1487-1507)*, Padua, 1977.
- GISBERT (dir.), 2000: J. A. GISBERT (dir.), *Sucre & Borja. La canyamel dels ducs. Del trapig a la taula*, Alicante, 2000.
- GIUSTI, 1979: M. GIUSTI, *Studi sui Registri di bolle papali*, Ciudad del Vaticano, 1979.
- GIUSTI, 1981: M. GIUSTI, *Inventario dei Registri Vaticani*, Ciudad del Vaticano, 1981.
- GLEASON, 1993: G. GLEASON, *Gasparo Contarini: Venice, Rome, and Reform*, Berkeley; Los Angeles, 1993.
- GNAVI, 1994: A. GNAVI, “Carriere e Curia romana: L’Uditorato di Rota (1472-1870)”, *Mélanges de l’École Française de Rome. Italie et Méditerranée*, 106 (1994), p. 161-202.
- GODET, 1912: M. GODET, *La congrégation de Montaigu (1490-1580)*, París, 1912.
- GÖLLER, 1911: E. GÖLLER, *Die päpstliche Pönitentiarie von ihren Ursprung bis zu ihren Umgestaltung unter Pius V, IV*, Roma, 1911.
- GONZÁLEZ BALDOVÍ; PONS ALÓS (coord.), 2001: M. GONZÁLEZ BALDOVÍ; V. PONS ALÓS (coord.), *El Hogar de los Borja: 2000 any Borja. Xàtiva, Museu de l’Almodí, Antic Hospital Major, del 16 diciembre 2000 al 28 febrero 2001*, Valencia, 2001.
- GONZÁLEZ NOVALÍN, 1998; J. L. GONZÁLEZ NOVALÍN, “Juan Arias Dávila, obispo de Segovia, y la Inquisición española”, en Á. GALINDO GARCÍA (ed.), *Árias Dávila: Obispo y Mecenas. Segovia en el Siglo XV*, Salamanca, 1998, p. 181-199.
- GOÑI GAZTAMBIDE, 1987: J. GOÑI GAZTAMBIDE, “López de Carvajal, Bernardino”, *DHEE, Suplemento*, Madrid, 1987, p. 442-450.

- GOÑI GAZTAMBIDE, 1992: J. GOÑI GAZTAMBIDE, "Bernardino López de Carvajal y las bulas alejandrinas", *Anuario de Historia de la Iglesia*, 1 (1992), p. 93-112.
- GOTTLOB, 1889: A. GOTTLOB, *Aus der Camera apostolica des 15. Jahrh.*, Innsbruck, 1889.
- GRANDI, 1997: C. GRANDI, "L'assistenza dell'infanzia abbandonata veneziana: i fantolini della pietate (1346-1548)", en GRIECO; SANDRI (dir.), *Ospedali e città*, p. 67-106.
- GRATIA DEI, 1500: J. B. GRATIA DEI, *Liber de confutatione hebraicae sectae*, Roma: Eucharius Silber, 1500.
- GRECO, 1979: A. GRECO, "La *docta pietas* degli umanisti e un documento della Biblioteca Angelica", *Accademie e Biblioteche d'Italia*, 47 (1979), p. 210-238.
- GRECO, 2001: G. GRECO, *La Chiesa in Italia nell'età moderna*, Roma, 1999.
- GRENDLER, 2002: P. F. GRENDLER, *The Universities of the Italian Renaissance*, Baltimore, 2002.
- GRIECO; SANDRI (dir.), 1997: A. J. GRIECO; L. SANDRI (dir.), *Ospedali e città. L'Italia del Centro-Nord, XIII-XVI secolo. Atti del Convegno Internazionale di Studio (Firenze 27-28 aprile 1995)*, Florencia, 1997.
- GUALDO, 1989: G. GUALDO, *Sussidi per la consultazione dell'Archivio Vaticano: lo Schedario Garampi - I Registri Vaticani - I Registri Lateranensi - Le «Rationes Camerae» - L'Archivio Consistoriale*, Ciudad del Vaticano, 1989.
- GUALDO ROSA, 1985: L. GUALDO ROSA, "Ciceroniano o cristiano? A proposito dell'orazione *De morte Christi* di Tommaso Fedra Inghirami", *Humanistica Lovaniensia*, 34 (1985), p. 52-64.
- Guida generale, 1986: *Guida generale degli Archivi di Stato italiani*, III: *Archivio di Stato di Roma*, Roma, 1986.
- GUSTAPANE, 1999: R. GUSTAPANE, "I Giubilei del XVI secolo", en L. MEZZADRI (dir), *Giubilei e anni santi. Storia, significato e devozione*, Milán, 1999, p. 92-105.
- GUTIÉRREZ, 1969: D. GUTIÉRREZ, "Testi e note su Mariano de Genazzano", *Analecta Agustiniana*, 32 (1969), p. 117-204.
- GUTIÉRREZ, 1977: D. GUTIÉRREZ, *Historia de la Orden de San Agustín*, I/2, Roma, 1977.
- GWYN, 1965: A. J. GWYN, *El primer descubrimiento de América. Establecimiento de los vikingos en Islandia, Groenlandia y América*, Barcelona, 1965.
- HAELTERMAN, 2007: C. O. HaelTERMAN, "Il Messale Borgia. Uno splendido gioiello miniato", *Rivista Liturgica*, 5 (2007), p. 720-722.
- HANEGRAAFF; BOUTHORN, 2005: W. J. HANEGRAAFF; R. M. BOUTHORN, *Lodovico Lazarelli (1447-1500). The Hermetic Writings and Related Documents*, Arizona, 2005.
- HAUBST, 1954: R. HAUBST, "Der Reformentwurf Pius des Zweiten", *Römische Quartalschrift für christliche Altertumskunde und Kirchengeschichte*, 49 (1954), p. 188-242.
- HEREDIA, 1980: P. DE HEREDIA, *Corona Regia*, ed. J. Polo Carrasco, Zaragoza, 1980.

- HEREDIA, 1998: P. DE HEREDIA, *The Epistle of secrets*, ed. R. G. Dennis y J. F. Coakley, Oxford, 1998.
- HERNÁNDEZ, 1995: R. HERNÁNDEZ, “El poder en Juan de Torquemada”, *Ciencia Tomista*, 122/1 (1995), p. 43-83.
- HERNANDO, 2004: J. HERNANDO, “Cristiandad, conquista y evangelización. De la obligación de evangelización al derecho al control de las instituciones evangelizadas”, en CHIABÒ; OLIVA; SCHENA (coord.), *Alessandro VI. Dal Mediterraneo all’Atlantico*, p. 315-332.
- HERNANDO SÁNCHEZ (coord.), 2007: C. J. HERNANDO SÁNCHEZ (coord.), *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna. Actas del Congreso Internacional celebrado en la Real Academia de España (Roma del 8 al 12 de mayo de 2007)*, I, Madrid, 2007.
- HERZIG, 2004: T. HERZIG, “The Rise and Fall of a Savonarolan Visionary: Lucia Brocaddelli’s Contribution to the Piagnone Movement”, *Archiv für Reformationsgeschichte*, 95 (2004), p. 34-60.
- HERZIG, 2005: T. HERZIG, *Holy Women, Male Promoters, and Savonarolan Piety in Northern Italy, c. 1498-1545*, Jerusalén, 2005.
- HERZIG, 2006: T. HERZIG, “Witches, Saints, and Heretics Heinrich Kramer’s Ties with Italian Women Mystics”, *Magic, Ritual, and Witchcraft*, I (2006), p. 24-55.
- HINNEBUSCH, 1967: W. A. HINNEBUSCH, “Rosary”, *New Catholic Encyclopedia*, XII, Nueva York; Toronto, 1967, p. 668.
- HINOJOSA, 1896: R. DE HINOJOSA, *Los despachos de la diplomacia pontificia en España. Memoria de una misión oficial en el Archivo Secreto de la Santa Sede, I: 1420-1605*, Madrid, 1896.
- HOBERG, 1964: H. HOBERG, “Der Informativprozess über die Qualifikation des Rota-richters Antonio Corsetto”, en *Mélanges Eugène Tisserant*, IV, Ciudad del Vaticano, 1964, p. 389-406.
- HOBERG, 1994: H. HOBERG, *Inventario dell’Archivio della Sacra romana Rota (sec. 14-19)*, Ciudad del Vaticano, 1994.
- HOFMANN, 1914: W. VON HOFMANN, *Forschungen zur Geschichte der kurialen Behörden*, 2 vol., Roma, 1914.
- HOLZAPFEL, 1904: H. HOLZAPFEL, *Le origini dei Monti di Pietà (1462-1515)*, Rocca San Casciano, 1904.
- HORST, 2000: U. HORST, “La teologia dell’Ordine domenicano, illustrata per mezzo delle controversie riguardo all’Immacolata Concezione”, en BIFFI; MIRABELLI (dir.), *La Teologia dal XV al XVII secolo*, p. 145-154.
- HOUSLEY, 1995: N. HOUSLEY, *The Later Crusades. From Lyon to Alcazar, 1274-1580*, Oxford; Nueva York, 1995.
- HUETTER, 1945: L. HUETTER, *S. Maria dell’Orto, ricordo del 450º anniversario dell’erezione dell’arciconfraternita 1492-1942*, Roma, 1945.
- HUTTON, 1926: E. HUTTON, *The Franciscans in England, 1224-1538*, Londres, 1926.

- HYLAND, 1998: W. P. HYLAND, "Reform Preaching and Despair in the Council of Pavia-Siena (1423-1424)", *The Catholic History Review*, LXXXIV (1998), p. 409-430.
- INCUNABULA, 2005: *Incunabula. A Catalogue of Books Printed in the Fifteenth Century now in the Bodleian Library*, Oxford, 2005.
- IRADIEL; CRUSELLES (ed.), 2006: P. IRADIEL; J. M. CRUSELLES (ed.), *De València a Roma a través dels Borja (València, 23-26 de febrer de 2000)*, Valencia, 2006.
- IZBICKI, 1981: T. M. IZBICKI, *Protector of the Faith. Cardinal Johannes de Turrecremata and the Defense of Institutional Church*, Washington, 1981.
- IZBICKI, 1991: Th. M. IZBICKI, "The Council of Ferrara-Florence and Dominican Papalism", en G. ALBERIGO (ed.), *Christian Unity: The Council of Ferrara-Florence 1438/39-1989*, Lovaina, 1991, p. 429-443.
- JANELLE, 1979: P. JANELLE, *The Catholic Reformation*, Milwaukee, 1979.
- JAVIERRE MUR, 1956: Á. JAVIERRE MUR, "Fernando el Católico y las órdenes militares españolas", en *V Congreso de Historia de la Corona de Aragón, II: Pensamiento político, política internacional y religiosa de Fernando el Católico*, Zaragoza, 1956, p. 213-306.
- JEDIN, 1972: H. JEDIN, "Proposte e progetti di riforma del Colegio cardenalizio", en *idem, Chiesa della fede, Chiesa della storia. Saggi scelti*, Brescia, 1972, p. 156-192.
- JEDIN, 1995: H. JEDIN, *Riforma Cattolica o Contrariforma?*, Brescia, 1995.
- JOHANEK; PRODI (dir.), 1984: P. JOHANEK; P. PRODI (dir.), *Strutture ecclesiastiche in Italia e Germania prima della Riforma*, Bologna, 1984.
- JONES, 1985: W. B. JONES, "Sancho Carranza de Miranda", en BIETENHOLZ; DEUTSCHER (ed.), *Contemporaries of Erasmus*, I, p. 273-274.
- JORDÁ SÁNCHEZ; PONS ALÓS, 1995: C. JORDÁ SÁNCHEZ; V. PONS ALÓS, "Las cofradías de la Vera Cruz y Sangre en la Diócesis de Valencia: la transición de la religiosidad medieval a la moderna en las cofradías de Xàtiva", en J. SÁNCHEZ HERRERO (dir.), *Las cofradías de la Santa Vera Cruz*, Sevilla, 1995, p. 773-796.
- JURDJEVIC, 2004: M. JURDJEVIC, "Prophets and Politicians: Marsilio Ficino, Savonarola, and the Valori Family", *Past and Present*, 183 (2004), p. 41-77.
- KAEPPELI, 1970: Th. KAEPPELI, *Scriptores Ordinis Praedicatorum Medii Aevi*, III, Roma, 1970.
- KANTOROWICZ, 1968: H. KANTOROWICZ, "La vita di Tommaso Diplovataccio", *Studia Gratiana*, 10 (1968), p. 1-140.
- KATTERBACH, 1931: B. KATTERBACH, *Inventario dei Registri delle Supliche*, Ciudad del Vaticano, 1931.
- KHINTIBIDCE, 1992: E. KHINTIBIDCE, "Negotiations between the Georgian and the Spanish Kings in the End of the Fifteenth Century", en A. M. GINIO (ed.), *Jews, Christians, and Muslims in the Mediterranean World after 1492*, Londres, 1992, p. 78-85.
- KISSLING, 1979: H. J. KISSLING, "Celidonio, Alessio", *DBI*, XXIII, 1979, p. 421-423.
- KNOWLES, 1962: D. KNOWLES, *The Religious Orders in England*, Cambridge, 1962.

- KOLLER (dir.), 1998: A. KOLLER (dir.), *Kurie und Politik. Stand und Perspektiven der Nuntiaturberichts Forschung*, Tubinga, 1998.
- KRISTELLER, 1956: P. O. KRISTELLER, “Ancora per Giovanni Mercurio da Corregio”, en *idem*, *Studies in Renaissance Thought and Letters*, I, Roma, 1956, p. 249-257.
- KRISTELLER, 1967: P. O. KRISTELLER, *Le Thomisme et la pensée italienne de la Renaissance*, Montreal, 1967.
- KRISTELLER, 1979: P. O. KRISTELLER, “Additional on Preaching for the Popes”, en TRINKAUS; OBERMAN (ed.), *The Pursuit of Holiness*, p. 440-443.
- KRISTELLER, 1985: P. O. KRISTELLER, “Marsilio Ficino and the Roman Curia”, *Humanistica Lovaniensia*, 34 (1985), p. 83-98.
- KRISTELLER, 1987: P. O. KRISTELLER, *Marsilio Ficino and his work after five hundred years*, Florencia, 1987.
- KRISTELLER, 1988: P. O. KRISTELLER, *Il pensiero filosofico di Marsilio Ficino*, Florencia, 1988.
- L'eremita Francesco di Paola*, 2006: *L'eremita Francesco di Paola viandante e penitente. Atti del Convegno Internazionale di studio (Paola 15-16 Settembre 2000)*, Roma, 2006.
- L'Europa renaixentista*, 1998: *L'Europa renaixentista. Simposi Internacional sobre els Borja (València 25-29 d'octubre 1994)*, Gandía, 1998.
- La imagen del indio*, 1990: *La imagen del indio en la Europa Moderna. Simposio internacional del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (La Rábida, del 1 al 4 de abril de 1987)*, Madrid, 1990.
- La Orden del Santo Sepulcro*, 1991: *La Orden del Santo Sepulcro. I Jornadas de Estudio (Calatayud - Zaragoza, 1991)*, Madrid, 1991.
- LABOA, 1973: J. M. LABOA, *Rodrigo Sánchez de Arévalo. Alcaide de Sant'Angelo*, Madrid, 1973.
- LADERO QUESADA, 1982: M. Á. LADERO QUESADA, “La incorporación del maestrazgo de Alcántara a la corona”, *Hispania*, 42 (1982), p. 5-14.
- LANDI, 1997: A. LANDI, *Concilio e papato nel Rinascimento (1449-1516). Un problema irrisolto*, Turín, 1997.
- LARNER, 1998: J. LARNER, “The Church and the Quattrocento Renaissance in Geography”, *Renaissance Studies*, 12/1 (1998), p. 26-39.
- LASALA, 2005: F. DE LASALA, “Fondos documentales españoles en el Archivo Vaticano”, *Archivum Historiae Pontificiae*, 43 (2005), p. 299-316.
- Le cérémonial apostolique*, 1966: *Le cérémonial apostolique avant Innocent VIII. Texte du ms. Urbinate Latin 469 de la Bibliothèque vaticane*, ed. F. Tamburini, intr. J. Nabuco, Roma, 1966.
- LE FUR, 2001: D. LE FUR, *Louis XII. Un autre César*, París, 2001.
- LE GALL, 2001: J. M. LE GALL, *Les Moines au temps des réformes, France (1480-1560)*. París, 2001.

- LEA, 1896: H. CH. LEA, *A History of Auricular Confession and Indulgences in the Latin Church*, III, Nueva York, 1896.
- LEFEBVRE, 1965: Ch. LEFEBVRE, "Rote Romaine", *Dictionnaire du Droit Canonique*, VII, París, 1965, col. 742-771.
- LEFEBVRE, 1992: R. LEFEBVRE, "La stampa romana nel 1493 e le prime notizie sulla scoperta del nuovo mondo", *Strenna dei Romanisti*, 53 (1992), p. 325-338.
- LEJARZA, 1962: F. DE LEJARZA, "Orígenes de la descalcez franciscana", *Archivo Iberoamericano*, 22 (1962), p. 15-131.
- LEMAITRE, 2007: N. LEMAITRE, "La papauté de la Renaissance entre mythes et réalités", en ALAZARD; LA BRASCA (dir.), *La Papauté à la Renaissance*, p. 13-34.
- Leonardo, Machiavelli, Cesare Borgia, 2003: Leonardo, Machiavelli, Cesare Borgia: *arte, storia e scienza in Romagna, 1500-1503*, Roma, 2003.
- LITTLE, 1941: A. G. LITTLE, *Introduction of the Observant Friars into England. A bull of Alexander VI*, Londres, 1941.
- Liturgia in figura, 1995: *Liturgia in figura. Codici liturgici rinascimentali della Biblioteca Apostolica Vaticana*, Ciudad del Vaticano, 1995.
- LÓPEZ ARANDA, 2005: M. A. LÓPEZ ARANDA, "Castellanos y curia romana a inicios del siglo XVI, Gutierre González", *Dimensioni e Problemi della Ricerca Storica*, 2 (2005), p. 55-87.
- LÓPEZ ARANDA, 2007: M. A. LÓPEZ ARANDA, *Rinascimento y Reformatio. El proyecto de Gutierre González en Jaén*, Jaén, 2007.
- LÓPEZ DE SEGOVIA, 1931: J. LÓPEZ DE SEGOVIA, *De la confederación de príncipes, y De la guerra y de los guerreros*, ed. F. Antón Moreno y J. Fernández Prida, Madrid, 1931.
- LÓPEZ SANTIDRIÁN, 1989: L. LÓPEZ SANTIDRIÁN, "Sánchez de Arévalo (Rodrigo)", *Dictionnaire de Spiritualité, Ascétique et Mystique*, XIV, París, 1989, col. 301-303.
- Los Borja. Del mundo gótico, 2001: *Los Borja. Del mundo gótico al universo renacentista*, Valencia, 2001.
- LOWE, 1993: K. J. P. LOWE, *Church and politics in Renaissance Italy. The life and career of Cardinal Francesco Soderini (1453-1524)*, Cambridge, 1993.
- LOWRY, 1984: M. LOWRY, *Il mondo di Aldo Manuzio. Affari e cultura nella Venezia del Rinascimento*, Roma, 1984.
- LUBAC, 1994: H. DE LUBAC, *Pico della Mirandola. L'alba incompiuta del Rinascimento*, Milán, 1994.
- LLORENS I CISTERÓ, 1981: J. M. LLORENS I CISTERÓ, "Cinco cantores españoles en la capilla pontificia", *Anuario Musical*, 36 (1981), p. 69-90.
- LLORENS I CISTERÓ, 1988: J. M. LLORENS I CISTERÓ, "Cantores de los papas que 'pontificaron' en el siglo XV", *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988), p. 605-622.
- LLORENS I CISTERÓ, 1996: J. M. LLORENS I CISTERÓ, "El Cardenal Alejandro Farnese en la corte pontificia de Rodrigo de Borja y Lorenzo de Medicis", *Anuario Musical*, 51 (1996), p. 11-28.

- Lluís de Santàngel*, 1992: *Lluís de Santàngel i el seu temps*, Valencia, 1992.
- MAAS, 1981: C. W. MAAS, "The German community in renaissance Rome, 1378-1523", *Römische Quartalschrift für Christliche Altertumskunde und Kirchengeschichte. Supplementheft*, 39 (1981), p. 179-184.
- MADDALO, 2006: S. MADDALO, "Retratti emblematici stemmi: simbologia del potere e immaginario figurativo", en IRADIEL; CRUSELLES (ed.), *De València a Roma*, p. 395-427.
- MADONNA, 1985: M. L. MADONNA, "L'architettura e la città intorno al 1500", en *eadem*; M. FAGIOLO (dir.), *Roma 1300-1875. La città degli anni santi*, Milán, 1985, p. 126-132.
- MADRID, 1999: I. DE MADRID, "La Orden de San Jerónimo. Historia, Espiritu y espiritualidad. Servicio a la Iglesia y a la sociedad", en I. MATEOS GÓMEZ (dir.), *El arte de la Orden Jerónima. Historia y mecenazgo*, Bilbao, 1999, p. 7-40.
- MAFFEI, 1964: D. MAFFEI, *La donazione di Costantino nei giuristi medievali*, Milán, 1964.
- MAHONEY, 2000: E. MAHONEY, "Philosophy and Science in Nicoletto Vernia and Agostino Nifo", en *Two Aristotelians of the Italian Renaissance: Nicoletto Vernia and Agostino Nifo*, Aldershot, 2000.
- MANSILLA, 1959: D. MANSILLA, *La documentación española del Archivo del Castel S. Angelo (395-1498)*, Roma, 1959.
- MARANESI, 2005: P. MARANESI, "L'inizio delle dispute. Il concilio di Basilea e i documenti pontifici", en Stefano M. CECCHIN (dir.), *La "Scuola franciscana" e l'Immacolata Concezione. Atti del Congresso Mariologico Franciscano (S. Maria degli Angeli - Assisi, 4-8 dicembre 2003)*, Ciudad del Vaticano, 2005, p. 303-340.
- MARCHETTI, 1977: V. MARCHETTI, "Caroli, Giovanni", *DBI*, XX, 1977, p. 523-526.
- MARCON; ZORZI (ed.), 1994: S. MARCON; M. ZORZI (dir.), *Aldo Manuzio e l'ambiente veneziano 1494-1515*, Venecia, 1994.
- MARGOLIN, 1981: J.-C. MARGOLIN, "Bonet de Lattes, médecin, astrologue et astronome du pape", en *Ecumenismo della cultura. III. L'umanesimo e l'ecumenismo della cultura (Atti del XIV Convegno internazionale del Centro di studi umanistici, Montepulciano, 1977)*, Florencia, 1981, p. 107-148.
- MARITANO, 1999: M. MARITANO, "Il giubileo e suoi segni nella storia del popolo cristiano. Sguardo sintetico", *Salesianum*, 61 (1999), p. 687-740.
- MARTIN, 1965: F. X. MARTIN, "The Augustinian Order on the Eve of the Reformation", *Miscellanea Historiae Ecclesiasticae*, 2 (1965), p. 71-104,
- MARTIN, 1992: F. X. MARTIN, *Friar, Reformer and Renaissance Scholar. Life and Work of Giles of Viterbo, 1469-1532*, Villanova, 1992.
- MARTINI, 1937: A. MARTINI, *Le corporazione romane di arti e mestieri*, Roma, 1937.
- MASSAUT, 1968: J. P. MASSAUT, *Josse Clichtove, l'humanisme et la réforme du clergé*, París, 1968.
- MATTIANGELI, 1982: P. MATTIANGELI, "Anno da Viterbo, ispiratore dei cicli pittorici", en *Anno da Viterbo. Documenti e ricerche*, Roma, 1981.

- MATZ, 1997: J.-M. MATZ, "La Vie en français de la bienheureuse Véronique de Binasco (d. 1497): Sainteté, politique et dévotion au temps des guerres d'Italie", *Mélanges de l'École Française de Rome. Moyen Age*, 109/2 (1997), p. 603-631.
- MAYER, 2004: T. F. MAYER, "Castellesi, Adriano (c. 1461-1521)", en *Oxford Dictionary of National Biography*, Oxford, 2004. [<http://www.oxforddnb.com/view/article/174>]
- MAZZACANE, 1983: A. MAZZACANE, "Corsetto (Corsetti), Antonio", *DBI*, XXIX, 1983, p. 540-542.
- MAZZACANE, 1987: A. MAZZACANE, "Decio, Filippo", *DBI*, XXXIII, 1987, p. 554-560.
- MAZZANTI, 2005: G. MAZZANTI, "Rodrigo Borgia e lo Studium bolognese", en CAPITANI; CHIABÒ; DE MATTEIS; OLIVA (dir.), *La fortuna dei Borgia*, p. 131-145.
- MCKENNA, 1974: J. W. MCKENNA, "Piety and Propaganda: the Cult of King Henry VI", en B. ROWLAND (ed.), *Chaucer and Middle English Studies in Honour of Russell Hope Robbins*, Londres, 1974, p. 72-88.
- MCMANAMON, 1976: J. M. MCMANAMON, "The Ideal Renaissance Pope: Funeral Oratory from the Papal Court", *Archivum Historiae Pontificiae*, 14 (1976), p. 16-53.
- MCMANAMON, 1979: J. M. MCMANAMON, "Renaissance Preaching: Theory and Practice. A Holy Thursday Sermon of Aurelio Brandolini", *Viator*, 10 (1979), p. 355-374.
- MCMANAMON, 1989: J. M. MCMANAMON, *Funeral Oratory and the Cultural Ideals of Italian Humanism*, Londres, 1989.
- MEERSSEMAN, 1977: G. G. MEERSSEMAN, *Ordo fraternitatis: confraternite e pietà dei laici nel Medioevo*, III, en colaboración con G. P. Pacini, Roma, 1977.
- MENDOÇA, 1991: M. MENDOÇA, *Don Jorge da Costa, "Cardeal de Alpedrinha"*, Lisboa, 1991.
- MENEGHIN, 1974: V. MENEGHIN, *Bernardino da Feltre e i Monti di Pietà*, Vicenza, 1974.
- MENEGHIN, 1986: V. MENEGHIN, *I monti di pietà in Italia dal 1462 al 1562*, Vicenza, 1986.
- MENOTTI, 1917: M. MENOTTI, *Documenti inediti sulla famiglia e la corte di Alessandro VI*, Roma, 1917.
- MERIANI, 2006: A. MERIANI, "Appunti sul *De musica* di Plutarco tradotto in latino da Carlo Valgulio", en R. M. AGUILAR; I. R. ALFAGEME (ed.), *Ecos de Plutarco en Europa. De fortuna Plutarchi studia selecta (Actas del VI Encuentro de la Red Temática de Plutarco, Madrid 21-24 de septiembre de 2005)*, Madrid; Málaga, 2006, p. 139-163.
- METZLER (dir.), 1991: J. METZLER (dir.), *America pontificia. Primi saeculi evangelizationis (1493-1592). Documenta pontificia ex registris et minutis praesertim in Archivo Secreto Vaticano existentibus, I: 1493-1562 (doc. 1-189)*, Ciudad del Vaticano, 1991.
- MEZZADRI, 2001: L. MEZZADRI, *Storia della Chiesa tra Medioevo ed Epoca moderna, 1: Dalla crisi della Cristianità alle riforme (1294-1492)*, Roma, 2001.

- MEZZADRI, 2005: L. MEZZADRI, “Pio III e la Chiesa agli inizi del Cinquecento”, en V. NOVEMBRI; C. PREZZOLINI (dir.), *Francesco Tedeschini Piccolomini. Papa Pio III. Atti della giornata di studi (Sarteano, 13 dicembre 2003)*, Montepulciano, 2005, p. 29-32.
- MICHON, 2007: C. MICHON, *La crosse et le sceptre. Les prélats d'Etat sous François Ier et Henri VIII*, París, 2007.
- MIGLIO, 1968: M. MIGLIO, “L'umanista Pietro Edo e la polemica sulla Donazione di Costantino”, *Bulletino dell'Istituto Storico Italiano per il Medioevo*, 79 (1968), p. 167-232.
- MIGLIO, 1989: M. MIGLIO, “Il ritorno a Roma. Varianti di una costante nella tradizione dell'Antico: le scelte pontificie”, en DANESI SQUARZINA (dir.), *Roma, centro ideale*, p. 216-220.
- MIGLIO, 1995: M. MIGLIO, “Liturgia e cerimoniale di corte”, en *Liturgia in figura*, p. 43-50.
- MIGLIO, 1999: M. MIGLIO, “Xàtiva, Roma, Barcellona: Pietro Garcia”, *RR Roma nel Rinascimento. Bibliografia e note* (1999), p. 257-260.
- MIGLIO, 2003: M. MIGLIO, “Una famiglia di curiali nella Roma del Quattrocento: i Cortesi”, *Miscellanea Storica della Valdelsa*, 108/3 (2003), p. 41-48.
- MILHOU, 1981: A. MILHOU, “Le chauve souris, le Nouveau David et le Roi Caché (trois images de l'empereur des derniers temps dans le monde iberique: XIIIe-XVIIe siècles)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 18/1 (1981), p. 61-78.
- MILHOU, 1983: A. MILHOU, *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*, Valladolid, 1983.
- MILHOU, 1990: A. MILHOU, “El indio americano y el mito de la religión natural”, en *La imagen del indio*, p. 171-196.
- MILHOU, 1992: A. MILHOU, “De Rodrigo le pêcheur à Ferdinand le restaurateur”, en J. FONTAINE; Ch. PELLISTRANDI (dir.), *L'Europe héritière de l'Espagne wisigothique*, Madrid, 1992, p. 365-382.
- MINNICH, 1969: N. H. MINNICH, “Concepts of Reform Proposed at the Fifth Lateran Council”, *Archivum Historiae Pontificiae*, 7 (1969), p. 163-251.
- MINNICH, 1988: N. H. MINNICH, “Alexios Celadenus: A Disciple of Bessarion in Renaissance Italy”, *Historical Reflections/Reflexions Historiques*, 15 (1988), p. 47-64.
- MINNICH, 1992: N. H. MINNICH, “The Role of Prophecy in the Career of the Enigmatic Bernardino López de Carvajal”, en REEVES (dir.), *Prophetic Rome*, p. 111-120.
- MINNICH, 1993: N. H. MINNICH, *The Catholic Reformation. Council, Churchmen, Controversies*, Aldershot, 1993.
- MINNICH, 2006: N. H. MINNICH, “The Role of Schools of Theology in the Councils of the Late Medieval and Renaissance Period: Konstanz to Lateran V”, en J. GROHE; J. LEAL; V. REALE (dir.), *I Padri e le scuole teologiche nei concili (Atti del VII Simposio Internazionale della Facoltà di Teologia, Roma, 6-7 marzo 2003)*, Ciudad del Vaticano, 2006, p. 59-95.

- MIONI, 1972: E. MIONI, "Brugnoli (Brugnolo, Prunulus), Benedetto", *DBI*, XIV, 1972, p. 501-503.
- MIRANDA, 1496: S. DE MIRANDA, *Oratio de divino amore ad Alexandrum VI habita*, Roma: Eucharius Silber, 1496.
- Missionação Portuguesa*, 1993: *Missionação Portuguesa e encontro de culturas (Actas do Congresso Internacional de História, Lisboa 1992)*, 4 vol., Braga, 1993.
- MODIGLIANI, 1994: A. MODIGLIANI, *I Porcari. Storia di una famiglia romana tra Medioevo e Rinascimento*, Roma, 1994.
- MODIGLIANI, 1998: A. MODIGLIANI, "Roma e Firenze, Tuscus et Remus. Due modelli in opposizione?", *Studi Romani*, 46 (1998), p. 5-28.
- MODIGLIANI, 2001: A. MODIGLIANI, "Uso degli spazi pubblici nella Roma di Alessandro VI", en CHIABÒ; MADDALO; MIGLIO (dir.), *Roma di fronte all'Europa*, II, p. 521-548.
- MOLINA MELIA, 1976-1977: A. MOLINA MELIA, "Juan Torquemada y la teoría de la potestad indirecta de la Iglesia em asuntos temporales", *Anales Valentinus*, 2 (1976-1977), p. 45-78.
- MONACO, 1973: M. MONACO, *Il «De officio collectoris in regno Angliae» di Pietro Griffi da Pisa (1469-1516)*, Roma, 1973.
- MONACO, 1988: M. MONACO, "The Instructions of Alexander VI to His Ambassadors Sent to Louis XII in 1498", *Renaissance Studies*, 2 (1988), p. 251-257.
- MONFASANI, 1992: J. MONFASANI, *Fernando of Cordova. A Biographical and Intellectual Profile*, Philadelphia, 1992.
- MONFASANI, 1993: J. MONFASANI, "Aristotelians Platonist and the Missing Ockhamists: Philosophical Liberty in the Pre-reformation Italy", *Renaissance Quarterly*, 46 (1993), p. 247-276.
- MONTI, 1998: G. MONTI, *Il Sacrista del Palazzo Apostolico*, Florencia, 1937.
- MOORMAN, 1968: J. MOORMAN, *A History of the Franciscan Order from its Origins to the Year 1517*, Oxford, 1968.
- MORELLO, 1995: G. MORELLO, "Messale del cardinale Giovanni Borja", en *Liturgia in figura*, p. 256-259.
- MORGADO DE SOUSA E SILVA, 1998: I. L. MORGADO DE SOUSA E SILVA, *A Ordem de Cristo (1417-1521)*, Oporto, 1998.
- MORISI, 1970: A. MORISI, «*Apocalypsis nova*». *Ricerche sull'origine e la formazione del testo dello pseudo Amadeo*, Roma, 1970.
- MORISI, 1992: A. MORISI, "The Apocalypsis nova. A Plan for Reform", en REEVES (dir.), *Prophetic Rome*, p. 27-50.
- MORONI ROMANO, 1841a: G. MORONI ROMANO, *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica da S. Pietro sino ai nostri*, VII, Venecia, 1841.
- MORONI ROMANO, 1841b: G. MORONI ROMANO, *Le cappelle pontificie cardinalizie e prelatizie. Opera storico-liturgica*, Venecia, 1841.

- MORTIER, 1911: D. A. MORTIER, *Histoire des maîtres généraux de l'ordre des frères prêcheurs*, V, París, 1911.
- MÜLLER, 1963-1966: J. MÜLLER, "Bohemian Brethren", en *The New Schaff-Herzog Encyclopedia of Religious Knowledge*, II, Michigan, 1963-1966.
- MUNDADAN, 1984: A. M. MUNDADAN, *History of Christianity in India*, I, Banglore, 1984.
- MUZZARELLI, 1979: M. G. MUZZARELLI, "Un bilancio storiografico sui monti di pietà: 1956-1976", *Rivista di Storia della Chiesa in Italia*, 33 (1979), p. 165-183.
- MUZZARELLI, 1980: M. G. MUZZARELLI, "Il Gaetano e il Bariani: per una revisione della tematica sui Monti di Pietà", *Rivista di Storia e Letteratura Religiosa*, 16 (1980), p. 3-19.
- MUZZARELLI, 2000: M. G. MUZZARELLI, "Un deposito apostolico per i poveri meno poveri, ovvero l'invenzione del Monte di Pietà", en V. ZAMAGNI (dir.), *Povertà e innovazioni istituzionali in Italia. Dal Medioevo ad oggi*, Bologna, 2000, p. 77-94.
- NADAL CAÑELLAS, 2006-2007: J. NADAL CAÑELLAS, "La permanencia de Rodrigo de Borja (Alejandro VI) en el Estudio de Bolonia, según los documentos originales", *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 27-28 (2006-2007), p. 173-208.
- NAPOLI, 1965: G. DI NAPOLI, *Giovanni Pico della Mirandola e la problematica dottrinale del suo tempo*, Roma, 1965.
- NARDI, 1957: B. NARDI, *La civiltà veneziana nel Quattrocento*, Venecia, 1957.
- NAVARRO SORNÍ, 2005: M. NAVARRO SORNÍ, *Alfonso de Borja, Papa Calixto III en la perspectiva de sus relaciones con Alfonso el Magnánimo*, Valencia, 2005.
- NAVARRO SORNÍ; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, en prensa: M. NAVARRO SORNÍ; Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, "Alejandro VI. Rodrigo de Borja", DBE. [En prensa]
- NIETO SORIA, 1995: J. M. NIETO SORIA, "Las relaciones Iglesia-Estado en España a fines del siglo XV", en *El Tratado de Tordesillas y su época*, I, p. 731-749.
- NIETO SORIA, 2006: J. M. NIETO SORIA, "La política eclesiástica de los Reyes Católicos durante el pontificado de Alejandro VI", en IRADIEL; CRUSELLES (ed.), *De València a Roma*, p. 91-112.
- NIUTTA, 2002: F. NIUTTA, "Il Romanae historiae compendium di Pomponio Leto dedicato a Francesco Borgia", en CANFORA; CHIABÒ; DE NICHILLO (dir.), *Principato ecclesiastico e riuso dei classici*, p. 321-354.
- NORMAN, 1993: D. NORMAN, "In Imitation of Saint Thomas Aquinas: Art, Patronage and Liturgy within a Renaissance Chapel", *Renaissance Studies*, 7-1 (1993), p. 1-42.
- NOWAKOWSKA, 2004: N. NOWAKOWSKA, "Poland and the Crusade in the Reign of King Jan Olbracht, 1492-1501", en N. HOUSLEY (ed.), *Crusading in the Fifteenth Century: Message and Impact*, Nueva York, 2004, p. 128-147.
- NYBERG, 1984: T. NYBERG, "Papst Innocenz VIII. und Skandinavien", *Archivum Historiae Pontificiae*, 22 (1984), p. 89-152.

- O'MALLEY, 1969: J. W. O'MALLEY, "Fulfillment of the Christian Golden Age under Pope Jules II. Text of a Discourse of Giles of Viterbo, 1507", *Traditio*, 25 (1969), p. 265-338.
- O'MALLEY, 1974: J. W. O'MALLEY, "Some Renaissance Panegyrics of Aquinas", *Renaissance Quarterly*, 27/ 2 (1974), p. 174-192.
- O'MALLEY, 1979a: J. W. O'MALLEY, *Praise and Blame in Renaissance Rome. Rhetoric, Doctrine and Reform in the Sacred Orators of the Papal Court (1456-1521)*, Durham N. C., 1979.
- O'MALLEY, 1979b: J. W. O'MALLEY, "Preaching for the Popes", en TRINKAUS; OBERMAN (ed.), *The Pursuit of Holiness*, p. 408-440.
- O'MALLEY, 1981: J. W. O'MALLEY, "The Discovery of America and Reform Thought at the Papal Court in the Early Cinquecento", en *idem*, *Rome and the Renaissance. Studies in Culture and Religion*, Londres, 1981, n. VII, p. 185-200.
- O'MALLEY, 1993: J. W. O'MALLEY, *Religious Culture in the Sixteenth Century. Preaching, Rhetoric, Spirituality and Reform*, Aldershot, 1993.
- OAKLEY, 1985: F. OAKLEY, *The Western Church in the Later Middle Ages*, Nueva York, 1985.
- ODOARDI, 1977: G. ODOARDI, "Guadalupe(n)si", *DIP*, IV, 1977, col. 1451-1453.
- OFFENBERG, 1999: A. K. OFFENBERG, "Johannes Verae Crucis. A fifteenth Century Translator and Imitator of Jedaiah Hapenini bem Abraham Bedershi", en M. DAVIES (ed.), *Incunabula. Studies in Fifteenth Century Printed Books Presented to Lotte Hellinga*, Londres, 1999, p. 215-230.
- OLIN, 1990: J. OLIN, *Catholic Reformation from Cardinal Ximenes to the Council of Trent 1495-1563*, Nueva York, 1990.
- OLIVA, 2000: A. M. OLIVA, "Carta scelte dei Borgia", *RR Roma nel Rinascimento. Bibliografia e note*, 2000, p. 41-49. [Reseña de BATLLORI (ed.), *De València a Roma*]
- OLIVA; SCHENA, 2004: A. M. OLIVA; O. SCHENA, "I Torrella, una famiglia di medici tra Valenza, Sardegna e Roma", en CHIABÒ; OLIVA; SCHENA (coord.), *Alessandro VI. Dal Mediterraneo all'Atlantico*, p. 115-146.
- ONORI, 1914: L. ONORI, "Un maggiordomo di Alessandro VI", *Rivista del Collegio Heraldico*, 12 (1914), p. 200-205.
- ORTEGA Y COSTA DE BALLESTEROS, 1967: J. M. ORTEGA Y COSTA DE BALLESTEROS, *Breve historia de la orden de caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén*, Barcelona, 1967.
- PAGANO, 2000: S. PAGANO, "Collectanea di documenti della Cancelleria e della Camera Apostolica composta dal cardinale Nicolás Rossell (detto 'd'Aragona')", en *Archivio Segreto Vaticano. Profilo storico e silloge documentaria*, Florencia, 2000.
- PAGANO, 2005: S. PAGANO, «Additiones» agli «Instrumenta Miscellanea» dell'Archivio Segreto Vaticano (7945-8802), Ciudad del Vaticano, 2005.

- PAICÀ'ADZE, 1989: D. PAICÀ'ADZE, *Evropis saxelmc'ip'ot'a antiosmaluri koalicia da met'xut'mete sukunis samociani c'lebis sak'art'velo*, Tbilisi, 1989, p. 64-66.
- PARISI, en prensa: I. PARISI, "La verdadera identidad del comendador Escrivà, poeta valenciano de la primera mitad del siglo XVI", *Estudis Romànics*. [En prensa]
- PARLATO, 2002: E. PARLATO, "Ceremonia nella capella romana di Oliviero Carafa", en *Art, cérémonial et liturgie au Moyen Âge. Actes du Colloque de 3e Cycle Romand de Lettres (Lausanne - Fribourg, 24-25 mars, 14-15 avril, 12-13 mai 2000)*, Roma, 2002, p. 461-478.
- PARTNER, 1990: P. PARTNER, *The Pope's Men. The Papal Civil Service in the Renaissance*, Oxford, 1990.
- PARTNER, 2003: P. PARTNER, "La Camera apostolica come organo centrale delle finanze pontificie", en FROVA; NICO OTTAVIANI (dir.), *Alessandro VI e lo Stato della Chiesa*, p. 27-36.
- PASCHINI, 1943: P. PASCHINI, *Domenico Grimani cardinale di San Marco († 1523)*, Roma, 1943.
- PASCHINI, 1953: P. PASCHINI, "Una familia di curiali: I Maffei di Volterra", *Rivista di Storia della Chiesa in Italia*, 7 (1953), p. 337-376.
- PASCHINI, 1957: P. PASCHINI, *Tre illustri prelati des Rinascimento: Ermola Barbaro, Adriano Castellesi, Giovanni Grimani*, Roma, 1957.
- PASTOR, 1911: L. VON PASTOR, *Historia de los Papas: desde fines de la Edad Media, V-VI*, Barcelona, 1911.
- PASTURA RUGGIERO, 1984: M. G. PASTURA RUGGIERO, *La Reverenda Camera Apostolica e i suoi Archivi (secoli XV-XVIII)*, Roma, 1984.
- PASZTOR (dir.), 1970: L. PASZTOR (dir.), *Guida delle fonti per la storia dell'America Latina: negli archivi della Santa Sede e negli archivi ecclesiastici d'Italia*, Ciudad del Vaticano, 1970.
- PAULUS, 1920: N. PAULUS, *Der Ablass im Mittelalter als Kulturfaktor*, Colonia, 1920.
- PAUWELS, 1904: P. PAUWELS, *I Francescani e la Immacolata Concezione*, Roma, 1904.
- PAVAN, 1984: P. PAVAN, "La confraternita del Salvatore nella società romana del Tre-Quattrocento", en *Ricerche per la Storia Religiosa di Roma*, 5 (1984), p. 81-90.
- PAVÓN, 2001: M. PAVÓN, "La formación de Alonso y Rodrigo de Borja", en *Los Borja. Del Mundo Gótico*, p. 115-119.
- PÉANO, 1974: P. PÉANO, "Annunziate, di Giovanna di Valois", *DIP*, I, 1974, col. 658-662.
- PEINADO MUÑOZ, 1992: M. PEINADO MUÑOZ, *Jaime Pérez de Valencia (1408-1490) y la Sagrada Escritura*, Granada, 1992.
- PELISSIER, 1901: L. G. PELISSIER, *Inventaire de la collection Podocataro à la bibliothèque de Saint-Marc, Venice*, Leipzig, 1901.
- PELLEGRINI, 1994: M. PELLEGRINI, "Corte di Roma e aristocrazie italiane in età moderna. Per una lettura storico-sociale della Curia Romana", *Rivista di Storia e Letteratura Religiosa*, 30 (1994), p. 543-602.

- PELLEGRINI, 2001: M. PELLEGRINI, "Il profilo politico-istituzionale del cardinalato nell'età di Alessandro VI: persistenze e novità", en CHIABÒ; MADDALO; MIGLIO (dir.), *Roma di fronte all'Europa*, I, p. 177-216.
- PELLEGRINI, 2002: M. PELLEGRINI, *Ascanio Maria Sforza. La parabola politica di un cardinale-principe del Rinascimento*, 2 vol., Roma, 2002.
- PELLEGRINI, 2006: M. PELLEGRINI, "Unità europea, primato romano. Riflessi della teologia politica di Pio II Piccolomini", en DI PAOLA; ANTONIUTTI; GALLO (dir.), *Enea Silvio Piccolomini*, p. 423-432.
- PENCO, 2000: G. PENCO, *Il monachesimo*, Milán, 2000.
- PENNINGTON, 2004: K. PENNINGTON, "Law, Feudal", *Dictionary of the Middle Ages*, Suplemento 1, Nueva York, 2004, p. 320-323.
- PERI, 2002: V. PERI, "La lettura del concilio di Firenze nella prospettiva unionistica romana", en *idem*, *Da oriente e da occidente. Le chiese cristiane dall'Impero romano all'Europa moderna*, Roma, 2002.
- PERRICONE, 1974-1976: V. PERRICONE, "Notizie storiche documentale sulla devozione di Cesare Borgia all'Immacolata (1499-1500)", *Analecta Tertii Ordinis Regularis S. Francisci de Paenitentia*, 13 (1974-1976), p. 549-600.
- PETRUCCI, 1976: F. PETRUCCI, "Carafa, Oliviero", *DBI*, XIX, 1976, p. 588-596.
- PETTIGREW, 1992: E. PETTIGREW, *Early Reform in Europe*, Cambridge, 1992.
- PICCALUGA, 1990: F. PICCALUGA, "Le "dispute teologiche" nell'iconografia devozionale di Raffaello", en M. FAGIOLO; M. L. MADONNA (dir.), *Raffaello e l'Europa*, Roma, 1990.
- PICOTTI; SANFILIPPO, 2000: G. B. PICOTTI; M. SANFILIPPO, "Alessandro VI", *Enciclopedia dei Papi*, III, Roma, 2000, p. 13-22.
- PIERLING, 1906: P. PIERLING, *La Russie et le Saint Siège. Études diplomatiques*, I: *Les Russes au Concile de Florence*, París, 1906.
- PINELLI, 2001: A. PINELLI (dir.), *Roma del Rinascimento*, Roma; Bari, 2001.
- PISPISA, 1988: E. PISPISA, *Regnum Siciliae. La polemica sulla intitolazione*, Palermo, 1988.
- PISTARINO, 1994: G. PISTARINO, "La sede di Roma nell'apertura del Nuovo Mondo", en GENSINI (dir.), *Roma capitale*, p. 541-579.
- PITON, 1963: M. PITON, *L'idéal espiscopal en France à la veille du Concile de Trente*, Roma, 1963. [Tesis de la Universidad Gregoriana no consultada]
- PLETT (ed.), 1993: H. F. PLETT (ed.), *Renaissance-Rhetorik, Renaissance Rhetoric*, Nueva York, 1993.
- PLÖSCH, 1959: J. PLÖSCH, "St. Georgs-Ritterorden und Maximilians Türkenpläne von 1493/94", en *Festschrift für Karl Eder zum 70. Geburtstag*, Innsbruck, 1959, p. 33-53.
- POESCHEL, 1988: S. POESCHEL, "Alexander Magnus Maximus. Neue Aspekte zur Ikonographie Alexanders des Grossen in Quattrocento", *Römisches Jahrbuch für Kunstgeschichte*, 23-24 (1988), p. 61-74.

- POESCHEL, 1999: S. POESCHEL, *Alexander Maximus. Das Bildprogramm des Appartamento Borgia im Vatikan*, Weimar, 1999.
- POESCHEL, 2001: S. POESCHEL, “L’orientalismo e l’idea della pace nella pittura romana dell’epoca di Alessandro VI”, en CHIABÒ; MADDALO; MIGLIO (dir.), *Roma di fronte all’Europa*, III, p. 803-819.
- POLLASTRELLI, 2006: C. POLLASTRELLI, “Il significato del Corpus Christi del 1462 e il confronto con le altre celebrazioni italiane ed europee del XV secolo”, en DI PAOLA; ANTONIUTTI; GALLO (dir.), *Enea Silvio Piccolomini*, p. 103-112.
- PONCET, 2005: O. PONCET, “Les traces documentaires des nominations d’officiers pontificaux (fin XIIIe-XVIIe siècle)”, en ARMAND; PONCET (dir.), *Offices et papauté*, p. 93-123.
- PONS ALÓS, 2005: V. PONS ALÓS, *Cardenales y prelados de Xàtiva en la época de los Borja*, Xàtiva, 2005.
- PONS ALÓS; CÁRCEL ORTÍ, 2007: V. PONS ALÓS; M. M. CÁRCEL ORTÍ, “Curia, casa y Corte valentina del cardenal Rodrigo de Borja, obispo de Valencia (1458-1492)”, en M. DEL VAL GONZÁLEZ DE LA PEÑA (coord.), *Estudios en memoria del profesor Dr. Carlos Sáez*, Alcalá de Henares, 2007, p. 415-439.
- POST, 1968: R. R. POST, *The Modern Devotion. Confrontation with Reformation and Humanism*, Leiden, 1968.
- PRODI, 1982: P. PRODI, “La nascita dei Monti di Pietà: tra solidarismo cristiano e logica del profitto”, *Annali dell’Istituto Storico Italo-germanico*, 8 (1982), p. 211-224.
- PRODI, 2003: P. PRODI, “Alessandro VI e la sovranità pontificia”, en FROVA; NICO OTTAVIANI (dir.), *Alessandro VI e lo Stato della Chiesa*, p. 311 y ss.
- PRODI, 2006: P. PRODI, *Il sovrano pontefice: un corpo e due anime. La monarchia papale nella prima età moderna*, Bologna, 2006.
- PROSPERI, 1984: A. PROSPERI, “«Dominus beneficiorum»: il conferimento dei benefici ecclesiastici tra prassi curiale e ragione politiche negli stati italiani tra ‘400 e ‘500”, en JOHANEK; PRODI (dir.), *Strutture ecclesiastiche*, p. 51-86.
- QUATTROCCHI, 2001: A. QUATTROCCHI, “Alessandro VI: il cerimoniale del possesso tratto dai modelli dell’antico trionfo”, en CHIABÒ; MADDALO; MIGLIO (dir.), *Roma di fronte all’Europa*, I, p. 592-639.
- QUERINI, 1502: V. QUERINI, *Conclusiones Vicentii Quirini patritii Veneti Romae disputatae*, Venecia, 1502.
- QUÉTIF, 1959: J. QUÉTIF, *Scriptores Ordinis praedicatorum*, II/1, Nueva York, 1959.
- RABIKASKAS, 1994: P. RABIKASKAS, “Italia-Lituania nei secoli XV-XVI: l’incontro con la Chiesa occidentale”, en R. K. LEWANSKI (dir.), *La via dell’ambra. Dal Baltico all’Alma Mater (Atti del Convegno italo-baltico, Bologna 1991)*, Bologna, 1994, p. 297-313.
- RAPP, 1985: F. RAPP, “Reformatio, ce qu’en disaient les prédicateurs. L’exemple strasbourgeois”, en B. CHEVALIER; R. SAUZET (dir.), *Les réformes: enracinement socio-culturel*, París, 1985, p. 393-405.

- RAPP, 1994: F. RAPP, "Un contemporain d'Alexandre VI Borgia, le cardinal Raymond Péraud (1435-1505)", *Académie des Inscriptions & Belles-Lettres. Comptes rendus des séances de l'année*, 1994, p. 665-677.
- RAPP, 1999: F. RAPP, "La fin décevante d'une campagne d'indulgences: le cardinal Péraud à Strasbourg (1504)", en *Finances, pouvoirs et mémoire. Hommages à Jean Favier*, Paris, 1999, p. 578-586.
- RAPP, 2000: F. RAPP, "Il consolidamento del papato: una vittoria imperfetta e costosa", en *Storia del Cristianesimo. Religione-Politica-Cultura*, VII: *Dalla riforma della Chiesa alla riforma protestante (1450-1530)*, Roma, 2000, p. 82-144.
- RASHDALL, 1964: H. RASHDALL, *The Universities of Europe in the Middle Ages*, I, Londres, 1964.
- RAYNALDI, 1754: O. RAYNALDI, *Annales ecclesiastici accedunt notae chronologicae, criticae, auctore J. D. Mansi*, XI-XII, Luca, 1754.
- REEVES, (dir.), 1992: M. REEVES (dir.), *Prophetic Rome in the High Renaissance Period*, Oxford, 1992.
- REGOLIOSI, 1995a: M. REGOLIOSI, "Tradizione contro verità: Cortesi, Sandei, Mansi e l'Orazione del Valla sulla Donazione di Costantino", *Momus*, 3-4 (1995), p. 47-57.
- REGOLIOSI, 1995b: M. REGOLIOSI, "Tradizione e redazioni nel *De falso credita et ementita Constantini donatione* di Lorenzo Valla", en *Studi in memoria di Paola Mediolli Masotti*, Nápoles, 1995, p. 39-46.
- REHBERG, 2007: A. REHBERG, "L'affluenza di ordinandi a Roma alla vigilia della riforma luterana. Alcune premesse per ricerche future", en ALAZARD; LA BRASCA (dir.), *La Papauté à la Renaissance*, p. 167-249.
- REINHARD, 1983: W. REINHARD, "Struttura e significato del Sacro Collegio tra la fine del XV e la fine del XVI secolo", en *Città italiane del '500 tra Riforma e Contrariforma. Atti del Convegno internazionale di studi (Lucca 1983)*, Luca, 1988, p. 257-265.
- REINHARD, 1998: W. REINHARD, "Papauté et réformes entre Renaissance et Baroque", en *idem, Papauté, confessions, modernité*, Paris, 1998, p. 99-115.
- REINHARD, 2000: W. REINHARD, "Le carriere papali e cardinalizie. Contributo alla storia sociale del papato", en FIORANI; PROSPERI (dir.), *Roma, la città del papa*, p. 261-290.
- RENAUDET, 1908: A. RENAUDET, *Jean Standonk, un réformateur catholique avant la réforme*, Paris, 1908.
- RENAUDET, 1916: A. RENAUDET, *Préreformes et humanisme à Paris pendant les guerres d'Italie*, Paris, 1916.
- REQUESENS, 2006-2007: J. REQUESENS, "Vaticinis borgians o vicentins per a major glòria de...", *Revista Borja. Revista de l'Institut Internacional d'Estudis Borgians*, 1 (2006-2007), p. 1-50. [<http://www.elsborja.org/revista.php>]
- REYNOLDS, 1995: Ch. A. REYNOLDS, *Papal Patronage and the Music of St. Peter's, 1380-1513*, Londres, 1995.

- RHODES, 1960: D. E. RHODES, "Two Issues of an Indulgence of Alexander VI", *Library*, 15 (1960), p. 206-207.
- RHODES, 1971: D. E. RHODES, "Further Notes on a Indulgence of Alexander VI", *Library*, 26 (1971), p. 58-60.
- RICIARDI, 1983: R. RICIARDI, "Cortesi (Cortesius, de Cortesiis), Paolo", *DBI*, XXIX, 1983, p. 766-770.
- RIESCO TERRERO, 2006: A. RIESCO TERRERO, "Documento del Papa Alejandro VI (a. 1493) otorgado a petición de los Reyes Católicos para regular en sus Reinos la concesión y predicación de indulgencias pontificias y cortar los abusos cometidos con motivo de la recaudación de limosnas y donativos ofrecidos por los agraciados", *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 316-317 (2006), p. 503-520.
- RIVERA (dir.), 1990: J. RIVERA (dir.), *VI Centenario. Monasterio de San Benito el Real. 1390-1990*, Valladolid, 1990.
- RODRÍGUEZ ANTOLÍN, 2004: B. RODRÍGUEZ ANTOLÍN, "Filippo Decio", en DOMINGO (dir.), *Juristas universales*, I, p. 564-566.
- RODRÍGUEZ BLANCO, 1986: D. RODRÍGUEZ BLANCO, "La reforma de la Orden de Santiago", *En la España Medieval*, II (1986), p. 929-960.
- ROMANI, 1983: V. ROMANI, "Per la biblioteca romana del cardinal Jorge da Costa", *Accademie e Biblioteche d'Italia*, 51 (1983), p. 236-246.
- ROS, 2000: V. ROS, "La música i els Borja", en *Els temps dels Borja*, p. 9-35.
- ROSA, 1993a: M. de L. ROSA, "Notícia sobre fundos do Arquivo Segreto Vaticano com interesse para a História medieval de Portugal", *Lusitania Sacra*, 5 (1993), p. 379-390.
- ROSA, 1993b: M. de L. ROSA, "S. Antonio dei Portoghesi: elementos para a História do Hospital Nacional Português em Roma (XIV-XX)", *Lusitania Sacra*, 2a série, 5 (1993), p. 319-378.
- ROSEN, 1995: E. ROSEN, *Copernicus and his successors*, Londres, 1995.
- ROTH, 1998a: A. ROTH, *Das Weihnachtsmissale der Päpste - feierlicher Mittelpunkt der Christnacht im Petersdom*, Stuttgart, 1998.
- ROTH, 1998b: A. ROTH, "Liturgical (and Paraliturgical) Music in the Papal Chapel towards the End of the Fifteenth Century: A Repertory in Embryo", en SHERR (ed.), *Papal Music and Musicians in Late Medieval and Renaissance Rome*, Oxford, p. 125-137.
- ROTH, 2007: A. ROTH, "Il Papato del Rinascimento: rappresentazione, cerimoniale, musica", en ALAZARD; LA BRASCA (dir.), *La Papauté à la Renaissance*, p. 305-324.
- ROTH; MORELLO, 1995: A. ROTH; G. MORELLO, "Messale di Alessandro VI per la Messa di Natale", en *Liturgia in figura*, p. 251-256.
- ROTONDO, 1972: A. ROTONDO, "Brandolini, Aurelio", *DBI*, XIV, 1972, p. 26-28.
- RUDERMAN, 1981: D. B. RUDERMAN, *The World of a Renaissance Jew: The Life and Thought of Abraham b. Mordecai Farissol*, Cincinnati, Ohio, 1981.

- RUDOLF, 1980: K. RUDOLF, "S. Maria dell'Anima, il Campo Santo dei Teutonici e Fiamminghi e la questione delle nazioni", *Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome*, 50 (1980), p. 75-91.
- RUGGERI, 2002: R. RUGGERI, *Polydoro Vergili. Un umanista europeo*, Bergamo, 2002.
- RUMEU DE ARMAS, 1960: A. RUMEU DE ARMAS, *El obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*, Madrid, 1960.
- RUMEU DE ARMAS, 1967: A. RUMEU DE ARMAS, "La nunciatura castellana de Guinea", *Revista de Indias*, 109-110 (1967), p. 285-311.
- RUMMEL, 1999: E. RUMMEL, *Jiménez de Cisneros. On the Threshold of Spain's Golden Age*, Tempe, Arizona, 1999.
- RUSCONI, 1993: R. RUSCONI, "Escatologia e conversione al cristianesimo in Cristoforo Colombo e nei primi anni della colonizzazione europea nelle isole delle Indie", *Cristianesimo nella Storia*, XIV (1993), p. 263-302.
- RUSSELL, 1978: P. E. RUSSELL, "El descubrimiento de las Canarias y el debate medieval acerca de los derechos de los príncipes y pueblos paganos", *Revista de Historia Canaria*, 171 (1978), p. 9-32.
- RYAN, 1989: Ch. RYAN, *The Religious Roles of the Papacy: Ideals and Realities, 1150-1300*, Toronto, 1989.
- SALERNO, 1968: L. SALERNO, *Chiesa e convento della Trinità dei Monti in Roma*, Bologna, 1968.
- SAMPER, 1669: H. DE SAMPER Y GORDEJUELA, *Montesa ilustrada*, II, Valencia, 1669.
- SANDEI, 1582: F. SANDEI, *Consilia seu responsa domini Felini Sandaei*, Venezia: Giunti, 1582.
- SANTAMARÍA, 1983: Á. SANTAMARÍA, *La promoción universitaria en Mallorca. Época de Fernando el Católico (1479-1516)*, Palma de Mallorca, 1983.
- SANTANGELO CORDANI, 2001: A. SANTANGELO CORDANI, *La giurisprudenza della Rota Romana nel secolo XIV*, Milán, 2001.
- SANTI, 2003: F. SANTI, "Giasone del Maino giurista umanista", *Bolletino della Società pavese di storia patria*, 103 (2003), p. 11-69.
- SANTI, 2006: F. SANTI, "Maino (Majno, Mayno), Giasone", *DBI*, LXVII, 2006, p. 605-607.
- SARACO, 2004: A. SARACO, *Il Cardinale Domenico Capranica (1400-1458) e la riforma della Chiesa*, Roma, 2004.
- SAVELLI, 1991: R. SAVELLI, "Aspetti del dibattito quattrocentesco sui monti di pietà: consilia e tractatus", en *Banchi pubblici, banchi privati e monti di pietà nell'Europa preindustriale. Atti del Convegno (Genova, 1-6 ottobre 1990)*, Génova, 1991, p. 543-560.
- SAXL, 1982: F. SAXL, "L'Appartamento Borgia", en *idem*, *Storia delle immagini*, Bari, 1982.
- SCHIMMELPFENNIG, 1973: G. SCHIMMELPFENNIG, *Die Zeremonienbücher der römischen Kurie im Mittelalter*, Tubinga, 1973.

- SCHMITZ, 1948: P. SCHMITZ, *Histoire de l'Ordre de Saint-Benoît*, III, Lieja, 1948.
- SCHNITZER, 1926: J. SCHNITZER, *Peter Delfin, General des Camaldulenserordens (1444-1525). Ein Beitrag zur Geschichte der Kirchenreform Alexander VI. und Savonarolas*, München, 1926.
- SCHNYDER, 1993: A. SCHNYDER, *Malleus Maleficarum. Kommentar zur Wiedergabe des Erstdrucks von 1487*, Göppingen, 1993.
- SCHUCHARD, 2000: Ch. SCHUCHARD, *Die päpstlichen kollektorem im späten Mittelalter*, Tübingen, 2000.
- SCHWARTZ, 1993: U. SCHWARTZ, "Die papstfamiliaren der ersten Stunde. Zwei Expektativenrotuli für Sixtus IV. (1. Jan. 1472)", *Quellen und Forschungen aus italienischen Archiven und Bibliotheken*, 73 (1993), p. 303-386.
- SECRET, 1960: F. SECRET, "Umanisti dimenticati. Giorgius Benignis, il protetto del Besarione", *Giornale Storico della Letteratura Italiana*, 137 (1960), p. 218-227.
- SECRET, 1966: F. SECRET, "Egidio da Viterbo et quelques-uns de ses contemporains", *Augustiniana*, 16 (1966), p. 371-385.
- SEGL, 1988: P. SEGL, "Heinrich Institoris: Persönlichkeit und literarisches Werk", en *Der Hexenhammer: Entstehung und Umfeld des 'Malleus maleficarum' von 1487*, ed. Peter Segl, Colonia, 1988, p. 102-126.
- SELLA, 2001: P. SELLA, *Leone X e la definitiva divisione dell'Ordine di Minori (O. Min.): La Bolla «Ite vos» (29 Maggio 1517)*, Grottaferrata, 2001.
- SERIO, 2003: A. SERIO, "Modi, tempi, uomini della presenza hispana a Roma tra la fine del Quattrocento e il primo Cinquecento (1492-1527)", en F. CANTÙ; M. A. VISCEGLIA (dir.), *L'Italia di Carlo V. Guerra, religione e politica del primo Cinquecento. Atti del Convegno internazionale di studi (Roma, 5-7 aprile 2001)*, Roma, 2003, p. 441-442.
- SETTON, 1978: K. M. SETTON, *The Papacy and the Levant (1204-1571)*, II: *The Fifteenth Century*, Filadelfia, 1978.
- SHAW, 2007: Ch. SHAW, "The Papal Court as a Center of Diplomacy, from the Peace of Lodi to the Council of Trent", en ALAZARD; LA BRASCA (dir.), *La Papauté à la Renaissance*, p. 621-639.
- SHERR, 1992: R. J. SHERR, "The Spanish Nation in the Papal Chapel 1492-1521", *Early Music*, 20 (1992), p. 601-609.
- SHERR, 1996: R. J. SHERR, *Papal Music Manuscripts in the Late Fifteenth and Early Sixteenth Centuries*, Neuhausen; Stuttgart, 1996.
- SHERR (ed.), 1998: R. J. SHERR (ed.), *Papal Music and Musicians in Late Medieval and Renaissance Rome*, Oxford, 1998.
- SHERR, 1999: R. J. SHERR, *Music and Musicians in Renaissance Rome and Other Courts*, Aldershot, 1999.
- SIGNORELLI, 1965: M. SIGNORELLI, "Fra Annio da Viterbo umanista e storico", *Memorie Domenicane*, XLI (1965), p. 102-112.

- SIGÜENZA, 1907-1909: J. DE SIGÜENZA, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, 2 vol., Madrid, 1907-1909.
- SMET, 1987: J. SMET, *Los carmelitas. Historia de la Orden del Carmen, I: Los orígenes. En busca de la identidad (ca. 1206-1563)*, Madrid, 1987.
- SODI (ed.), 2006: M. SODI (ed.), *Il «Pontificalis Liber» di Agostino Patrizi Piccolomini e Giovanni Burcardo (1485)*, Ciudad del Vaticano, 2006.
- SODI, 2007: M. SODI, “Il contributo di Agostino Patrizi Piccolomini e Giovanni Burcardo alla compilazione del Pontificale Romanum”, *Rivista Liturgica*, 94 (2007), p. 459-472.
- SOLFAROLI CAMILLOCCI, 2002: D. SOLFAROLI CAMILLOCCI, *I devoti della carità. Le confraternite del Divino Amore nell'Italia del primo Cinquecento*, Nápoles, 2002.
- STEGGINK, 1965: O. STEGGINK, *La Reforma del Carmelo español. La visita canónica del general Rubeo y su encuentro con Santa Teresa (1566-1567)*, Roma, 1965.
- STEGMÜLLER (ed.), 1951: F. STEGMÜLLER (ed.), *Repertorium biblicum Medii Aevi*, III, Madrid, 1951.
- STEPHENS, 1982: W. STEPHENS, “Gli Etruschi e la Prisca Teologia in Annio da Viterbo”, *Biblioteca e Società*, 3-4 (1982), p. 3-9.
- STEPHENS, 1984: W. STEPHENS, “The Etruscans and the Ancient Theology in the Works of Annio of Viterbo”, en P. BREZZI; M. PANIZZA LORCH (ed.), *Umanesimo a Roma nel Quattrocento*, Roma; Nueva York, 1984, p. 309-322.
- STEPHENS, 1990: J. STEPHENS, *The Italian Renaissance. The Origins of Intellectual and Artistic Change before the Reformation*, Londres, 1990.
- STINGER, 1997: Ch. STINGER, “Italian Renaissance Learning and the Church Fathers”, en I. BACKUS (ed.), *The Reception of the Church Fathers in the West. From the Carolingians to the Maurists*, II, Leiden, 1997, p. 473-507.
- STORTI, 1969: N. STORTI, *La storia e il diritto della Dataria Apostolica dalle origini alle nostre giorni*, Nápoles, 1969.
- STÖVE, 1991: E. STÖVE, “De Vio, Tommaso (Tommaso Gaetano, Caetano)”, *DBI*, XXXIX, 1991, p. 567-578.
- STRATTON, 1994: S. STRATTON, “The Stellarium: An Immaculist Devotion and Its Reflections in Art”, en *idem*, *The Immaculate Conception in Spanish art*, Nueva York, 1994, p. 122-137.
- STRAZZULLO, 1965: A. STRAZZULLO, “Il Card. Oliviero Carafa mecenate del Rinascimento”, *Atti dell'Accademia Pontaniana*, 14 (1965), p. 150-178.
- STRNAD, 1964-1966: A. A. STRNAD, “Francesco Todeschini Piccolomini. Politik und Mäzenatentum im Quattrocento”, *Römische Historische Mitteilungen*, 8-9 (1964-1966), p. 101-425.
- STRNAD, 1994: A. STRNAD, “Da Niccolò V a Giulio II”, en M. GRESCHAT; E. GUERRIERO (dir.), *Storia dei Papi*, Cinisello Balsamo, 1994, p. 415-432.
- STUMP, 1994: P. H. STUMP, *The Reforms of the Council of Constance*, Leiden, 1994.

- SUÁREZ FERNÁNDEZ, 1971: L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Política internacional de Isabel la Católica. Estudio y documentos*, IV, Valladolid, 1971.
- SZÁSZDI LEÓN-BORJA, 1995: I. SZÁSZDI LEÓN-BORJA, “Después de la *Inter Caetera*, ruptura y cambio en la política indiana de Alejandro VI”, en *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, II, México, 1995, p. 1577-1629.
- SZÁSZDI LEÓN-BORJA, 2006: I. SZÁSZDI LEÓN-BORJA, “¿Un misionero portugués en Groenlandia durante el pontificado de Calixto III? La exploración septentrional hacia el Occidente por D. Afonso V”, *Iacobus. Revista de Estudios Jacobeos y Medievales*, 21-22 (2006), p. 273-306.
- TACHELLA, 1994: L. TACHELLA, *Alessandro VI e la nunziatura in Spagna di Francisco des Prats (1492-1503)*, Génova, 1994.
- TAMANI, 1997: G. TAMANI, “I libri ebraici di Pico della Mirandola”, en GARFAGNINI (dir.), *Giovanni Pico della Mirandola*, II, p. 491-530.
- TAMBURINI, 1995: F. TAMBURINI, *Santi e peccatori. Confessioni e suppliche dai registri della Penitenzieria dell'Archivio Segreto Vaticano (1451-1586)*, Milán, 1995.
- TAMBURINI, 1996: F. TAMBURINI, *Ebrei, saraceni, cristiani. Vita sociale e vita religiosa dai registri della Penitenzieria Apostolica (secoli XIV-XVI)*, Milán, 1996.
- TAMILIA, 1900: D. TAMILIA, *Il Sacro Monte di Pietà di Roma*, Roma, 1900.
- TAVUZZI, 1997: M. TAVUZZI, “Giovanni Rafanelli da Ferrara O. P. († 1515): Inquisitor of Ferrara and Master of the Sacred Palace”, *Archivum Fratrum Praedicatorum*, 67 (1997), p. 113-149.
- TAVUZZI, 1999: M. TAVUZZI, “Savonarola and Vincenzo Bandello”, *Archivum Fratrum Praedicatorum*, 69 (1999), p. 199-224.
- TEJERO, 2004: E. TEJERO, “Juan Antonio de San Jorge”, en DOMINGO (dir.), *Juristas universales*, I, p. 558-560.
- TEMEROLI, 1996: P. TEMEROLI, “Antonio Manilio di Bentinoro: umanista e astrologo del XV secolo”, *Studi Romagnoli*, XLVII (1996), p. 95-130.
- Tempi di vita*, 1999: *Tempi di vita, tempi di preghiera nell'esperienza mistica della prima età moderna (Atti del Convegno Il Tempo. Scienza Cultura Educazione, Perugia 30 marzo-1 aprile 1995)*, Umbria, 1999.
- THOMAZ, 1993: L. F. THOMAZ, “Descobrimentos e evangelização. Da Cruzada à missão pacífica”, en *Missionação Portuguesa*, I, p. 81-129.
- THOMSON, 1980: J. A. F. THOMSON, *Popes and Princes, 1417-1517. Politics and Policy in the Late Medieval Church*, Londres, 1980.
- TIBERIA, 2001: V. TIBERIA, “Santa Croce in Gerusalemme, l'affresco absidale”, en A. NEGRO (ed.), *Restauri d'arte e Giubileo. Gli interventi a Roma e nel Lazio nel piano per il grande Giubileo del 2000*, Nápoles, 2001, p. 13-62.
- TIGERSTEDT, 1964: E. N. TIGERSTEDT, “Ioannes Annius and Graecia Mendax”, en Ch. HENDERSON Jr. (ed.), *Classical, Medieval and Renaissance Studies in Honor of Berthold Louis Ullmann*, II, Roma, 1964, p. 293-310.

- TOAF, 2000: A. TOAF, "Alessandro VI, inquisizione, ebrei e marrani. Un pontifice a Roma dinanzi all'espulsione del 1492", en P. C. IOLY ZORATTINI (dir.), *L'identità disimulata. Giudaizzanti iberici nell'Europa cristiana dell'Età Moderna*, Florencia, 2000, p. 15-25.
- TOMASSETTI (ed.), 1860: A. TOMASSETTI (ed.), *Bullarum, diplomatum et privilegiorum sanctorum Romanorum Pontificum*, V, Augustae Taurinorum, 1860.
- TOOMASPOEG, 2007: K. TOOMASPOEG, "I cavalieri teutonici tra Sicilia e Mediterraneo", en *idem*; A. GIUFFRIDA; H. HOUBEN (dir.), *I cavalieri teutonici tra Sicilia e Mediterraneo. Atti del convegno internazionale di studio (Agrigento, 24-25 marzo 2006)*, Lecce, 2007, p. 87-89.
- TRAME, 1958: R. H. TRAME, *Rodrigo Sánchez de Arévalo, 1404-1470. Spanish Diplomat and Champion of the Papacy*, Washington, 1958.
- TRAMONTIN, 1988: S. TRAMONTIN, "Grimani, Domenico", DHGE, XXII, 1988, col. 254-256.
- TREFFER, 2000: G. A. TREFFER, *Johanna von Valois begegnen*, Augsburg, 2000.
- TRENCHS I ÓDENA, 1981: J. TRENCHS I ÓDENA, "España y el Archivo Vaticano: una aproximación a la labor realizada por los investigadores españoles en el Archivo durante este último siglo", en P. VIAN (ed.), *L'Archivio Segreto Vaticano e le ricerche storiche. Città del Vaticano, 4-5 giugno 1981*, Roma, 1993, p. 91-119.
- TRINKAUS, 1970: Ch. E. TRINKAUS, *In Our Image and Likeness. Humanity and Divinity in Italian Humanist Thought*, 2 vol., Londres, 1970.
- TRINKAUS; OBERMAN (ed.), 1979: Ch. TRINKAUS; H. OBERMAN (ed.), *The Pursuit of Holiness in Late Medieval and Renaissance Religion*, Leiden, 1979.
- UGINET, 1981: F. C. UGINET, "L'idee de Natio Gallicana et la fin de la présence savoisienne dans l'église nationale de Saint-Louis à Rome", en *Les fondations nationales dans la Rome pontificale*, Roma, 1981, p. 83-99.
- ULLMANN, 1972: W. ULLMANN, *A Short History of the Papacy in the Middle Ages*, Londres, 1972.
- VACCARO, 1964: E. VACCARO, "Francesca Romana", *Bibliotheca Sanctorum*, V, 1964, Roma, col. 1011-1021.
- VALLAVANTHARA, 2001: A. VALLAVANTHARA, *India in 1500 AD: The Narratives of Joseph The Indian*, Nueva York, 2001.
- VALTIERI, 1984: S. VALTIERI, *La basilica di San Lorenzo in Damaso nel palazzo della Cancelleria attraverso il suo archivio ritenuto scomparso*, Roma, 1984.
- VAN WIJMEN, 1971: L. VAN WIJMEN, *Congrégation d'Albi (1499-1602)*, Roma, 1971.
- VAQUERO PIÑEIRO, 1993: M. VAQUERO PIÑEIRO, "L'ospedale della nazione castigliana in Roma tra Medioevo ed età moderna", *Roma Moderna e Contemporanea*, 1 (1993), p. 57-81.
- VAQUERO PIÑEIRO, 1999: M. VAQUERO PIÑEIRO, *La renta y las casas. El patrimonio inmobiliario de Santiago de los Españoles de Roma entre los siglos XV y XVII*, Roma, 1999.

- VAQUERO PIÑEIRO, 2001: M. VAQUERO PIÑEIRO, “Valencianos en Roma durante el siglo XV: una presencia en torno a los Borja”, en GONZÁLEZ BALDOVÍ; PONS ALÓS (coord.), *El hogar de los Borja*, p. 185-198.
- VAQUERO PIÑEIRO, 2005: M. VAQUERO PIÑEIRO, “Le castellanie nello stato della chiesa nella seconda metà del XV secolo: figure e gruppi sociali”, en ARMAND; PONCET (dir.), *Offices et papauté*, p. 439-481.
- VARAGNOLI, 2001: C. VARAGNOLI, *Santa Croce in Gerusalemme: la basilica restaurata a l'architettura del Settecento romano*, Roma, 1995.
- VASCONCELOS DE SALDANHA, 1993: A. VASCONCELOS DE SALDANHA, “Sobre o Officium Missionandi e a fundamentação jurídica da expansão portuguesa”, en *Missionação Portuguesa*, III, p. 553-561.
- VASCONI, 1983: R. VASCONI, *I giorni di Veronica*, Turín, 1983.
- VASOLI, 1962: C. VASOLI, “Avogadro, Pietro Buono”, DBI, IV, 1962, p. 709-710.
- VASOLI, 1977: C. VASOLI, “Profezia e astrologia in Annio da Viterbo”, en *idem*, *I miti e gli astri*, Napoles, 1977, p. 17-49.
- VASOLI, 1979: C. VASOLI, “Lo scotismo nella corrente platonica del Quattro/Cinquecento”, en *La tradizione scotista veneto-padovana*, Padua, 1979, p. 68-87.
- VASOLI, 1988: C. VASOLI, “Giorgio Benigno Salviati e la tensione profetica di fine Quattrocento”, *Rinascimento*, serie 2, 29 (1988), p. 53-78.
- VASOLI, 1991: C. VASOLI, “Il mito della monarchia francese nelle profezie tra il 1490 e il 1510”, en D. CECCHETTI; L. SOZZI; L. TERREUX (dir.), *L'aube de la Renaissance*, Ginebra, 1991, p. 145-165.
- VASOLI, 1995a: C. VASOLI, “La crisi del tardo Umanesimo e le aspettative di Riforma in Italia fra la fine del Quattrocento ed il primo Cinquecento”, en D'ONOFRIO (dir.), *Storia della Teologia*, III, p. 397-464.
- VASOLI, 1995b: C. VASOLI, “La maturità del pensiero teologico umanistico in Italia”, en D'ONOFRIO (dir.), *Storia della Teologia*, III, p. 201-261.
- VASOLI, 1995c: C. VASOLI, “La Scolastica in Italia e la cultura ecclesiastica nel Quattrocento tra continuità e innovazione”, en D'ONOFRIO (dir.), *Storia della Teologia*, III, p. 83-160.
- VASOLI, 1995d: C. VASOLI, “La teologia dell'Umanesimo italiano nel primo Quattrocento”, en D'ONOFRIO (dir.), *Storia della Teologia*, III, p. 25-82.
- VAUCHEZ, 1988: A. VAUCHEZ, *La Sainteté en Occident aux derniers siècles du Moyen Âge d'après les procès de canonisation et les documents hagiographiques*, Roma, 1988.
- VENTURI, 1898: A. VENTURI, “Il Pontificale di Antonio Monza nella Biblioteca Vaticana”, *L'Arte*, I (1898), p. 154-164.
- VERDE, 1973-1985: A. F. VERDE, *Lo Studio fiorentino (1473-1503). Ricerche e documenti*, 7 vol., Firenze: Olschki, 1973-1985.
- VESPIGNANI, 2007: G. VESPIGNANI, “Attorno al progetto di Crociata di Alessandro VI (1492-1503): Andrea Paleologo nell'affresco dell'Appartamento Borgia del Palazzo

- Vaticano”, *Erytheia: Revista de Estudios Bizantinos y Neogriegos*, 28 (2007), p. 99-112.
- VIAN, 2004: G. M. VIAN, *La donazione di Costantino*, Bologna, 2004.
- VIEJO-XIMÉNEZ, 2004: J. M. VIEJO-XIMÉNEZ, “Tomás Diplovatacio”, en DOMINGO (dir.), *Juristas universales*, II, p. 101-105.
- VIL VILLANI, 2007: N. VIL VILLANI, «*Tibi dabo claves regni caelorum*»: *il primato di Pietro nel pensiero di Tommaso de Vio*, Nápoles, 2007.
- VILALLONGA (dir.), 1986: M. VILALLONGA (dir.), *Jeroni Pau. Obres*, 2 vol., Barcelona, 1986.
- VILALLONGA, 1998: M. VILALLONGA, “Alexandre VI: l’humanisme”, en *L’Europa re-naixentista*, p. 95-133.
- VILALLONGA, 2000: M. VILALLONGA, “Jeroni Pau en el umbral de un mundo nuevo: Quinto Centenario de su muerte”, en R. SCHNUR (ed.), *Acta Conventus Neo-Latini Abulensis (Proceedings of the Tenth International Congress of Neo-Latin Studies, Ávila, 4-9 Agosto 1997)*, Tempe, Arizona, 2000, p. 647-657.
- VILALLONGA, 2002: M. VILALLONGA, “Rapporti tra umanesimo catalano e umanesimo romano”, en CANFORA; CHIABÒ; DE NICHILLO (dir.), *Principato ecclesiastico e riuso dei classici*, p. 195-209.
- VILANOVA, 2001: E. VILANOVA, *Historia de la teología cristiana, II: Prereforma, reformas, contrareforma*, Barcelona, 2001.
- VILLASEÑOR SEBASTIÁN, 2007: F. VILLASEÑOR SEBASTIÁN, “Los códices iluminados de Arias Dávila: un obispo segoviano en la Corte de Alejandro VI”, en HERNANDO SÁNCHEZ (coord.), *Roma y España*, p. 155-171.
- VILLEGAS RODRÍGUEZ, 1998: M. VILLEGAS RODRÍGUEZ, *Jaime Pérez de Valencia (1408-1490): agustino, obispo e insigne bibliista*, Madrid, 1998.
- VILLIERS, 1927: C. VILLIERS, *Bibliotheca carmelitana. Notis criticis et dissertationibus illustrata*, Roma, 1927.
- VINKE, 1958: J. VINKE, “Inicios del Hospitale Cathalanorum et Aragonensium en Roma”, *Hispania Sacra*, 11 (1958), p. 139-156.
- VISCEGLIA, 1998: M. A. VISCEGLIA, “I rituali del giubileo”, en FAGIOLO; MADONNA (dir.), *La storia dei Giubilei*, II, p. 84-129.
- VISCEGLIA, 2000: M. A. VISCEGLIA, “Ceremoniali romani: il ritorno e la trasfigurazione dei trionfi antichi”, en FIORANI; PROSPERI (dir.), *Roma, la città del papa*, p. 113-170.
- VISCEGLIA, 2002a: M. A. VISCEGLIA, “*Haec est Porta Domini. Iusti intrabunt in eam*. I rituali del Giubileo”, en *eadem*, *La città rituale*, p. 239-285.
- VISCEGLIA, 2002b: M. A. VISCEGLIA, *La città rituale. Roma e le sue ceremonie in età moderna*, Roma, 2002.
- VISCEGLIA, 2005: M. A. VISCEGLIA, “Denominare e classificare. Familia e familiari del papa nella lunga durata dell’età moderna”, en ARMAND; PONCET (dir.), *Offices et papauté*, p. 199-165.

- VITI (dir.), 1994: P. VITI (dir.), *Firenze e il Concilio del 1439 (Convegno di studi, Firenze, 29 novembre-2 dicembre 1989)*, Florencia, 1994.
- VOGT, 1914: A. VOGT, "Amboise, Georges", DHGE, II, 1914, col. 1059-1072.
- WALSH, 1980: K. WALSH, "Papal Policy and Local Reform. Congregatio Ilicetana: the Augustinian Observant Movement in Tuscany and the Humanist Ideal", *Römische Historische Mitteilungen*, 22 (1980), p. 105-145.
- WATANABE, 1993: M. WATANABE, "Nicholas of Cusa and the Reform of the Roman Curia", en J. W. O'MALLEY; Th M. IZBICKI; G. CHRISTIANSON (ed.), *Humanity and Divinity in Renaissance and Reformation. Essays in honor of Charles Trinkaus*, Leiden, 1993, p. 185-203.
- WEITZ (ed.), 2002: Th. A. WEITZ (ed.), *Der Traktat des Antonio Roselli "De Conciliis ac Synodis Generalibus"*. *Historisch-kanonistische Darstellung und Bewertung*, Paderborn, 2002, p. 107-114.
- WIFSTRAND SCHIEBE, 1992: M. WIFSTRAND SCHIEBE, "De Anni Viterbiensis Antiquitatum Libris anno 1498 editis", *Vox Latina*, 28 (1992), p. 2-13.
- WILKIE, 1974: W. E. WILKIE, *The Cardinals Protectors of England. Rome and the Tudors before the Reformation*, Cambridge, 1974.
- WITCOMBE, 2004: C. L. C. E. WITCOMBE, *Copyright in the Renaissance. Prints and the «Privilegio» in Sixteenth-Century Venice and Rome*, Leiden, 2004.
- WITTE, 1958: Ch. M. DE WITTE, "Les Bulles pontificales et l'expansion portugaise au XV siècle", *Revue d'Histoire Ecclésiastique de Louvain*, 53 (1958), p. 5-46 y 443-471.
- WÖLFEL, 1930: D. J. WÖLFEL, "La curia romana y la corona de España en defensa de los aborígenes canarios. Documentos inéditos y documentos desconocidos", *Anthropos*, 25 (1930), p. 1011-1083.
- WYATT, 2005: M. WYATT, *The Italian Encounter with Tudor England. A Cultural Politics of Translation*, Cambridge, 2005.
- Xàtiva, els Borja, 1995: *Xàtiva, els Borja: una projecció europea*, 2 vol., Játiva, 1995.
- ZABUGHIN, 1909-1912: V. ZABUGHIN, *Giulio Pomponio Leto. Saggio critico*, 3 vol., Roma; Grottaferrata, 1909-1912.
- ZACCARIA, 1991: R. ZACCARIA, "Dolfin, Pietro", DBI, XL, 1991, p. 565-571.
- ZAPPIERI, 1972: R. ZAPPIERI, "Brevio, Francesco", DBI, XIV, 1972, p. 205-207.
- ZARRI, 1984: G. ZARRI, "Aspetti dello sviluppo degli Ordini religiosi in Italia tra Quattrocento e Cinquecento. Studi e problemi", en JOHANEK; PRODI (dir.), *Strutture ecclesiastiche*, p. 207-257.
- ZARRI, 1990: G. ZARRI, *Le sante vive: Profezie di corte e devozione femminile tra '400 e '500*, Turin, 1990.
- ZARRI, 2001: G. ZARRI, "Lucia da Narni e il movimento femminile savonaroliano", en G. FRAGNITO; M. MIEGGE (ed.), *Girolamo Savonarola da Ferrara all'Europa*, Florencia, 2001, p. 102-112.
- ZARRI, 2002: G. ZARRI, *Recinti: donne, clausura e matrimonio nella prima età moderna*, Bologna, 2002.

- ZARRI, 2006: G. ZARRI, *La religione di Lucrezia Borgia. Le lettere inedite del confessore*, Roma, 2006.
- ZAZAR, 1975: P. ZAZAR, "Congregazione cistercense di San Bernardo in Italia", *DIP*, II, 1975, col. 1536-1538.